
19890302

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 2 DE MARZO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 4,00

Nº 26.584

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

Pág.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 13 de febrero de 1989, se constituyó "ALUSTIN SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Pablo Agustín Swiecicki, argentino, 30 años, casado, arquitecto, DNI 13.199.476 y Alejandra Marta Maciel de Swiecicki, argentina, 27 años, casada, médica, DNI Nº 14.602.803, ambos domiciliados en Jerónimo Salguero 2424, 2º piso, Capital Federal. Sede Social: San Martín 442, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y de todo tipo de inmuebles; obras públicas o privadas, mediante contratación directa o por licitación; construcción de puentes, caminos y cualquier otro de arquitectura o ingeniería; intermediación en la compraventa, administración y explotación agropecuaria, de inmuebles propios o de terceros; Exportaciones e importaciones, de bienes de consumo y capital; Radicaciones industriales en el país o en el extranjero; Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; Estudio de mercados y publicidad en el mercado interno o internacional; Financiamiento internacional o nacional, excepto operaciones de la ley 21.526; Representaciones comerciales en el exterior; Participación en licitaciones nacional e internacionales. Capital: ₳ 3.000. Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Pablo Agustín Swiecicki; Director Suplente: Alejandra Marta Maciel de Swiecicki. Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

La Escribana
Nº 42.009

ARGATOM

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento del capital social - Reforma estatuto. Comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 2 de diciembre de 1988, se aumentó el Capital Social en 1.401.000 australes por capitalización de Ajuste de Capital, en proporción a tenencias. Asimismo modificó el estatuto social a saber: "Artículo Quinto: Capital: El Capital Social es de Un millón quinientos mil australes representado por un millón quinientas mil acciones de un austral cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550", El Directorio.

El Presidente
Nº 42.022

ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo normado por el artículo 10 de la Ley 19.550: 1.— Nombre y Dirección de los socios: - Transportadores Unidos Cooperativa de Seguros Limitada, Belgrano 1870 Capital Federal; Cosecha Cooperativa de Seguros Limitada, Carlos Pellegrini 445, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada, Calle 7 Nº 755, La Plata, Buenos Aires; La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada, Bartolomé Mitre 4068, Capital Federal; Previsión y Ayuda Mutua Cooperativa de Seguros Limitada, Dorrego 1955 Rosario, Santa Fe; Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada, Congreso de Tucumán 21 Concepción del Uruguay, Entre Ríos; Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada, San Martín 1092, 4º P. Mendoza; Astro Cooperativa de Seguros Limitada, Corrientes 3165, Capital Federal; Touring Cooperativa de Seguros Limitada, Esmeralda 601, Capital Federal; Belgrano Cooperativa Limitada de Seguros, Avda. San Juan 2751/63, Capital Federal; Cooperación Mutual Patronal Sociedad Mutual de Seguros Generales, 25 de Mayo 520 Venado Tuerto, Santa Fe; El Centinela Cooperativa de Seguros Limitada, Gral. Pinto 558 Tandil, Buenos Aires; Liga de Seguros de Junín Sociedad Cooperativa Limitada, Belgrano 164/88 Junín, Buenos Aires. 2.— Fecha del instrumento de constitución: 5 de junio de 1987. 3.— Razón Social: ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA. 4.— Domicilio: Avda. de Mayo 1370, 1º piso Capital Federal. 5.— Objeto Social: Seguros de retiro y seguros complementarios sobre la vida. 6.— Plazo de duración: 99 años. 7.— Capital Social: Australes dos millones cincuenta mil (₳ 2.050.000). 8.— Composición del Directorio: Directores Titulares: Mario Oscar Rebol, Jorge Alberto Fernández, Juan Manuel Albisetti, Alfredo González, Eduardo Sebastián Mantilleri. Directores Suplentes: Cipriano Miguel Marco, Edgardo Francisco Camuña, Raúl Néstor Zunino, Francisco Antonio Losio, Roberto Félix Campanella. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Rolando Martín Reich, Valentín De Pedro, Oscar Bartolo Regis. Suplentes: Roberto Juan Mazza, Luis Alberto Erpen, María del Carmen Romano. 9.— Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, o dos directores en forma conjunta. 10.— Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Gerente Administrativo
Nº 42.024

CAVI - COMPAÑIA ARGENTINA DE VIAJES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 29/4/88 modificó el artículo 4º del Estatuto, según el siguiente texto: "El capital social es de 120 australes, representado por ciento veinte acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un Austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.". El Directorio.

El Presidente
Nº 48.052

CENTRO DE INSEMINACION STELLA MARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatuto. Por asamblea general extraordinaria de fecha 20-1-89 se rectifica lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria del 6-9-88. En consecuencia, el artículo primero rezará en lo sucesivo: Artículo Primero: La sociedad se denomina: "CENTRO DE INSEMINACION STELLA MARIS S.A.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Vicepresidente
Nº 42.005

CERISOLA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Carlos Alberto Cerisola, argentino, nacido el 1/8/28, viudo, martillero público, C.I. 3.040.132. Daniel Norberto Cerisola, argentino, nacido 9/9/1953, divorciado, corredor público, D.N.I. 11.076.145. Nelson Rubén Rocha Beltrán, uruguayo, nacido el 8/1/49, casado, corredor público, D.N.I. 92.295.821, todos domiciliados en México 1220, Capital. 2) Escritura del 30/12/88. 3) CERISOLA Y CIA. S.A. 4) México 1220, Capital. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, loteos de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentos de propiedad horizontal, actuando como comisionista, mandataria o en cualquier otro carácter. Financiera: Ya sea mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar y tomar préstamos con o sin garantías reales o personales, constitución de prendas a corto o largo plazo, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, de prendas o de cualquier otra permitida por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 4.200, representado por 420 acciones nominativas ordinarias no endosables de ₳ 10 y 5 votos cada acción. 8) Un directorio de 2 a 4 con mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Carlos Alberto Cerisola. Vicepresidente: Daniel Norberto Cerisola, Director Suplente Nelson Rubén Rocha Beltrán.

El Autorizado
Nº 42.034

CERRO MACON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: que por Esc. del 20/2/89, Nº 39, Registro 740 de C. F. y de acuerdo a la Asamblea General Ordinaria del 31/10/88, se procedió a reformar los Arts. 1º, 4º, 5º y 9º de los Estatutos de "CERRO MACON S.A.", de la siguiente forma: Art. 1º: La sociedad se denomina CERRO MACON S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Art. 4º: El capital social es de Cincuenta centavos de austral (₳ 0,50) representado por acciones de v/n un centavo de austral (₳ 0,01) c/u. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. En el acto de ser elevado a escritura pública cada uno de los aumentos aprobados, deberá reponerse el correspondiente impuesto de sellos. Art. 5º: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: la cantidad de un mil Australes en dinero en efectivo cada uno de ellos, que depositarán en la Caja de la Sociedad hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada dará derecho a los mismos a su restitución. Igualmente se ratifica lo no modificado y se delega en el Direc-

torio la oportunidad para que cada accionista canjee sus respectivas tenencias por las acciones del nuevo valor.

El Autorizado
Nº 42.051

COFJET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 786 folio 2192 del 30/12/88 Registro Notarial 375 Cap. Fed., se otorgó el aumento de capital resuelto por Asamblea de fecha 3-10-88 a ₳ 388.860 emitiéndose 385.860 acciones nominales de v/n 1 y 1 voto cada una, y se reformó el artículo 4º del estatuto con el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 388.860 (Australes trescientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta) representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (Australes uno) cada acción."

El Autorizado
Nº 42.020

COMATTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23 de diciembre de 1988, resolvió: a) Capitalizar el importe de ₳ 107.847.525 proveniente de anticipos irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital; b) Elevar el capital social de ₳ 50.000.000 a la suma de ₳ 157.845.524; c) Emitir la cantidad de 107.845.824 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 v/n c/ una por un importe total de ₳ 107.845.524; d) Las acciones emitidas quedaron integradas mediante la capitalización señalada; e) las acciones emitidas tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1988; f) Declarar modificado el texto del art. 4º del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos veinticuatro australes (₳ 157.845.524); representado por ciento cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientas veinticuatro acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral de valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción". Buenos Aires, febrero de 1989.

El Directorio.
Nº 42.054

DELTA PETROLERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Alberto Andrade, 30-5-1942, casado, arg., comerciante, Catamarca 1495, 7º p., DNI 4.388.122 y Marcela Patricia Buquet, 5-1-1965, soltera, arg., comerciante, Tte. Gral. Eustaquio Frias 441, 11º p., "E", Cap. Fed., DNI. 16.865.616. 2) Escritura 4-11-1988. 3) "DELTA PETROLERA S.A.". 4) Tte. Gral. Eustaquio Frias 441, 11º p., "E", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: compra, venta de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y sus derivados. Depósito y almacenaje de hidrocarburos y sus derivados. Importación y exportación, fraccionamiento, recuperación, reacondicionamiento. Compañía armadora marítima y fluvial. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 3000. 8) Directorio 1/3 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Presidente: Mario Alberto Andrade; Directora Suplente: Marcela Patricia Buquet. 9) Presidente. 10) 31 de marzo.

La Apoderada
Nº 42.004

DINAMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 236 del 10-5-88; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31-10-87; Aumento de Capital y Adecuación de los Arts.: 1º) "DINAMATIC S.A.", Antes: Frutex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria; Art. 2º) 99 años a contar del 14-5-68, fecha de inscripción; La fabricación de toda clase de artículos mecánicos o eléctricos para el hogar y su comercialización al por mayor y menor; Importación y exportación; Toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso las comprendidas en la Ley 13.512 y/o de tiempo compartido; La explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, avícolas, cultivos forestales, y la explotación de tambos y granjas; La realización de operaciones financieras de inversión y actividades conexas, salvo las citadas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; ₳ 450.000. Administración: mínimo de 3, máximo de 9, por 3 ejercicios; Presidente o Vicepresidente: Se prescinde de sindicatura; 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 48.040

DROGUERIA FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 30.11.88, la sociedad aumentó el capital a ₳ 100.000 y reformó el artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de Un Austral valor nominal.

La Escribana
Nº 41.995

EL CENCERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 21.12.88, Juan Nicolás Martín, argentino, casado, 23.5.48, empresario, L.E. 574.641, y María Antonia Otero Monsegur de Martín, argentina, casada, 6.9.47, empresaria, C.I. 5.424.018, domiciliados en Estancia Los Paraísos, Chivilcoy, Prov. Bs. As. constituyeron "EL CENCERRO S. A.". Duración: 99 años. Agropecuarias: Mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. Administración de establecimientos de la misma naturaleza. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital: ₳ 5.000. Administración: Directorio: mínimo: 2 máximo: 5 mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 31.10. Presidente: Juan Nicolás Martín. Vicepresidente: María Antonia Otero Monsegur. Director Suplente: Félix José Fanlo, argentino, 3.1.58, casado, Contador Público, D.N.I. 12.084.304, Lima 549, P.B. "A", Capital. Domicilio Social: Lima 549, P.B. "A", de Capital.

La Escribana
Nº 41.997

FAICSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura del 21/12/88, Registro 164 de Cap. Fed.: A) Aumentó su capital de ₳ 1.325 a la suma de ₳ 100.000 mediante la capitalización de ₳ 98.675 de la cuenta Ajuste de Capital, modificándose el artículo 4º del Estatuto Social; B) Modificó su domicilio legal constituyéndolo en la calle Carlos Pellegrini 775, Piso 3º de Capital Federal y C) Prorrogó la vigencia de la sociedad que es de 99 años desde la inscripción de esta reforma en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado
Nº 41.949

HOTELERIA COMODORO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria Nº 9 de fecha 20 de agosto de 1987 elevada a escritura Nº 441 de fecha 27 de diciembre de 1988 al folio 1371 del Registro Notarial Nº 467 de Capital, "HOTELERIA COMODORO S.A." resolvió el aumento del capital de ₳ 4 a ₳ 804, o sea un aumento de ₳ 800 emitido en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, modificándose los siguientes puntos del estatuto: capital: ₳ 804 divididos en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.

El Presidente
Nº 42.040

IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 6 de Abril de 1988, se reformó el estatuto de "IGUAZU Compañía de Seguros Sociedad Anónima", resuelta por Asamblea del 29 de Octubre de 1987. Artículo 7º establece los tipos de acciones que podrán emitirse y sus requisitos; y Artículo 12º establece que no es requisito para ser Director, ser accionista de la sociedad, debiendo los Directores depositar un monto equivalente a 100 acciones, como garantía de su gestión.

El Escribano
Nº 42.010

INSTALACIONES Y PLANEAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Luis Zubin, argentino, casado, contador público nacional, de 47 años de edad, con CI. 4.912.032, domiciliado en Maestro Santana 76, San Isidro y Carlos Alberto Bloise, argentino, casado, electrotécnico, de 54 años, CI. 2.433.462, domiciliado en Cabildo 1370, 2º C., Capital. 2) 13/2/89. 3) INSTALACIONES Y PLANEAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION S.A. 4) Avenida Cabildo 1370, 2º piso C, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, instalación, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de computación, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de computación, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo y artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Presidente: Mario Luis Zubin; Director Suplente: Carlos Alberto Bloise. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 42.052

INVERSORA TARSEL

SOCIEDAD ANONIMA

Inversora Tarsel S.A., sociedad extranjera, establece representación permanente en la República Argentina. Con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Agüero 842, 7º "A". Queda designada representante en la República Argentina, María Magdalena Palu. No se le asigna capital a dicha representación.

El Autorizado
Nº 42.012

L'EQUIPÁGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cónyuges: Juan Eugenio Cautere, nac. 22-6-30, LE. 4.345.683; Elsa Palacio, nac. 5-6-30, LC. 419.854, industrial y comerciante, respect vamente, con dom. Aráoz 255, Banfield (BA cónyuges Emilio Rafael Alberto Vidal, españo nac. 21-11-44, CIPF. 5.374.266, industria Haydée Marta Pulichino, nac. 14-11-46, L(5.453.142, comerciante y dom. Los Pirinec 1332, CF.; los tres argentinos. 2) 11-2-89. "L'EQUIPAGE" S.A. 4) Av. José María Moren 1929, 2º "B" CF. 5) La fabricación y comercial zación de marroquinería en general e indumer taria de cuero para dama y caballero. Importa ción y exportación. 6) 99 años desde la insc. e el Reg. Públ. de Com. 7) ₳ 150.000. 8) I Directorio de uno a siete miembros, mandato ejercicios. Prescinden de la sindicatura, lo accionistas tienen el derecho de contralor segú art. 55 de la Ley 19.550. 9) El Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril d cada año.

El Escriban
Nº 48.04

LIBRE COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 21.11.88, Jaime Fernández Spe roni, argentino, casado, 14.10.40, contador, C. 2.736.495, Parera 25 Capital; Félix Bachmann argentino naturalizado, 5.8.30, casado, empre sario, C.I. 4.668.252, Arribeños 1610, Capita Marcelo Javier Salice, argentino, 2.1.60, solte ro, comerciante, C.I. 7.141.642, Rivadavia 78 5º Capital; y Beatriz Inés Caraceni, argentina 19.8.50, casada, docente, L.C. 6.284.66 Constituyentes 463, Bahía Blanca, prov. Bs.As constituyeron: "LIBRE COMERCIO S.A.". Dura ción: 99 años. Objeto: Comercio Exterior: Me diante la importación y exportación. b) Inmobi liaria: Mediante la compra, venta, construcci y explotación, alquiler o arrendamiento de bie nes inmuebles urbanos o rurales, al contado o plazo, con garantías o sin ellas, incluso la operaciones comprendidas en el Régimen d Propiedad Horizontal. c) Financieras: Mediant aportes de capital a sociedades o empresa constituidas o a constituirse y/o personas, par operaciones realizadas o a realizarse; compra venta y negociación de títulos valores, debentu res y toda clase de valores mobiliarios y papele de crédito; préstamos a interés, financiaciones créditos en general con cualquiera de las garan tías previstas en la legislación vigente o sin ella quedando excluidas las operaciones compren didas en la Ley de Entidades Financieras u otra por las que se requiera el concurso del públic y d) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercic de representaciones, mandatos, comisione intermediaciones, gestiones de negocios, pres tación de servicios de asesoramiento. En aqu llos casos en que las leyes o reglamentacione vigentes requieran títulos universitarios o equ valentes para el desempeño de las actividade enunciadas, los servicios serán prestados p profesionales idóneos con título habilitant Capital: ₳ 100.000. Administración: Directori Mínimo 2 máximo 6, duración 2 ejercicio Representación legal: Presidente o Vicepres dente, en su caso. Fiscalización: La socieda prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 31.12. Presidente: Félix Bachmann; Vicepresi dente: Marcelo Javier Salice; Director Suplent Beatriz Inés Caraceni. Sede Social: Rivadavi 789, 5º piso, Capital Federal.

La Escriban
Nº 41.99

MARIOTTI HNOS.

S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica que por esc. 181 del 29-12-8 pasada ante el esc. Angel N. Pordón, al Fº 538 d Reg. 780 de C.F., se reformó el Estat. y s aumentó el Cap. Soc. de "MARIOTTI HNOS SACIFIA." de ₳ 0,50 a ₳ 60.000, o sea u aumento de ₳ 59.999,50, y se modificaron lo Arts. 4º, 5º y 9º. Art. 4º: El Cap. Soc. es d ₳ 60.000 repres. por 600 acciones de ₳ 10 valor nomin. c/u. Ord. Nomin. no endos. de voto por acción. El Cap. puede ser aument. po decis. de la Asamb. Ord. H. el quíntuplo de s monto, conf. art. 188, L. 19.550. Todo Aum. d Cap. resuelto por Asamb. deberá elevarse a Esc Púb. en cuyo acto se tributará el Imp. Fisca corresp. Art. 5º: Las acciones son nom. n endos. ord. o preferidas, estas últ. tienen dcho a 1 dividendo de pago preferente de carácte acumulat. o no, conf. a las condic. de su emi sión. Puede también fijárseles una participació adicional en las ganancias. Art. 9º: En garantí de sus funciones, los Direct. Tit. deben deposi tar en la Caja Soc. ₳ 500 o su equival. en Tít. Val Púb. H. el término de su gestión, la que una ve aprobada, dará derecho a su restitución.

El Escribano
Nº 42.058

MIZQUI NEMUL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 13 de febrero de 1989, Fº 195, Registro 1147 Capital Federal. Socios: Jaime Indalecio Gómez, argentino, casado, nacido 5-2-1922, DNI. 3.957.942, domicilio San Gregorio, Pcia. Santa Fe; Josefina Carmen Rosa Gómez, argentina, nacida 25-10-1920, casada, DNI. 204.989, domicilio Belgrano 768 Capital Federal; Carmen Rosa Josefina Teodelina Gómez, argentina, nacida 27-8-1923, casada, DNI. 3.087,215, domicilio 25 de Mayo 749 Capital Federal; Horacio Ruperto Quesada Acosta, argentino naturalizado, casado, nacido 14-6-1914, LE. 260.223, domicilio Lima 647 Capital Federal. Denominación: Mizqui Nemul S.A. Domicilio legal: Lima 647, piso 1º "A" Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, granjas; cría de ganados invernada y engorde; la siembra recolección y cosecha de especies vegetales propios de la actividad agrícola. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y/o construcción de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos actos no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 5.000. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre ejercicio: 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Josefina Carmen Rosa Gómez; Vicepresidente: Horacio Ruperto Quesada Acosta; Síndico Titular: Juan Carlos Grimalt; Síndico Suplente: Stella Maris Urbani.

La Autorizada
Nº 42.007

NOVATER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Orestes Jorge Ardissone, argentino, divorciado, nacido el 27 de enero de 1946, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.546.815, domiciliado en la calle Pacheco de Melo número 3026, piso 1º, departamento "6"; y Carlos Dante Penno, argentino, casado, nacido el 2 de julio de 1937, arquitecto, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.255.860, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes número 4156, ambos de Capital Federal. 2) 20/2/89. 3) "NOVATER S.A.". 4) Magariños Cervantes número 4156, Capital Federal. 5) Constructora: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de construcciones civiles, obras públicas y/o industriales, su refacción, reforma o ampliación. Asesoramiento técnico sobre los temas relacionados con el objeto social, con la participación de profesionales matriculados cuando la Ley lo exija. Inmobiliaria: Compraventa de bienes inmuebles. Comercial: Comercialización en cualquiera de las etapas, de productos relacionados con la industria de la construcción, total o parcialmente elaborados. Industrial: La producción de materiales relacionados con la industria de la construcción. Importación y Exportación. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 4.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 10, valor nominal cada una. 8) Directorio de 2 a 7 miembros por 2 ejercicios. 9) La sociedad prescindirá de la Sindicatura. 10) Presidente: Orestes Jorge Ardissone; Vicepresidente: Carlos Dante Penno; Directores Suplentes: María Elsa Taboada de Penno y María Gabriela Penno. 11) El Presidente o Vice presidente en su caso. 12) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 42.092

PERCALUC FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 31 del 2/2/89 pasada por ante el Escribano Titular del Registro 668 de esta capital, se instrumentó la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15-11-88 que aumentó el capital social de ₳ 500.000 y dispuso emitir 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n. 1 ₳ c/u. y con derecho a un voto por acción, sin reforma de Estatuto por hallarse dentro del quíntuplo del capital estatutario y de acuerdo con el art. 4º del mismo Estatuto.

La Autorizada
Nº 42.097

RESTAURANT CASABLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que entre Juan Carlos Gordiola, nacido el 11/9/45, L.E. 8.248.299, domiciliado en Ulises 4237, Santos Lugares, Pcia. de Bs.As.; Juan Gordiola, nacido el 27/6/15, D.N.I. 1.027.620, domiciliado en Caferata 5251, Caseros, Pcia. de Bs.As.; Andrés Jorge Gordiola, nacido el 3/3/43, D.N.I. 4.593.650, domiciliado en Uruguay 3543, Sáenz Peña, Pcia. de Bs.As.; Carmen Gil, nacida el 13/9/20, L.C. 0.309.489, domiciliada en Caferata 5351, Caseros, Pcia. de Bs.As.; Facundo Rollan, nacido el 11/5/25, C.I. 2.186.481, domiciliado en Llavallol 4711, Capital; todos casados, argentinos y comerciantes; y Concepción Ana Sacco, casada, italiana, comerciante, nacida el 19/10/47, C.I. 6.797.288, domiciliada en Zavatarro 4237, Santos Lugares, Pcia. de Bs.As.; según escritura pública de fecha 21/2/1989, constituyeron la sociedad "RESTAURANT CASABLANCA S.A.", con domicilio en Av. General Mosconi 3399, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Realizar las actividades del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas. Capital: ₳ 30.000. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por dos ejercicios; el Directorio se integra así: Presidente: Andrés Jorge Gordiola; Vicepresidente: Juan Carlos Gordiola; Director Suplente: Juan Gordiola. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, y quedan designados para tales cargos: Carmen Gil, Concepción Ana Sacco y Facundo Rollan. Cierre de ejercicio social: 31/3 de cada año.

El Autorizado
Nº 41.967

SANOFI BIOINDUSTRIAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 24 de Enero de 1989 —instrumentada en documento privado— se resolvió el cambio de denominación social y, como consecuencia, la reforma del Artículo 1º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º: Con el nombre de SANOFI BIOINDUSTRIA ARGENTINA S.A. continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA y modificada su denominación social por STAUFFER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y luego por STAUFFER-ROUSSELOT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y por último STAUFFER RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL".

El Vicepresidente
Nº 41.959

SERVICIOS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/2/89 ante el Escribano de esta Ciudad don F. Rodríguez Alcobendas, don Carlos Alberto Díaz, arg., casado, abogado, nac. el 7/11/953, D.N.I. 11.268.787, domiciliado en 11 de Setiembre 1702, 1º A, Cap. Fed. y don Jorge Angel Yaya, arg., casado, médico, nac. el 30/7/955, D.N.I. 11.972.913 domiciliado en 11 de Setiembre 1702, 1º B, Cap. Fed., constituyeron "SERVICIOS DE VIDA S.A." domiciliada en Avda. Corrientes 3518, 4º "H", Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1º) Servicios y mandatos: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, de consulta, de información y de asistencia a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, respecto de actividades turísticas, sanitarias, de transporte, jurídicas, hoteleras, financieras, comerciales, industriales, y en general las relacionadas con el movimiento del viajero en el país y en el extranjero y de toda otra persona, se encuentre o no en viaje. Realizar toda clase de gestiones, aceptar mandatos y asumir y conferir representaciones de todo género. En general cumplir todas las actividades propias de una empresa de servicios y mandatos, y cuando así lo exijan las leyes y reglamentos en vigencia, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente, y en el caso especial de servicios sanitarios, los mismos serán prestados bajo la coordinación y responsabilidad de un profesional médico que integrará el directorio. Realizar la cobertura integral, total o parcial, de los servicios de sepelio. 2º) Turismo: Mediante la organización y explotación en todas sus formas del ramo de viajes y turismo, incluyendo la organización de convenciones, congresos, promociones y similares en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la intermediación, en la reserva o locación y/o compra de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el exterior; la intermediación en la contratación de servicios de hotelería en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el extranjero. La prestación a los mismos servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros y sus valores, por medio de funcionarios autorizados. La venta de entradas de espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro tipo de servicio de asistencia en el país y/o en el exterior a pasajeros y turistas que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, o el servicio turístico, incluyendo arrendamientos y/o fletamiento de cualquier clase de medio de transporte. 3º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, acopio, locación, representación, distribución de productos relacionados con su objeto turístico. La compra y venta de bienes y servicios por correos oficiales y privados, nacionales y extranjeros. 4º) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y concordantes de la Ley 19.550), o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse; y la financiación de operaciones comerciales relacionadas con el objeto de la sociedad, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley en Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tales efectos la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial; aceptar representaciones, comisiones y consignaciones y asimismo la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: A 20.000. Directorio: Presidente: Jorge Angel Yaya; Vicepresidente: Carlos Alberto Díaz; Director Suplente: Juan Bernardo Mari Figueiras. Duración directorio: Un ejercicio. La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio integrado por dos a seis titulares, pudiendo la Asamblea, dentro de cada clase de acciones, elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación y según corresponda por cada clase de acciones. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.

El Escribano
Nº 42.029

SIGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. del 19/12/88 se constituyó por estatuto similar al "modelo". Socios: Conrado Angel Ciccolelle, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/10/36, LE. 4.185.159 y Carlos Alberto García, argentino, soltero, comerciante, nacido 22/6/46, DNI. 7.775.548, ambos con domicilio en 20 setiembre de 287, Capital. Denominación: "SIGAR S. A." Objeto: la actividad de promoción y publicidad por medios gráficos, radiales y televisivos; trabajos especializados de limpieza mediante picareteos, arenados, hidroarenados, lavados a vapor y otros medios; trabajos especiales de pintura; ejecución de mandatos y servicios; importación y exportación. Duración: 99 años contados de la inscripción en RPC. Capital: ₳ 3.000, totalmente suscriptos e integrados en efectivo en un 25 % por C. A. Ciccolella, 1.500 acciones por ₳ 1.500, y C. A. García, 1.500 acciones por ₳ 1.500. Directorio: director-presidente, Conrado Angel Ciccolella, director-suplente, Carlos Alberto García. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de c/año. Domicilio legal 20 de setiembre 287, Capital.

Nº 42.056

SOIMET

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Escritura Nº 346 del 25/6/88, Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/4/88; "SOIMET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA", aumenta el capital y modifica los arts. 4º: Capital social A 400.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto; Art. 8º: Administración: mínimo de 2 máximo de 10, por 3 ejercicios: Art. 11º: Se prescinde de sindicatura.

El Apoderado
Nº 48.041

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/12/88, la sociedad "SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S. A." ha resuelto: I) Aumentar su capital social, de la suma de ₳ 1.105.385, a ₳ 3.000.000, emitiendo 189.461.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. De las acciones así emitidas, 99.011.270 serán de la clase "A", 36.115,400, serán de la clase "B", 9.334.830 serán de la clase "C" y 45.000.000 serán de la clase "D". II) Reformar sus estatutos sociales, quedando los arts. 3, 4 y 10 de la siguiente manera: "Artículo 3: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, consignación, distribución, compraventa mayorista y minorista y toda otra forma de comercialización de productos alimenticios, indumentaria, vajilla, menaje, mobiliario, repuestos y accesorios automovilísticos, automotores, ropa de cama, mantelería, libros, revistas, flores, artículos de limpieza, de camping, de deportes, de ferretería, de plomería, de electricidad, e higiene, de cosmética, golosinas, bazar, juguetería, de escritorio, de jardín, electrodomésticos, calzados, para fumadores y para el hogar y/o cualquier otra actividad vinculada a la explotación de supermercados mayoristas y/o minoristas. b) Fraccionamiento de productos comestibles. c) Alquiler y subalquiler de equipos de procesamiento de datos (computadoras). d) Asesoramiento, venta o alquiler de tecnología. e) Promoción de ventas e intermediación, administración, construcción, locación, compraventa y adquisición o enajenación por cualquier otro título, de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Procesamiento y expendio de comidas y bebidas, explotación de restaurants y/u otras formas de negocios gastronómicos. f) Explotación de estaciones de servicio. g) El ejercicio de representaciones y mandatos de personas físicas o jurídicas en lo relativo a la comercialización de los bienes mencionados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". "Artículo 4: El Capital Social es de ₳ 3.000.000 representado por 300.000.000 de acciones de ₳ 0,01 valor nominal cada una, de las cuales 174.772.170 acciones serán de la clase "A", 63.750.000 acciones serán de la clase "B", 16.477.830 serán de la clase "C" y 45.000.000 serán de la clase "D". Toda la emisión de acciones deberá siempre mantener la proporción de 58,25739/21, 25/5, 49261/15 entre las clases "A", "B", "C" y "D"". "Artículo 10: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por trece (13) miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un año. Sus funciones podrán ser remuneradas y el costo imputado a gastos generales o a las ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo decida la Asamblea Ordinaria de Accionistas y en la extensión que dicha Asamblea resuelva: Las acciones clase "A", como un grupo de accionistas, ya sea en una Asamblea General Ordinaria o Especial de Accionistas, designarán nueve (9) Directores titulares y el mismo o menor número de Suplentes. Las acciones clase "B", como un grupo de accionistas, ya sea en una Asamblea General Ordinaria o Especial de Accionistas, nombrarán dos (2)

Directores Titulares y el mismo o menor número de Suplentes. Las acciones clase "C", como un grupo de accionistas, ya sea en una Asamblea General Ordinaria o Especial de Accionistas, nombrarán un (1) Director Titular y el mismo número o ningún Suplente. Las acciones clase "D", como un grupo de accionistas, ya sea en una Asamblea General Ordinaria o Especial de Accionistas, nombrarán un (1) Director Titular y el mismo número o ningún Suplente. En el caso que no fuera posible elegir Directores que pertenezcan a una clase de acciones por falta de quórum o imposibilidad de llegar a una decisión mayoritaria dentro de dicha clase, se convocará a una segunda Asamblea Especial; en caso de que en tal segunda Asamblea Especial se repita la misma situación, la elección de Directores correspondiente al grupo de accionistas de esa clase será efectuada en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas por los accionistas presentes, cualquiera sea la clase y el número de las acciones que tengan. El Directorio se reunirá con la frecuencia requerida por la actividad comercial de la Sociedad, cuando fuere convocado por el Presidente o cualesquiera de sus otros miembros. Habrá quórum en las reuniones de Directorio cuando se encuentren presentes por lo menos siete (7) de sus miembros. Los Directores podrán votar por carta poder en representación de otro Director de la misma clase accionaria, y el poderdante será responsable en dichos casos como si hubiera votado personalmente. Sin embargo el poderdante no será contado a los efectos del quórum. Los Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares de su misma clase, en el orden de su elección. En caso de vacancia temporaria o definitiva, el Síndico designará a uno o más Directores y/o Directores Suplentes en su reemplazo, de acuerdo con las instrucciones del grupo accionario interesado. El Síndico efectuará dicha designación dentro de los diez días corridos, a partir del momento en que el síndico sea notificado de dicha vacancia. La remoción de los Directores podrá ser efectuada en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas o en una Asamblea Especial por los accionistas del grupo respectivo, con los mismos requisitos y formalidades necesarios para su elección. La Asamblea General Ordinaria de la Sociedad podrá remover, sin discriminación de clases, a todos los Directores pero no a uno o más de uno en forma individual. En su primera reunión luego de que la Asamblea General o Especial de Accionistas haya designado los miembros del Directorio, nombrará a un Presidente y un Vicepresidente Ejecutivo de entre los miembros del Directorio designados por los accionistas de la clase "A". Las resoluciones serán adoptadas por el voto de la mayoría de los Directores presentes personalmente o por poder. El Presidente, o el Vicepresidente Ejecutivo en su caso, tendrá voto de desempate".

El Autorizado Especial
Nº 42.081

TEXTIL ALENA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Elevó a escritura pública de fecha 15/2/89 el acta asamblea extraordinaria 25 del 5/12/88 aumentando el capital a ₳ 5.000 mediante el incremento de ₳ 4.999,98 y emisión de acc. por igual importe, adecuando el estatuto a la Ley 19.550 sin modificar denominación, objeto y duración. Capital social: ₳ 5.000. Administración y órgano de fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros. Duración 3 años. Síndico Titular y Suplente: Duración un año. Representación Legal: El Presidente. Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano Público
Nº 48.049

THE MYLAND

SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica: Que por escritura del 3/10/88 pasada al Fº 517 del Registro 48 del partido de Vicente López, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 27/8/84 que dispuso aumentar el capital social de ₳ 50,115 a ₳ 5.000, siendo modificados los artículos 4º, 12º, 14º y 16º del referido Estatuto social.

El Escribano
Nº 42.021

TRIFIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado de fecha 10 de febrero de 1989, la sociedad aumentó su capital social y modificó sus Estatutos Sociales en la siguiente forma: 1º) "TRIFIDO S. A." 2º) 10/2/89. 3º) Avda. Corrientes 1250, Piso 2º, Capital Federal. 4º) Plazo: 99 años contados desde el 14 de noviembre de 1977. 5º) Objeto: A) Agropecuaria Forestal: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios y sus productos; forestación y reforestación; así como la recuperación de tierras áridas y/o alcalinas, y la implementación de riego en todas sus formas: B) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; C) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; D) Importadora y Exportador: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras. 6º) Capital: ₳ 340.000. 7º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a diez miembros, con mandato por tres ejercicios. 8º) Representación Legal: A cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, los que actuarán indistintamente. 9º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada
Nº 48.031

VICTOR ARRARAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública Nº 199 pasada ante Registro Notarial Nº 41, se constituye una Sociedad Anónima. 1) Socios: Víctor Carlos Arraras, DNI. 5.210.457, argentino, casado, nacido el 15 de enero de 1939, comerciante, domiciliado en Pellegrini 226 Dolores, Pcia. Bs. As., María Esther Bima, DNI: 12.633.385, argentina, soltera, nacida el 27 de setiembre de 1958, comerciante, domiciliada en Piedras 550, Cap. Fed., María del Carmen Alonso, LE: 5.089.971, argentina, casada, nacida el 22 de diciembre de 1945, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1265, Martínez, Pcia. Bs. As. y Mónica Graciela Iturraspe, LE: 6.057.619, argentina, casada, domiciliada en Pellegrini 226, Dolores, Pcia. Bs. As. 2º) Fecha Escritura: 22 de diciembre de 1988. 3º) Denominación: "Victor Arrrarás Sociedad Anónima" Domicilio Piedras 550 Cap. Fed. 5º) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación de máquinas y equipos de oficinas tales como máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras, máquinas de contabilidad, cajas registradoras máquinas copiadoras y fotocopiadoras. 7º) Capital Suscripto: Australes 30.000. 8º) Presidente: Víctor Carlos Arrarás, Vicepresidente: María Esther Bima, Directora Titular: María del Carmen Alonso, Directora Suplente: Mónica Graciela Iturraspe. 10º) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

El Presidente
Nº 42.053

VIDEO LA RIOJA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 1988 los señores accionistas resolvieron aumentar el capital social reformando el Art. 4º del Estatuto Social cuyo texto es el siguiente: "El capital social es de ₳ 1.042.000 y se representa en 1.042.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción". Asimismo se resolvió modificar el Art. 9º del Estatuto social cuyo texto es el siguiente: "La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico titular elegido por la Asamblea de Accionistas por el término de 1 ejercicio. La Asamblea de accionistas debe elegir un síndico suplente por igual término. Las funciones del síndico son las que determinan los artículos 294 y 295 de la Ley de Sociedades Comerciales".

El Apoderado
Nº 41.983

VIPOS

S. A. A. I. C. y M.

Por Esc. del 11/1/89, la sociedad aumentó el capital a ₳ 250, y reformó el artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 350, representado por 350 acciones de valor nominal ₳ 1 cada una.

La Escribana
Nº 41.996

— ACLARACION —

PROMEX S. A.

En la edición del 9 de diciembre de 1988, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE: Pormex S. A.

DEBE DECIR: Promex S. A.

e. 2/3 Nº 33.471 v. 2/3/89

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCIA MARITIMA ATLANTIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Francisco Pirolo, casado, nacido 26/2/1947, D.N.I. 7.782.768, domicilio Pirán 299, Wilde y Victor Alberto De Andrea, soltero, nacido 7/9/1950, D.N.I. 10.258.220, domicilio J. M. Estrada 2091, Avellaneda; argentinos, comerciantes, ambos de la Pcia. de Bs. As. 2) Escritura: 35; fecha 24/2/1989; Esc. Dora Beker de Piatigorsky. 3) AGENCIA MARITIMA ATLANTIDA S.R.L. 4) Lamadrid 168, C.F. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación comercial de todo tipo de barcos de ultramar, de cabotaje fluvial o lacustre, de bandera nacional o extranjera, de carga o mixtos, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, sea como armadores, agentes marítimos, agentes de buques, administradores de buques, representantes o agentes de compañías o líneas de navegación o transporte fluvial o marítimo; contratistas de carga y descarga, estibajes, fleteros, barraqueros, depositarios, proveedores navales de comestibles, agua y combustibles; el rachinaje, picareteado, limpieza y pintado de cascos de buques de todo tipo; limpieza de tanques de transporte de líquidos; construcción, adquisición, transferencia o arrendamiento y la explotación directa o indirecta de obras de puerto, diques, muelles, grúas y medios de transporte de toda clase, vinculados en forma directa o indirecta al tráfico o actividad portuaria. 6) 50 años contados desde inscripción R. P. Comercio. 7) 210.000 Australes. 8) Gerentes: ambos socios. 9) Forma indistinta por todo el término del contrato. 10) 30 de agosto de cada año.

La Escribana
Nº 42.013

ARCLIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 21 de febrero de 1989, ante el esc. Sergio Daniel Dubove, la sociedad "ARCLIP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" reformó su contrato social en la siguiente forma: 1) Plazo: Queda reconducido por diez años a contarse desde la fecha de inscripción del instrumento en el Registro Público de Comercio. 2) Capital: Es de ₳ 0,01 (un centavo de austral), dividido en mil cuotas de un cien milésimo de austral (₳ 0,00001) suscripto e integrado en la siguiente forma: María Graciana Curchi de Reidel: 175 cuotas de un valor nominal de Ciento Setenta y Cinco Cienmilésimos de Austral (₳ 0,00175); Víctor Alberto Reidel: 708 cuotas de un valor nominal de Setecientos Ocho Cien Milésimos de Austral (₳ 0,00708); Beatriz Amalia Reidel de Richter: 59 cuotas de un valor nominal de Cincuenta y Nueve Cien Milésimos de Austral (₳ 0,00059); y Alicia Graciela Reidel de Miguel: 58 cuotas de un valor nominal de Cincuenta y Ocho Cien Milésimos de Austral (₳ 0,00058). 3) Representación legal: a cargo de cualquiera de los socios, los que quedan designados gerentes en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad.

La Abogada
Nº 48.028

ARIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 7 Fº 14 Registro 625, Capital Federal, del 20/1/1989, ARIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su Capital Social a Veinte Mil Australes, que queda integrado por partes iguales entre Nicolás Aquista y María Filomena Buccafusco.

El Escribano
Nº 41.986

BORTOT CABANNE MOVIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 14/10/88 modificó su contrato social en los art. 1º y 5º. Primero: La sociedad se denominará BCM CONSTRUCCIONES S.R.L. y será continuadora de BORTOT CABANNE MOVIA CONSTRUCCIONES S.R.L. Quinto: El capital es de ₳ 15.000 dividido en 15.000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente integrado por los socios Rubén A. Movia, Sergio H. Cabanne y Diana B. de Movia 5.000 cuotas c/u. El Autorizado.

Nº 41.978

CAFE COPENHAGUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Eduardo Giacomuzzi, 47 años, Anchorena 1749 p. 5 "A", Capital, L.E. 4.361.683 y María del Carmen Moix de Dunkelmann, 46 años, Luis María Campos 1640, p. 1 "A", Capital, L.C. 4.552.218. Ambos argentinos, casados y empresarios. 2) 21/11/88. 3) CAFE COPENHAGUE S.R.L. 4) Peña 2501 Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la actividad gastronómica, con elaboración y venta de toda clase de sándwiches, pastelería, repostería, cafetería, despacho de bebidas con o sin alcohol, venta de helados y jugos frutales, productos lácteos. 6) 20 años desde inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 10.000.- 8) y 9) A cargo de los socios que revisten el carácter de gerentes, en forma indistinta al igual que la representación legal. 10) 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 42.023

CARL-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 28/10/88, Carlos Daniel Piridjian y Gloria Vanesa Piridjian vendieron a Gregorio Osvaldo Piridjian, argentino, nacido el 30 de abril de 1969, comerciante, soltero, con D.N.I. 20.729.298, domiciliado en Rivadavia Nº 5967 de Capital Federal, con emancipación civil, según escritura Nº 43 de fecha 9/6/88, 6.000 cuotas de capital de "CARL-CO S.R.L.", en la siguiente proporción: Carlos Daniel Piridjian 2.000 cuotas y Gloria Vanesa Piridjian 4.000 cuotas. Total cuotas cedidas ₳ 6.000; y modificaron la cláusula 5º del contrato social: Quinta: Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Carlos Daniel Piridjian, Gloria Vanesa Piridjian y Gregorio Osvaldo Piridjian en forma indistinta, en calidad de socios gerentes. El Término de duración en sus cargos será el de vigencia de la sociedad.

La Autorizada
Nº 42.061

CORPORACION ANDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 5/8/88, se constituyó al fº 540 del Reg. 1116 de Capital Federal, la sociedad CORPORACION ANDINA S.R.L., resultando: Socios: Federico Vicente Lang, argentino, comerciante, divorciado, de 35 años de edad, D.N.I. 10.511.207, domiciliado en Avda. La Plata 2463, Cap. Fed. y Jorge Norberto García, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L.E. 7.726.574, domiciliado en Narciso de Laprida 1515, 3º "A", Vicente López. Domicilio: Avda. La Plata 2463, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de todo tipo de repuestos y accesorios para automotores, máquinas viales, ferroviarias, agrícolas, para la industria minera,

para la industria siderúrgica, para la industria petrolífera, motores en general, equipos electrógenos, tractores y equipos afines, sea por cuenta propia, o de terceros, mediante proyectos, diseños propios y/o mediante la obtención de patentes y/o licencias de origen nacional o extranjero. b) Comerciales: Compraventa, exportación, importación, representación, consignación y/o distribución, por cuenta propia y/o de terceros, de todos los productos comprendidos en los incisos anteriores. Para ello podrá presentarse para adquirir y/o vender en licitaciones públicas y privadas y concursos de precios, tanto en el país como en el extranjero, ante cualquier organismo, sea nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados, Empresas del Estado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes 75.000 dividido en 750 cuotas sociales de australes 100 c/u, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en bienes materiales según consta en el inventario del 4/8/88, en la siguiente proporción: Federico Vicente Lang: 675 cuotas, australes 67.500; Jorge Norberto García: 75 cuotas sociales, australes: 7.500. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Se designa Gerente al Sr. Federico Vicente Lang. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de c/año.

Nº 41.965

CORPORACION DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 5/8/88, se constituyó al fº. 546 del Reg. 1116 de Capital Federal, la sociedad CORPORACION DEL PLATA S.R.L., resultando: Socios: Federico Vicente Lang, argentino, comerciante, divorciado, de 35 años de edad, D.N.I. 10.511.207, domiciliado en Avda. La Plata 2463, Cap. Fed. y Jorge Norberto García, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L.E. 7.726.574, domiciliado en Narciso de Laprida 1515, 3º "A", Vicente López. Domicilio: Avda. La Plata 2567, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de todo tipo de repuestos y accesorios para automotores, máquinas viales ferroviarias, agrícolas, para la industria minera, para la industria siderúrgica, para la industria petrolífera, motores en general, equipos electrógenos, tractores y equipos afines, sea por cuenta propia o de terceros, mediante proyectos y diseños propios y/o mediante la obtención de patentes y/o licencias de origen nacional o extranjero. b) Comerciales: la Compraventa, exportación e importación, representación, consignación y/o distribución por cuenta propia y/o de terceros, de todos los productos comprendidos en los incisos anteriores. Para ello podrá presentarse para adquirir y/o vender en licitaciones públicas y privadas y concursos de precios tanto en el país como en el extranjero, ante cualquier organismo, sea nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados y Empresas del Estado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes 75.000, dividido en 750 cuotas de australes 100 c/u, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en bienes materiales según consta en el inventario del 4/8/88, en la siguiente proporción: Federico Vicente Lang: 675 cuotas, australes 67.500; Jorge Norberto García: 75 cuotas sociales o sea australes 7.500. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se designa Gerente a don Federico Vicente Lang. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de c/ año.

Nº 41.964

DEAL FLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 9/2/89, folio 95, Nº 46, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "DEAL FLET S.R.L." Domicilio: Montiel 5078, Cap. Fed. Socios: Néstor Alvarez, argentino, nacido el 25/9/1942, casado, chofer, D.N.I. 7.726.279. Domiciliado en la calle Héctor Guidi Nº 365, Lanús Este, Prov. de Bs. As. y Luis Alberto Delfino, argentino, nacido el 22/2/1947, casado, chofer, D.N.I. 8.353.346, domiciliado en la calle Beruti y Joaquín V. González, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As. Objeto: el transporte terrestre, fluvial, y/o marítimo en general, nacional e internacional de toda clase de bienes, muebles y/o mercaderías, ya sea con medios de transportes propio y/o contratado, y, todas aquellas actividades afines, como ser, carga, descarga, almacenaje, custodias y otras similares. Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción. Capital Social Australes Tres Mil. Administración y Representación: 2 gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Néstor Alvarez y Luis Alberto Delfino. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 41.993

DELMAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: 23/2/89. 2) Nombre: Delmar Construcciones S.R.L. 3) Socios: Ana Trivisonno, italiana, 28/6/51, casada, comerciante, C.I. 11.038.843, y Pablo José Regino Alvarez, argentino, 28/12/46, casado, ingeniero civil, ambos con domicilio en Medrano 423, Ramos Mejía. 4) Objeto: Constructora: la construcción de inmuebles de cualquier naturaleza tanto urbanos como rurales, loteos, urbanizaciones y fraccionamiento de tierras incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y en las normas que rigen la subdivisión de tierras y su venta al contado y/o a plazos; y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construccionesciviles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, por intermedio de profesionales con título habilitante, Inmobiliaria: la compraventa y/o permuta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación. De administración: explotar, arrendar y/o administrar inmuebles urbanos y rurales, inclusive en propiedad horizontal, administrar y/o asesorar directa o indirectamente las actividades de operaciones relacionadas con todo tipo de inmuebles. 5) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. 6) Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de ₳ 10 valor nominal c/u. 8) Administración: Estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta por el término de 5 años siendo reelegibles. 9) Garantía: ₳ 1.000 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Se designan gerentes a Ana Trivisonno y Pablo José Regino Alvarez.

La Autorizada
Nº 41.942

DISATAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Escritura pública del 21/2/89, Reg. 698, Cap. Fed. 2) Socios: Mirta Inés Cavicchia, argentina, soltera, estudiante, nacida el 18/4/67, de 21 años de edad, D.N.I. 18.226.984, domiciliada en Cerviño 4678, P.B., dpto. "3", Cap. Fed.; y Eduardo Horacio Pena, argentino, soltero, abogado, nacido el 17/4/31, de 57 años de edad, domiciliado en Teodoro García 2369, 5º piso, dpto. "B", Cap. Fed. 3) Denominación: "DISATAS S.R.L." 4) Domicilio: Pedro Echagüe 2689, Cap. Fed. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la instalación y explotación de residencias para ancianos. 7) Capital: ₳ 10.000. 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o separada. Revestirán dicho carácter mientras la reunión de socios no disponga lo contrario. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 42.071

GAREXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Eduardo Alberto García, argentino, casado, contador público, de 37 años, D.N.I. 8.537.521, domiciliado en Caseros 776, Haedo, Prov. de Bs. As. y Rolando Daniel García, argentino, casado, médico veterinario, de 25 años, D.N.I. 16.191.560, domiciliado en Alvear 192, 4º p., "A", Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Documento privado del 14/10/88. Denominación: "GAREXPORT S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1438, piso 6º, "V". Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, y de productos y mercaderías, sean éstas tradicionales o no. Duración: 20 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 60.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que por todo el tiempo de duración de la sociedad, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 42.001

GORDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Complementa aviso publicado -Recibo 41.084- del 13/2/89, Contrato Social: GORDAL S.R.L. p/ Esc. Compl. del 22/2/89 se ha modificado el Art. 3º, Inc. b), que en su nuevo texto dice: "b) Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de telas, maderas, plásticos, papeles, cerámicas y minerales destinados a la construcción."

La Autorizada
Nº 42.076

HUELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 13 de febrero de 1989 pasada ante el escribano Horacio E. Clariá, Fº 331, Registro 1147, Capital Federal, se constituyó la sociedad HUELEN S.R.L. Socios: Jaime Indalecio Gómez, argentino, casado, nacido el 5 de febrero de 1922, D.N.I. 3.957.942, domicilio: San Gregorio, Pcia. Santa Fe; Josefina Carmen Rosa Gómez, argentina, nacida el 25/10/1920, casada, DNI 204.989, domicilio: Belgrano 768, Capital Federal; Carmen Rosa Josefina Teodelina Gómez, argentina, nacida 27/8/1923, casada, D.N.I. 3.087.215, domicilio: 25 de Mayo 749, Capital Federal; Eduardo Roca, argentino, nacido 30/3/1950, casado, D.N.I. 8.209.729, domicilio: Sarmiento 643, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de campos, estancias, granjas, cría de ganado, invernada y engorde; la siembra, recolección y cosecha de especies vegetales propios de la actividad agrícola. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración y/o construcción de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente. Capital: Tres mil australes (₳ 3.000) divididos en 3.000 cuotas sociales de valor nominal un austral cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Carmen Rosa Josefina Teodelina Gómez: 950 cuotas; Josefina Carmen Rosa Gómez: 950 cuotas, Jaime Indalecio Gómez: 950 cuotas y Eduardo Roca 150 cuotas, integrando en este acto el 25 por ciento del valor de las mismas en dinero efectivo. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Administración, Representación Legal-Uso de la Firma: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente a Carmen Rosa Josefina Teodelina Gómez. La Autorizada.

Nº 42.008

I. M. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 26 de noviembre de 1983 se adecuó el contrato social de I. M. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a lo dispuesto por la ley 22.903 modificatoria de la ley 19.550; se aumentó el capital a $a 4.000.-; los señores Salustiano Cruz y Fernando Formoso ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas de capital a los socios señores Roberto Hermida y José Rodríguez quienes quedan como únicos integrantes de la sociedad y designados gerentes; se fijo nuevo domicilio de la sociedad en la calle Culpina 159, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 41.987

IMPORTADORA Y EXPORTADORA SUIZO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 20/2/1989, bajo recibo Nº 41.560, se presento la publicación de la constitución de la sociedad "IMPORTADORA Y EXPORTADORA SUIZO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se omitió el cierre de ejercicio el que será el 20/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 42.006

LABORATORIO DE INMUNODIAGNOSTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: Socios: Norberto Héctor Vattuone, arg., médico, soltero 29/8/44, LE 4.440.199, dom. Saavedra 1230 Cap. Fed.; Luciano Bombaci, arg. bioquímico, casado, 11/3/33, LE 4.089.587, dom. Chiclana 3453 de Cap. Fed. Fecha constitución: 22/1/89. Denominación: "LABORATORIO DE INMUNODIAGNOSTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Saavedra 1230 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, provisión, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, para el uso humano y veterinario en el área de la Salud, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con productos medicinales, materiales y equipamientos hospitalarios. Capital: 3000 australes, dividido en 3000 cuotas de ₳ 1 v/n c/u suscripción total: Norberto H. Vattuone 2995 cuotas y Luciano Bombaci 5 cuotas. Integración: 25 % en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y Representación: A cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Norberto Héctor Vattuone. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

La Sociedad
Nº 41.969

LE TOUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 18 de enero de 1988 se dispuso la cesión de cuotas a saber: Carlos Aurelio Sánchez, argentino, domiciliado en Manuel Alberti 557, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, profesión industrial, DNI 8.389.875, fecha de nacimiento 4/7/50, estado civil casado, cede, vende y transfiere a favor de los señores Pascual Carrabs, italiano, domiciliado en Azcuénaga 372, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de profesión industrial, con CI 5.897.809 de Policía Federal, fecha de nacimiento 12/11/47, estado civil casado y Juan Carlos Carrabs, argentino, domiciliado en Agustín D'Elía 934, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de profesión industrial, con DNI 11.217.403, fecha de nacimiento 16/4/54, estado civil soltero, en partes iguales 208.000 cuotas sociales equivalentes a un valor nominal total de ₳ 2,08 por el precio total y convenido de ₳ 70.000. Los socios reunidos resuelven por unanimidad lo siguiente: a) Adecuar el Capital Social y b) Modificar el Contrato Social como sigue: Artículo Primero: La sociedad gira bajo la denominación de LE TOUT S. R. L., quedando fijado su domicilio legal en jurisdicción de esta capital actualmente en la calle Paraná 562 Piso 1 Dto. "B", pudiendo constituir domicilios especiales y establecer sucursales, locales de venta, depósitos, agencias y representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes cien mil (₳ 100.000) dividido en Un mil cuotas (1000) de australes cien cada una que los señores Pascual Carrabs y Juan Carlos Carrabs suscriben e integran en partes iguales o sea quinientas (500) cuotas cada uno. Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Pascual Carrabs y Juan Carlos Carrabs quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad.

El Socio Gerente
Nº 42.082

LIBROS Y REVISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Estatuto modelo de fecha 29 de diciembre de 1988. Socios: Nélida Beatriz Saravia Martínez, uruguaya, nacida el 31 de octubre de 1958, DNI 92.165.344, soltera, comerciante domiciliada en Carlos Villate 3620, Munro, Pcia. de Buenos Aires, y Eugenio Daniel Soubies, argentino, nacido el 19 de enero de 1951, casado con Marta Beatriz Chiappino, L.E. Nº 8.427.015, domiciliado en Carlos Melo 1477, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, ingeniero. Denominación: "LIBROS Y REVISTAS S. R. L." Duración: quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la importación, exportación, comercialización y distribución de libros, revistas, fascículos y publicaciones nacionales y extranjeras, y de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones existentes. Capital: Australes Diez mil (₳ 10.000). Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, en forma indistinta, por tres ejercicios, reelegibles. Cierre ejercicios: 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Avda. Corrientes 525, Piso 5º Capital.

El Autorizado
Nº 48.051

LOUREZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por haberse omitido en la publicación en el Boletín Oficial, según recibo Nº 35.952, se informa las edades y domicilios de los socios de LOUREZA S. R. L., constituida el día 4/11/88; Silvia Estela Gonda, 28 años; Mabel Inés Gonda, 26 años; Liliana Beatriz Gonda, 24 años y Raúl Gonda Luis, 60 años. Todos ellos están domiciliados en Carrasco 387, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 42.003

MA–GU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del aviso aparecido el 24/2/89 (recibo Nº 41.667). Se hace saber: Capital Social ₳ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de ₳ 1 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Mauricio Gutman y Esther A. S. de Gutman 12.500 cuotas cada uno; Marcela B. Gutman; Alejandro A. Gutman; Claudio J. Gutman y Andrea V. Gutman 6.250 cuotas cada uno. Los Socios.

El Socio
Nº 42.066

MIRTA GALACHO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Néstor Ubaldo Galacho, argentino, químico, nacido el 5/9/43, L.E. 4.420.299, casado y Mirta Beatriz Córdoba, argentina, física, nacida el 22/4/46, L.C. 5.255.132, casada, ambos domiciliados en Caseros 2318, Olivos, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha de constitución: 4 de octubre de 1988; 3) Razón social: MIRTA GALACHO Y ASOCIADOS S.R.L.; 4) Domicilio: Lavalle 643, 5º piso, Dto. "B", Buenos Aires; 5) Objeto social: 1) la prestación de toda especie de servicio de consulta, estudio, investigación, asesoramiento y representación, en las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, educación, y en especial en todo lo referido a la producción y utilización de energía en todas sus formas, a entidades públicas y privadas del país y del extranjero, comprendida la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y pre-inversión de planes y programas de desarrollo y/o integración multinacional, nacional, regional y sectorial; de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, industrial, minero, energético, petrolero y de gas, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnico-institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación; la capacitación de personal; la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamentos de adjudicaciones, justificaciones y asistencia técnica y/o financiera ante organismos financieros nacionales e internacionales; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas; 2) la importación y exportación de todos los elementos y tecnologías, necesarios para el cumplimiento de las actividades referidas en el punto precedente, mediante la celebración de contratos de representación y/o asociación; 6) Capital social: ₳ 5.000 (Australes cinco mil) dividido en 5000 cuotas de ₳ 1 cada una; 7) Socios gerentes: Néstor Ubaldo Galacho y Mirta Beatriz Córdoba; 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 9) Plazo de duración: 10 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C.; 10) Detalles de la suscripción: Néstor Ubaldo Galacho: 2500 cuotas; Mirta Beatriz Córdoba: 2500 cuotas; 11) Porcentaje de integración en efectivo: 25 %; 12) Plazo de duración de los gerentes en sus cargos: por el término de duración del contrato; los gerentes tienen la administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual, indistinta o alternada; 13) Garantía a depositar: ₳ 100 (australes cien) cada socio gerente.

La Autorizada
Nº 41.977

MODAS CREAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura otorgada al folio 1088 del 13/12/88 ante el Registro 437 Capital se redistribuyeron y cedieron las cuotas sociales de MODAS CREAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sra Gutynski de Baran en nombre y representación de José Miguel Gutynski y Teresa Gutynski en su calidad de herederos de Jaya Feiga Roitman de Gutynski ceden las cuotas sociales seis a favor de Sara Gutynski de Baran. Capital suscripto e integrado: Benno Baran ₳ 0,15 o sea 1500 cuotas sociales, o sea el 80 % y Sara Gutynski de Baran ₳ 0,05 o sea 500 cuotas o sea 20 %, se ratifican de la Reforma y adecuación a la ley 19.550 otorgada al folio 523 del 22/5/86.

La Escribana
Nº 42.025

M. M. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Muiños González, nacido el 28/5/51, con L.E. 8.569.601; Jorge Muiños González, nacido el 14/1/55, con D.N.I. 11.386.094; ambos argentinos, comerciantes, solteros, hijos de Ricardo Muiños y de María Dolores González, domiciliados en Joaquín V. González 1980, C. F.; Fecha: 16/2/89. Denominación: "M. M. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Alvarez Jonte 3551 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Primero: Estaciones de servicio: Explotación de estaciones de servicio para automotores; la comercialización de compra, venta trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no; repuestos y accesorios para los mismos. Segundo: Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionadas con la hotelería, hospedaje y/o albergue en general. Terceros: Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos y/o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección, y construcciones de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas y/o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Y Cuarto: Inmobiliaria: Compra venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Duración: 10 años a contar de su inscripción. Capital: ₳ 21.000. Composición: Dos socios, carácter de gerentes con mandato por 3 ejercicios. Socios: Ricardo Muiños González y Jorge Muiños González. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Donación gratuita de usufructo de siete mil cuotas sociales: Donantes: Los socios Ricardo y Jorge Muiños González. Donatarios: los cónyuges en primeras nupcias Ricardo Muiños, nacido el 2/11/21, con C.I.P.F. 2.682.905, comerciante; y María Dolores González, nacida el 2/11/13, con C.I.P.F. 1.972.640, ama de casa; españoles, domiciliados en Joaquín V. González 1980, C.F.; Carácter: Vitalicio y de por vida con derecho acrecer uno hacia el otro. El presente derecho real de usufructo será extinguido únicamente por renuncia de los beneficiarios o por fallecimiento de ambos, en cuyo caso, el respectivo usufructo quedará consolidado en cabeza de los nudos propietarios.

El Escribano
Nº 42.059

NORBERTO ARADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/10/88 se constituyó la sociedad "NORBERTO ARADAS S.R.L.". Socios: Norberto Alfredo Aradas, argentino, casado, D.N.I. Nº 7.772.785, nacido el 2/8/46, comerciante, domicilio calle Ayacucho Nº 724, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, y Valentín Ramón Luque, argentino, nacido el 9/8/54, divorciado, D.N.I. Nº 11.210.495, comerciante, domicilio calle Ruy Dias 3610, 2º, "B", Morón, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: venta de telas de tapicería y decoración por mayor y al por menor, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general relacionadas con la industria textil. Industrial: explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y a todo cuanto se relacione con la industria de la tapicería y decoración, pudiendo realizar para el cumplimiento de sus fines, toda actividad derivada de los mismos. Financiera: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionan con el objeto social. Capital: ₳ 3.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: el 31 de enero de cada año. Se acuerda a) Establecer la sede social en la calle Jaramillo 2895, Capital Federal, b) Designar gerentes a Norberto Alfredo Aradas y Valentín Ramón Luque.

El Autorizado
Nº 42.026

ONCOLOGIA SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 18/10/88 otorgada ante el escribano de Capital Federal Luis F. Mullen, Registro 99 Matrícula 1730 se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Miguel Angel Bonamassa, argentino, D.N.I. 11.082.596, nacido el 20 de octubre de 1954, casado en primeras nupcias con Liliana Adela Canavesi, domiciliado en Av. Belgrano 3618 piso 3 departamento "A" de Capital Federal, de profesión médico; Jorge Ernesto Pacella, argentino, D.N.I. 11.120.371, nacido el 6 de abril de 1954, manifestando ser de estado civil divorciado, con domicilio en Wilson 103 Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante; y Horacio Héctor Munilla, argentino, D.N.I. 4.506.074, nacido el 26 de marzo de 1932, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, con domicilio en Campana 51, piso 4 departamento "F" de Capital Federal, de profesión comerciante. Denominación: "ONCOLOGIA SAN MIGUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal y administrativo en Campana 51 piso 4 departamento "F" de Capital Federal. Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Atención clínica de pacientes externos mediante consultorios, hospital de día o internación y por suscripción o abono mensual, chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, todo tipo de servicio clínico, quirúrgico y de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos; atención para afiliados a obras sociales, públicas o privadas, compra e importación de medicamentos y su suministro para pacientes bajo su atención; adquisición y venta de elementos o aparatos para realizar estudios médicos. Capital social: se fija en la suma de australes diez mil el que se halla dividido en diez mil cuotas de un austral cada una; suscripto por los socios de la siguiente manera: Miguel Angel Bonamassa suscribe cuatro mil cuotas integrando en efectivo australes mil; Jorge Ernesto Pacella suscribe dos mil cuotas integrando en efectivo australes quinientos y Horacio Héctor Munilla suscribe cuatro mil cuotas integrando en efectivo australes mil. Administración: la ejercen en forma indistinta los tres socios en calidad de Gerentes, durando en sus funciones por el término que dura un ejercicio y depositarán una garantía de australes quinientos cada uno. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 42.016

PINTURAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550 se hace saber: 1) Eduardo Enrique Mendoza, 49 años, industrial, LE 4.566.691 y María del Valle Figueroa, 47 años, comerciante, LC 4.240.262, ambos argentinos, casados entre sí y domiciliados en Marcelo T. de Alvear 2979, Caseros, Bs. As. 2) Contrato Privado del 9/8/88 e instrumento complementario del 8/11/88. 3) PINTURAS INDUSTRIALES S.R.L. 4) Florida 716, 10º piso, F, Buenos Aires. 5) Ejecución de trabajos de pintura al horno sobre piezas de todo tipo a pedido de terceros. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) ₳ 10.000. 8) La gerencia y representación legal está a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

El Contador
Nº 42.038

POL–DU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 21/2/89. Socios: Roberto Oscar Russo, casado, farmacéutico, nacido el 16/3/31, DNI 4.069.461, domiciliado en Melincué 3895, 1º, "A", Capital; Margarita Eugenia Greco de Russo, casada, farmacéutica, nacida el 8/10/33, LC. 3.210.115, domiciliada en Melincué 3895, 1º, "A", Capital; y Aida Betty Russo, divorciada, escribana, nacida el 15/3/36, LC. 2.428.685, domiciliada en Combate de los Pozos 59, 3º, "17", Capital; todos argentinos. Denominación: "POL—DU S.R.L.". Domicilio: Andonaegui 1216, Capital. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos químicos, especialidades medicinales, cosmética, perfumería y veterinaria; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 50.000. Administración y Representación legal: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por la duración social. Cierre ejercicio: 31/12. Gerentes: Roberto Oscar Russo y Margarita Eugenia Greco de Russo.

El Apoderado
Nº 42.014

PRODUCTOS VEGETALES DESHIDRATADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 14-10-1988 a) Rubén Oscar Parra cede, vende y transfiere 1.500 cuotas en ₳ 1.500 a favor de Gloria Inés Fernández, nacida 15-6-1950 casada, argentina, comerciante, DNI 10.996.596, domiciliada Estomba

361, PB "C" Capital Federal; b) modif. cláusula º Cuarta: Capital ₳ 3.000, 3000 cuotas de ₳ 1 /u v/n Ricardo Néstor Doti 1.500 cuotas y ;loria Inés Fernández 1.500 cuotas administ. epres. legal y uso de firma a cargo en forma ndividual e indistinta de Ricardo Néstor Doti y ;loria Inés Fernández.

La Autorizada
Nº 48.063

ROBERTO WAGNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su transformación en Sociedad nónima conforme esc. 293 del 29-11-88 Reg. 75. Accionistas: Roberto Ignacio Wagner, arg., liv., ingeniero, nac. 15-6-46, C.I.P.F. .400.517, dom. La Pampa 1750, Cap. Elda Beatriz Busacchio, arg., viuda, nac. 20-10-46, sicóloga, L.C. 5.309.743, dom. La Pampa 750, Cap. Dom. legal; La Pampa 1750, 1º, Cap. Denominación: Roberto Wagner Sociedad Anó-nima. Objeto: Representación de empresas loca-es y/o extranjeras proveedoras de insumos y roductos para las industrias siderúrgica, me-alúrgica, fundiciones ferrosas y no ferrosas, etroquímicas, compra, venta, exportación e mportación, distribución y fabricación de los nismos productos e insumos mencionados, ya ea por cuenta propia o de terceros o asociada a erceros. Plazo: 99 años desde 21-7-82. Capital: ien mil australes representados por 100.000 acciones de 1 austral valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables. Sus-ripto e integrado de la siguiente manera: Ro-erto Ignacio Wagner suscribe 65.000 acciones integra el 25 % en efectivo o sea ₳ 16.250, Elda Beatriz Busacchio suscribe 35.000 acciones e ntegra el 25 % en efectivo o sea ₳ 8750. Los ccionistas se comprometen a integrar el saldo estante dentro del plazo de 2 años cuando el lirectorio así lo requiera. El capital podrá ser umentado hasta el quíntuplo de su monto por lecisión de la Asamblea. Administración: a argo de un Directorio compuesto por el Nº de niembros que fije la asamblea mínimo 2 y náximo 5. mandato 3 ejercicios. Suplentes lesignados por la asamblea en igual o menor Nº que los titulares por igual plazo. Presidente: Roberto Ignacio Wagner. Vicepresidente: Elda Beatriz Busacchio. Fiscalización: Síndico titular lesign. anualmente por la Asamblea que desig-ará simultáneamente un suplente. Síndico itular: Gustavo Jaime Wengrovski, Síndico Suplente: Bernardo Israel Arbeit. Ejercicio: Cierra el 31-12 de cada año.

Nº 41.971

SERVIBUQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Rizzardi, Jorge Claudio, argentino, DNI Nº 13.312.484, comerciante, nacido el 1/5/1959, soltero, domiciliado en Tripulantes del Fournier 3809, Mar del Plata; Ricci, Gustavo Fabián, argentino, DNI. Nº 16.332.394, comerciante, nacido el 20/9/1963, casado, domiciliado en Sarmiento 4681, P. 2º "E", Mar del Plata; Napolone, Antonio Alejandro, argentino, DNI. Nº 17.659.641, comerciante, soltero, domiciliado en Azopardo 3836, Mar del Plata, nacido el 26/11/1965 y Alaniz, Alicia Estela, argentina, DNI. Nº 14.425.029, nacida el 28/2/1961, comerciante, casada, domiciliada en Elisa A. de Bosch 532, Mar del Plata. 2) Fecha instrumento constitución: Instrumento privado del 9/2/1989. 3) Denominación y domicilio social: La sociedad se denomina "SERVIBUQ S.R.L." y tiene su domicilio en la calle Neuquén 600 Cap. Federal. 4) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes activida-des: tareas de estibajes de buques, carga y descarga en general, compra-venta de pescado, transporte de pescado, transporte de hielo, administración de buques pesqueros, provee-duría marítima, almacén naval, y toda otra actividad complementaria a las mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital Social: ₳ 6.000, dividido en 60 cuotas de ₳ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Cada socio suscribe 15 cuotas de ₳ 100, integrando el 25 % en dinero efectivo, obligándo-se a integrar el saldo restante en el plazo de 2 años a partir de la inscripción del contrato social. 7) Administración, representación y uso de firma legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de dos años, siendo reelegibles. Geren-tes: Rizzardi, Jorge Claudio; Ricci, Gustavo Fabián; Napolone, Antonio Alejandro; y Alaniz, Alicia Estela. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciem-bre de cada año.

El Abogado
Nº 41.999

SERVIMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Acta de fecha 29/9/88 y escritura del 3/2/89 se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4º: Capital Social ₳ 55.000, representado por 5.500 cuotas de ₳ 10 valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 42.033

SILEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por fallecimiento del socio Alberto Manuel García las doce cuotas por valor de mil pesos ley 18.188, cada una, las que le pertenecían en Silex Argentina S.R.L., fueron adjudicadas a María Delia Vázquez Vázquez de García, española, viuda de sus pri-meras nupcias con Alberto Manuel García, ama de casa, C.I. Policía Federal Nº 4.925.893, y a Claudia Beatriz García y Vázquez, argentina, empleada, casada en primeras nupcias con Alejandro Francisco Maneiro, D.N.I. 14.931.718, ambas con domicilio en Santo Domingo 2921, según declaratoria de herederos dictada con fecha 14 de junio de 1988, en los autos "García, Alberto Manuel s/ Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32. Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.

El Abogado
Nº 41.938

SINTESIS SERVICIOS DE LIMPIEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Síntesis Servicios de Limpieza Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Juan José Pelloli, argentino de 55 años, comerciante, casa-do, D. N. I. 4.112.197, domiciliado en Riobamba 1075, Temperley, Provincia de Buenos Aires, y Eva Susana Calderón, argentina de 55 años, comerciante, soltera, L. C. nº 3.231.074, domi-ciliada en Corrientes 3645, 7º B de Cap. Fed. Fecha de constitución: 16 de enero de 1989. Denominación social: "SINTESIS SERVICIOS DE LIMPIEZA S. R. L" Domicilio social: Corrien-tes 3645, 7º B de Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: I) Limpieza y mantenimiento interior y/o exterior de edificios y espacios comunes o propios, lavado de vidrios, alfombras, cortinas, mantelería y demás ense-res. Atención de espacios verdes, jardinería y forestación. II) Comprar, vender, dar, tomar en consignación y distribuir productos, elementos, maquinarias de limpieza y sus accesorios, repa-rar y/o fabricar aquellos productos que comer-cializare. III) Contratación de personal para porterías y/o garajes. Plazo de duración: Cin-cuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: australes diez mil, dividido en diez mil cuotas suscriptas de acuerdo al siguien-te detalle: Juan José Pelloli 5000 cuotas y Eva Susana Calderón 5000 cuotas. Se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. El saldo se integrará dentro de los dos años. Administración y representación legal: los so-cios Juan José Pelloli y Eva Susana Calderón en forma conjunta, quienes son designados Geren-tes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 42.018

TALLERES GRAFICOS MERLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Enrique Rochaix, nacido el 26 de marzo de 1958, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Matienzo número 1621, piso 10º, departamento "P" de la Capital Fede-ral; titular del Documento Nacional de Identidad número 12.549.787, y Juan Leopoldo Rochaix, nacido el 6 de diciembre de 1931, casado, argen-tino, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe número 889, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de esta República, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.277.654. 2) 16/2/89. 3) "TALLERES GRAFI-CIOS MERLIN S. R. L." 4) Charlone número 986, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Taller de imprenta y encuaderna-ción, servicio de fotocopia con depósito comple-mentario, comercio minorista, librería y papele-ría, cartonería e impresos, compraventa, impor-tación y exportación, representaciones, consig-naciones, comisiones, distribución y toda otra forma de intermediación de productos de im-prenta, encuadernación, papelería y cartonería. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5000, dividido en 500 cuotas de ₳ 10 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales, integradas en un 50 %. El saldo se integrará dentro de los dos años de su inscripción. 8) Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. La duración en el cargo será de 3 años y podrán ser reelectos. Designan geren-tes a Pablo Enrique Rochaix y a Juan Leopoldo Rochaix. 9) Los Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 42.090

TOWN HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saberpor un día que por escritura Nº 664 de fecha 20/9/88 otorgada ante el Escriba-no Eduardo Carlos Medina, al folio 1884 del Registro Notarial Nº 191, Victoria e Isabel Corti Maderna cedieron a Alberto Pedro Paz las 70 cuotas de capital que tenían en "TOWN HOUSE S. R. L." Y Alberto Pedro Paz y Mabel Juana Paz únicos componentes de la misma sociedad aumentaron el capital social de ₳ 1,40 a ₳ 5000 quedando fijado en ₳ 5000 representado por 500 cuotas de valor nominal ₳ 10 cada una, pertenecientes a los socios en la siguiente pro-porción: Mabel Juana Paz 495 cuotas y Alberto Pedro Paz 5 cuotas. Desígnarónse ambos geren-tes con representación legal de la Sociedad en forma indistinta.

El Escribano
Nº 41.933

TRANSPORTES AUTOMOTORES D. TUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. Socios: Alberto Pablo Digifico, argentino, casado, comerciante, 42 años, D. N. I. 4.646.365 domicilio calle Castelli 148 Florencio Varela Provincia de Buenos Aires. Teodora Mastrovicenzo de Digifico, italiana, casada, comerciante, 40 años de edad, Céd. de Identidad Nº 2.664.142 exp. Reg. Nac. Perso-nas, domicilio Calle Castelli 148, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Nombre: "TRANS-PORTES AUTOMOTORES D. TUR S. R. L." Domicilio Social: 15 de Noviembre 1408 PB Capital. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación comercial de todo tipo de transporte terrestre, aéreo o marítimo ya sea como armadores o agentes, proveedores, contratista de carga o descarga de pasajeros, estibaje, desestibaje o depositarios. Ejercer, representaciones, mandatos, comisiones o con-signaciones. b) Explotación del servicio de transporte colectivo de pasajeros, encomiendas o cargas, con vehículos propios o de terceros estableciendo estaciones terminales con conce-siones o permisos otorgados por las autoridades competentes ya sean nacionales, provinciales o municipales o que se adquieran por compra, cesión, fusión o cualquier otra forma. c) Explo-tación de talleres de reparación de vehículos y/ o accesorios, estaciones de servicio, garajes y de todo otro servicio relacionado con su objeto. d) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. e) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. f) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "A Forfait" en el país o en el extranjero. g) La recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los mismos de los servicios de guía turístico y el despacho de sus equipajes. h) La represen-tación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cua-lesquiera de estos servicios ya mencionados. i) La realización de actividades similares o cone-xas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que otorgará el Organismo de Aplicación que fijen los poderes Ejecutivo, Nacional o Provinciales, los que determinarán las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. j) La compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cta. propio o de terceros. k) La forma-lización por cta. de empresa autorizada, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. l) La venta de entradas para es-pectácuos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. m) La prestación de cual-quier otro servicio que sea competencia especí-fica de los agentes de viajes. Para el cumplimien-to de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales que se relacio-nen directa o indirectamente con su objeto social. Duración de la sociedad: 50 años. Capital Social: ₳ 50.000,00 dividido en 50 cuotas de capital de ₳ 1000,00 cada una. Suscriben ambos socios el 50 % c/u. e integran el 25 % c/ u. Administración y representación legal: A cargo del o los socios gerentes. Duración del mandato un año; cada cuota de capital da derecho a un voto; cierre de ejercicio: 30 de junio. Uso de la firma social: indistinta.

El Socio Gerente
Nº 42.068

TRIMETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Gustavo Oscar Diácono, casa-do, ingeniero, 20/3/60, D. N. I. 13.741.210, dom. José María Paz 1796, Florida, Vte. López, Buenos Aires; María Josefina Marras, casada, comerciante, 2/4/59, D. N. I. 13.363.860, dom. Ecuador 870, El Talar, Tigre, Provincia de Bue-nos Aires, y Francisco Germán Espinosa, solte-ro, comerciante, 31/10/57, D. N. I. 13.887.391, dom. Monteverde 3664, Olivos, Buenos Aires, todos argentinos. Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 2, folio 4 del Registro de Capital Federal 807 a cargo de Lidia E. Belmes. Denominación: "TRIMETANO S. R. L." Domici-lio: Viamonte 577, piso 1, of. 42 de Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta pro-pia, de terceros o asociada a terceros, las si-guientes actividades: Comerciales: Comprave-n-ta, distribución, representación y consignación de equipos de conversión de Gas Natural Com-primido para automóviles de todo tipo; su insta-lación, mantenimiento y servicio, pudiendo financiar el costo de las mismas, constituir prendas con o sin registro e inscribirse en el Registro de Acreedores Prendarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. Importación y Exportación: Capital: ₳ 3000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Plazo duración: 99 años. Administración: Uno o más gerentes en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Gustavo Oscar Diácono, María Josefina Marras y Fran-cisco Germán Espinosa.

La Escribana
Nº 41.940

VICTORIO E. DE PAOLI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 17/2/89, al Fº 79 del Reg. 142 de capital el señor Victorio Enrique De Paoli, argentino, casado, nacido el 30/10/29, despachante de aduana, D. N. I. 4.488.788, domiciliado en Libertad 3256, Florida, Provincia de Buenos Aires, cedió a Gladis Nilda De Paoli, argentina, soltera, estudiante, nacida el 2/11/ 66, D. N. I. 18.272.187, domiciliada en Libertad 3256, Florida, Provincia de Buenos Aires. 88.941 cuotas que tenía en la sociedad "VICTO-RIO E. DE PAOLI Y CIA. S. R. L. " renunciando a su condición de gerente. Y modificaron la cláusula sexta del contrato social: "La adminis-tración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambas socias con el carácter de gerentes, quienes ac-tuarán en forma indistinta".

El Escribano
Nº 42.077

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

LOS ABROJOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por acta del 30/1/89 y escritura del 6/2/89 modificó el art. 6 quedando la administración a cargo de 2 administradores titulares y 1 suplen-te, comanditados o no, elegidos por mayoría del capital presente, con duración de un año. La representación legal será ejercida por los 2 administradores titulares conjuntamente.

El Autorizado
Nº 41.980

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal cita a los herederos de Néstor Omar Bonino para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "BONINO NESTOR OMAR c/ TORCHIO DOMINGO ANTONIO s/ Escrituración" (Expediente 169.063) bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.
Hugo Carrillo, secretario.
e. 2/3 Nº 41.946 v. 6/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, notifica a Marta Beatriz Maldonado que en los autos caratulados "CHIAPPINI, Carlos Pedro G. y MALDONADO de CHIAPPINI, Marta Beatriz s/ Divorcio (art. 67 bis)" se ha decretado el divorcio vincular con fecha 30 de noviembre de 1988 a fin de que ejerza su derecho en el plazo de cinco días. Se deja constancia que se trata de la sentencia de conversión de separación personal a divorcio vincular. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 2/3 Nº 41.984 v. 3/3/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 del Dr. M. A. Vilar, Secretaría Nº 31, a mi cargo, Lavalle 1212, piso 5º, Capital autos: "ELLACURIA PAVON de DEL CASTILLO, ELVIRA s/ Fallecimiento Presunto", Expte. Nº 269.953, cita una vez por mes, durante seis meses a Elvira Ellacuria Pavón de Del Castillo a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento designar a Defensora Oficial, para que la represente. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 2/3 Nº 42.000 v. 2/3/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a don HERMINIO CABRAL para que comparezca a estar a derecho en los autos: "CABRAL HERMINIO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 2/3 Nº 37.500 v. 2/3/89

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 de la Capital Federal, cita a la madre de la menor Sabrina Carla García, Da Efigenia García a estar en derecho por el término de 10 días, bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin su intervención, a cuyo efecto se publicarán edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días citando a la madre de sangre de la menor por el plazo de 10 días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 2/3 Nº 48.068 v. 3/3/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a mi cargo Nº 66, con sede en calle Uruguay 714, planta baja de esta Capital, cita y emplaza a don MIGUEL ANGEL VALICENTE, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "ATLANTIS S. A. c/ VALICENTE, MIGUEL A. y otro s/ Ejecutivo alquileres" y manifestar si es o ha sido inquilino de la actora y presentar el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 2/3 Nº 48.027 v. 3/3/89

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sito en Callo 635, Piso 6º, Capital federal, cita al Sr. Antonio Emilio La Menza, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, en los autos caratulados "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LA MENZA, ANTONIO EMILIO Y OTRO s/ Ejecución Prendaria". "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1988. Cítese por edictos que se publicarán por dos días, en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho, a los efectos de que el demandado Antonio Emilio La Menza, comparezca a estar a derecho, quede intimado de pago y oponga excepciones legítimas dentro del tercer día, bajo apercibimiento de nombrarsele a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes para que lo represente". (Fdo.) Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
e. 2/3 Nº 46.995 v. 3/3/89

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, Secretaría Nº 86, a cargo de la Dra. Silvia Liliana Mortara cita y emplaza a Graciela Alejandra Iris Dagnino y Amalia Marta Salvadores a efectos que dentro de los diez días de notificadas comparezcan a estar a derecho en los autos "BALBIN, ARMANDO R. c/ DAGNINO, GRACIELA ALEJANDRA IRIS y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que las represente. Firmado: Miguel Ricardo Güiraldes, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 2/3 Nº 42.057 v. 3/3/89

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, hace saber que en los autos caratulados "VIGIL GONZALEZ DE SPGNATTI, MARIA MERCEDES c/ CARDINALE, LUIS FRANCISCO s/ Desalojo", se ha ordenado la publicación del presente edicto por dos días, citando al demandado Luis Francisco Cardinale para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/2 y 22/2/89.
e. 2/3 Nº 41.202 v. 3/3/89

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, cita y emplaza a don Antonio Eduardo Pusico para que en término de diez días conteste la demanda invocada a fs. 69/78 y se hace saber que en caso de silencio se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados "SEIJAS, JUAN RAMON c/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y Otros s/ Sumario - Daños y Perjuicios". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 2/3 Nº 42.064 v. 3/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso 6º, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "LA FABRICA S. R. L. s/ Pedido de Quiebra por CITIBANK, N. A.", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de febrero de 1989. Autos y Vistos: Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Ambito Financiero, por un día, citándose a la deudora a fin de que dentro del quinto día comparezca a los efectos del art. 91 de la ley 19.551. Fdo.: Mario J. Tamburrino Seguí, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/3 Nº 41.976 v. 2/3/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, cita al Sr. Marcelo Gustavo Buczas para que comparezca en el Juicio "BUEZAS MARCELO G., PEDIDO DE QUIEBRA POR LEIVA JOSE PABLO", a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. (Conf. art. 343/531 C. Proc.) Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1989.
Mónica Susana Mauro, secretaria.
e. 2/3 Nº 48.055 v. 3/3/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a Carlos Alberto Fernández, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "IKGUISONIS JORGE M. c/ FERNANDEZ CARLOS A. s/ sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial. Se le hace saber que con fecha 23/5/86 se ha ordenado: "Buenos Aires, 23/5/86. De conformidad con las pretensiones deducidas por el actor, se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite de juicio sumario (art. 320 del Cód. Procesal). De la demanda, traslado al demandado para que comparezca y la conteste dentro de diez días (art. 486 del C. P. C. C.). Notifíquese. Adela N. Fernández, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 2/3 Nº 42.041 v. 3/3/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza al Sr. Juan Antonio de Veyga para que dentro del quinto día tome la intervención que le corresponda en autos caratulados "ARDANAZ, CARLOS c/ CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S. A. CADIA s/ Sumario (Expte. Nº 13.172)", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 2/3 Nº 42.084 v. 3/3/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo comunica por cinco días la quiebra de CHACUR CARLOS DAVID, con domicilio en la calle Armenia 1820 de Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 12 de mayo de 1989 ante el Síndico Contadora Mirian Mabel Vasalo quien constituye domicilio en Paraná 457, 5º "B" de Capital Federal, quien presentará el informe individual de crédito el día 5 de junio de 1989 y el informe general del día 27 de junio de 1989. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, Piso 1º de Capital federal el día 1º de agosto de 1989 a las 11 horas. Se intima a los administradores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 2/3 Nº 363 v. 8/3/89

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 9 de la Capital Federal sito en la calle Paraguay Nº 1457, Piso 3º de ésta Capital, cita y emplaza a PABLO FRANCISCO ROMANO y ALEJANDRO MARTIN ROMANO a que dentro del 5º día de la publicación comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial, para que lo represente en los autos expediente Nº 18.667, caratulados: "DEJTIAR DE LIVICICHE, FELISA c/ ROMANO, ALEJANDRO MARTIN y Otros s/ Cobro de Alquileres". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 2/3 Nº 41.948 v. 3/3/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría de la Dra. Olga María Schelotto, sito en Avda. Callao 635, 4º Piso de la Capital Federal, cita y emplaza al demandado Carlos Alberto Ramírez, a estar a derecho por el término de diez días en los autos "RUGGIERI OSVALDO LUCIANO c/ RAMIREZ CARLOS ALBERTO s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1988.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 2/3 Nº 41.934 v. 3/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por quince días a SERVICIOS EMPRESARIOS INTEGRALES S. A. para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos caratulados: "LAHAM, ALBERTO c/ GAS DEL ESTADO Y OTRA s/ COBRO DE PESOS", de acuerdo a la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de agosto de 1987. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero, citando y emplazando a Servicios Empresarios Integrales S. A. para que comparezca a contestar la demanda, y, en caso contrario, se designará al Defensor Oficial para que la represente en juicio. José Luis Tresguerras, Juez Federal". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 2/3 Nº 41.953 v. 3/3/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, del Doctor Francisco de Asis Leonardo Soto, Secretaría Nº 11 del suscripto, sito en Paraná 386, Piso 4º, Capital Federal, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RODRIGUEZ POL, EDUARDO JORGE s/ Ejecutivo", cita y emplaza a Eduardo Jorge Rodríguez Pol, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1988.
Catalina M. de Heilbrón, secretaria.
e. 2/3 Nº 41.967 v. 2/3/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, del doctor Jorge Segreto, Secretaría Nº 17, del suscripto, sito en Paraná 386, Piso 2º, Capital Federal, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TORALES, SUSANA ISABEL s/ Ejecutivo", cita y emplaza a Susana Isabel Torales, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del

quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1988.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 2/3 Nº 41.956 v. 2/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, del doctor Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, del suscripto sito en Paraná 386, Piso 2º, Capital Federal, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DELUCCHI, ANDRES ESTEBAN s/ Ejecutivo", cita y emplaza a Andrés Esteban Delucchi, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1988.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 2/3 Nº 41.958 v. 2/3/89

JUZGADOS FEDERALES - SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SIEBZEHNER, Miriam Inés s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 158.961/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SIEBZEHNER, Miriam Inés,, M. I. 11.040.331, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de los formularios que en fotocopia recibiera en la fecha de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SIEBZEHNER Miriam Inés, M. I. Nº 11.040.331, en virtud de las disposiciones del art. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la ley 346". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 2/3 Nº 364 v. 2/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KATER, Elena Abigail s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 166.489/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KATER, Elena Abigail, Matrícula Nº 5.936.042, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo prescripto por el art. 8º de la ley 346 —vigente por Ley 23.059— que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de KATER, Elena Abigail, M. I. número 5.936.042, clase 1948". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 2/3 Nº 367 v. 2/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "EDENBURG, Raúl Teodoro s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 155.813/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadano EDENBURG, Raúl Teodoro, Matrícula Nº 4.517.035, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de RAUL TEODORO EDENBURG, M. I. 4.517.035, clase 1944". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 2/3 Nº 370 v. 2/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MOADED, Sofía Marta s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 155.490/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MOADED SOFIA MARTA Matrícula Nº 5.783.993, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de MOADED SOFIA MARTA, M. I. 5.783.993, clase 1948. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 2/3 Nº 373 v. 2/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BEISERMAN, Sara s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 158.950/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BEISERMAN, Sara, matrícula 1.186.457, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de los formularios que en fotocopia recibiera en la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BEISERMAN, Sara, M. I. 1.186.457, en virtud de las disposiciones del art. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la ley 346". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 2/3 Nº 376 v. 2/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROGOVSKY, Sara Ana s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 158.099/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROGOVSKY, Sara Ana, M. I. Nº 0.321.369, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S., debe decretar la exclusión del padrón electoral de RAGOVSKY, Sara Ana, M. I. 0.321.369, clase 1930". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 2/3 Nº 379 v. 2/3/89

JUZGADOS FEDERALES - SEC. ELECTORAL DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PIÑERO GUILLERMO CARLOS, M. I. 6.176.741, la siguiente resolución: La Plata, 6 de diciembre de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".
Secretaría Electoral, La Plata, 9 de febrero de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, secretario electoral.
e. 2/3 Nº 382 v. 2/3/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don TESSORE, Leonardo Javier, M. I. 20.028.886 la siguiente resolución: La Plata, 14 de noviembre de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".
Secretaría Electoral, La Plata, 9 de febrero de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, secretario electoral.
e. 2/3 Nº 385 v. 2/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/3/89 - Vence: 6/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	9.12.88	ORLANDO OLBEIN GIMENEZ	48.006
7	14	María O. Bacigalupo	13.2.89	LUDOVINA MARQUES OTERO	48.010
10	20	Marcela Eiff	14.2.89	LEON JAGODAS Y/O LEO JAGODA	48.011
11	22	María Isabel Benavente	2.2.89	ZULEMA HAYDEE LEGUIA	48.007
11	22	María Isabel Benavente	15.2.89	LUCA GEORGE PRODAN	48.012
12	23	Irene Martínez Alcorta	21.2.89	CARLOS RUSCONI O AGUSTIN CARLOS RUSCONI O CARLOS AGUSTIN RUSCONI	48.008
13	25	Ernesto Lucchelli	24.11.88	HASIBE JOUSSEF ISSA DE VITAR	46.996
13	26	Gustavo Pedro Torrent	20.2.89	ROSA CALABRO	40.004
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14.2.89	MIGUEL RIZZO	46.992
20	39	Luis José Carballido	7.12.88	FELIX COVACH	48.002
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	7.10.88	CONSTANTINO MATEO RODRIGUEZ	46.993
22	44	Carmen N. Ubiedo	24.2.89	JOSE DE MARCO	41.988
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.12.88	CANDIDO FERNANDEZ	48.005
28	55	Mónica C. Fernández	14.2.89	RICARDO ANGEL VIACAVA	48.009

e. 2/3 Nº 35 v. 6/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	103	Fernando E. Pisano	1.2.89	ROBERTO EDUARDO CHAVEZ	3	VIOLACION
10	129	Raúl Alberto Beguy	16.1.89	RUBEN ALEJANDRO BARATTA	5	HURTO AUTOMOTOR
22	127	Graciela Alicia Bugeiro	21.2.89	DANIEL ERNESTO GONZALEZ	3	HOMICIDIO
22	148	Carlos Alberto González	11.1.89	LUDER CARINA SOSA	3	INFRACCION A LA LEY 20.771
22	148	Carlos Alberto González	11.1.89	GUSTAVO ALBERTO COTTET	3	INFRACCION A LA LEY 20.771

e. 2/3 Nº 7 v. 2/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
4	7	Mariano Ungar	10.2.89	STANISLAW VICENTE RAJS GRZEBIEN	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. PENAL
5	9	Alejandro Manuel Esnaola	6.2.89	ENRIQUE FRANCISCO SALVIA	3	INF. ART. 302 DEL COD. PENAL
7	13	Ricardo Enrique Jürgens	8.2.89	SAUL ISRAEL WEISEMBERG	3	INF. ART. 302 C. PENAL
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	13.2.89	ALBERTO NAJBI	3	INF. ART. 302 DEL C. PENAL

e. 2/3 Nº 8 v. 2/3/89

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

— DISTRITO LA RIOJA —

"La Secretaría Nacional del Distrito La Rioja, en virtud del art. 14 de la Ley nº 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos pone en conocimiento a los Partidos Políticos de todos los Distritos Electorales de la nación, reconocidos o en constitución, que en autos caratulados; Partido Blanco de los Jubilados s/Inscripción Partido de Distrito, expte. nº 118/88, se ha presentado una agrupación política constituida con fecha 14 de noviembre de 1988 en el territorio de este Distrito Electoral con asiento en esta Ciudad Capital en la calle Avellaneda nº 166, adoptando el nombre de PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS".

e. 2/3 Nº 388 v. 6/3/89

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Nº 29 de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, comunica por dos días en los autos "BARBER, DIEGO Y MARTUCCI, NESTOR c/ CITYMAR S.A. s/CONSIGNACION. INCIDENTE DE EJECUCION", Expte. Nº 28.757, año 1980, que el martillero Sr. Agustín Malieni, rematará el 8 de marzo de 1989, a las 10 hs., al contado y al mejor postor, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, tres fracciones de terreno ubicadas en el Balneario Oriente, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, incluidas en el plano de subdivisión 22-20-48, según el siguiente detalle: a) 20 lotes en block, correspondientes a la Manzana Quince, superficie total 10,107 metros cuadrados, entre las calles 6, 8, 29 y 31; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección D, Manzana Once, Parcelas 1 a 20 inclusive. Adeuda Impuesto Inmobiliario Provincial incluido año 1988 por ₳ 8982. Base ₳ 10.340. b) 19 lotes en block, correspondientes a la Manzana Dieciséis, superficie total 9544,50 metros cuadrados, entre las calle 6, 8, 31 y 33; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección D, Manzana 3, Parcelas 1 a 6 y 8 a 20 inclusive. Adeuda Impuesto Inmobiliario Provincial incluido año 1988 por ₳ 19.326,80. Base ₳ 9765. c) 20 lotes en block, correspondientes a la Manzana Diecisiete, superficie total 10,107 metros cuadrados, entre las calles 4, 6, 31 y 33; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección D, Manzana 2, Parcelas 1 a 20 inclusive. Adeuda Impuesto Inmobiliario Provincial incluido año 1988 por ₳ 8982. Base ₳ 10.340. Los lotes a subastar no están afectados al pago de servicios de Obras Sanitarias y Contribuciones Municipales conforme informes de fs. 437 y 444. Se subastan desocupados y pueden visitarse libremente. Seña: 20 %; Comisión: 3 %; Sellado de boleto: 5 por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 23 de 1989.
Beatriz, E. Scaravonati, secretaria.

e. 2/3 Nº 48.072 v. 3/3/89

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo del doctor Alí Joaquín Salgado, Secretaría Nº 64, del doctor José María Pérez, sito en el edificio de la calle Uruguay 714, piso 5, Capital, comunica por dos días en el juicio "SAUNIER, ERNESTO Y OTRO c/SAUNIER, CARMEN Y OTROS s/SUMARIO DIVISION DE CONDOMINIO INCIDENTE EJECUCION HONORARIOS (EMBARGO)", expediente Nº 140.388, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el día martes 14 de marzo de 1989, a las 9 horas, el inmueble sito en la calle Perú 883/885, unidad 8b, del piso 4º. Matrícula 12.294/8. Partida 1.100.239. Zona Sud. Parroquia de la Concepción. Circunscripción 12. Sección 4. Manzana 18. Parcela 32. Consta de amplio living comedor; dos dormitorios; baño; cocina; pieza y baño de servicio; lavadero. Buen estado de conservación. Desocupado y deshabitado. Base: ₳ 120.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: días 8, 9 y 10 de marzo, en el horario de 9 a 14 horas. Superficie total: 72,62 m². Porcentual 5 con 94 centésimos. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 721,01. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, barrido y limpieza): ₳ 427,512. Expensas comunes atrasadas: ₳ 3372,79. Por este mismo concepto, por el mes de noviembre de 1988 correspondió abonar: ₳ 830,26. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y tendrá que integrar el saldo de precio actualizado al momento de su depósito, de conformidad con el índice de precios al consumidor, nivel general, que publica el INDEC.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1989.
José María Pérez, secretario.

e. 2/3 Nº 42.095 v. 3/3/89

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 41 del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Nº 71 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, comunica por dos días en autos: "MAYOL DE CASTAÑO, MARIA ELVIRA MIREILLE c/GUZMAN, JUAN ANTONIO Y OTRA s/EJEC. HIPOTECARIO", Exp. Nº 154.243, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 8 de marzo de 1989, a las 11 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex-Cangallo), Capital, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 5222/24, piso 8º, dep. "B", unidad funcional 18, entre San José de Calasanz y Centenera, Cap. Fed. Consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, ante cocina, lavadero, y baño y habitación de servicio. Posee balcón y baulera. Sup. total por piso y de Unidad funcional 110,32 m² y balcón de 8,61 m². Porcentual: 3,38 %. Base: ₳ 379,083. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado: 5 ‰. Adeuda por expensas comunes al 10/11/88 ₳ 1957,60. Deudas Municipales y O. Sanitarias a fs. 70, 73 y 73 bis de autos. La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia y puede ser visitada de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 22 de 1989.
Alberto Primero Narváez, secretario.

e. 2/3 Nº 48.071 v. 3/3/89

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica Nº 77 a cargo de la Dra. Silvia Rey, sito en Avda. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ROBAGLIATI, JORGE ADALBERTO Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA" expediente Nº 207.754, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de marzo de 1989 a las 10,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas modelo 504 GR II TC año 1986, motor a nafta marca Peugeot Nº 438.672; chassis marca Peugeot Nº 5.211.350, uso privado dominio C 1.310.889, el que conforme acta de secuestro de fs. 37, tiene guardabarros delantero izquierdo con abolladuras y picaduras al frente y atrás, con abolladuras y picaduras, puerta delantera derecha abollada, unidades ópticas rotas, guardabarros delantero abollado, plástico trasero izquierdo roto, con rueda de auxilio, radio y pasa cassettes y con algunos detalles de chapa y pintura, falta carcaza interior y asiento delantero izquierdo con tapizado roto, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Avda. Rivadavia 2399 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 5741,50. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 17 de 1989.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 2/3 Nº 48.077 v. 3/3/89

Nº 53

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica Nº 83 a cargo de la Dr. Elsa I. Miranda, sito en Paraguay 1536 piso 2º Capital Federal, comunica por tres días en autos "CIRCULOS DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CRIVELLARI, FLAVIO E.; AGUIRRE DE CRIVELLARI, ADRIANA S.; CRIVELLARI, TAZIO s/ EJECUCION PRENDARIA" expediente Nº 221.614, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el 9 de marzo de 1989 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un auto motor marca Fiat modelo 147 Spazio CL año 1985, motor marca Fiat Nº 128 A 038 7264408; chassis marca Fiat Nº 147 BBO 07101267, tipo sedan 2 puertas, uso privado, dominio B 1.976.552, el que conforme acta de secuestro de fs. 45, se encontraba en funcionamiento al momento de su desapoderamiento, con 2 chapas patente, tiene pequeña abolladura y saltada la pintura en el capot en ambos lados y en la contrapuerta trasera, presenta un deterioro en la parrilla, tiene partido el cristal del foco delantero izquierdo, tiene un porta equipajes regulable de dos tramos marca AL-RO, no tiene radio, si tiene 2 parlantes en las puertas, tipo coaxiales y 2 parlantes triaxiales en la bandeja trasera, el tapizado del conductor está deteriorado, tiene 5 ruedas armadas con aspecto de nuevas, tiene criquet y llave de ruedas, el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 22.597,50. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 56) de deudas en Rentas por ₳ 794,91.

Buenos Aires, febrero 3 de 1989.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 2/3 Nº 48.088 v. 3/3/89

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, sito en Uruguay 714, piso 1º Capital, comunica por un día en autos: "CUCINOTTA MIGUEL ANGEL R. c/ MATA PEDRO F. Y OTRO s/COBRO EJECUTIVO", Expte. Nº 188.305, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 10 de marzo de 1989 a las 12,00 en la calle Lavoiser 3475, Capital, los siguientes bienes: Un piano marca "Henry y S.C. Hinderman New York Nº 32.587", vertical de pedales, caja de madera; una silla de madera haciendo juego con el piano con tapa de madera; un televisor blanco y negro marca "Simeream" controles al frente con caja de madera sin número visible, sin funcionar. Todos los bienes se subastan en el estado en que se encuentren. Los mismos se exhiben en ese domicilio en el horario de 10 a 12 hs. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 22 de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.

e. 2/3 Nº 48.046 v. 2/3/89

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 de la Capital Federal a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría Nº 104 de la autorizante, sito en Paraguay Nº 1536 Piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GALICIA AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c/SEEBER, MAURICIO Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA", expediente Nº 22.986/82 que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 8 de marzo de 1989 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Rosales Nros. 2653/55 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, piso 2º Unidad Funcional 17, Superficie 57,15 m², conjuntamente con Unidad Complementaria (Cochera) letra "C" del 2º subsuelo de superficie 12,50 m² y Unidad Complementaria (Baulera) letra "T" del 1er. subsuelo de 8,21 m². Nomenclatura Catastral I Sección D Manzana 38 Parcela ICC. En el estado en que se encuentra y se exhibe. Venta que se efectúa libre de ocupantes. En la actualidad se encuentra ocupada por la Sra. madre del demandado, un hermano del mismo y su grupo familiar. Base de la subasta: ₳ 62.236,41. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado en dinero efectivo. Según constancias de autos fs. 112 se adeuda por Obras Sanitarias ₳ 32,23 y ₳ 55,17 y por Rentas Pcia. de Buenos Aires, ₳ 22,070 y ₳ 123,360 con más las actualizaciones de dichas sumas. El bien a subastar podrá ser visitado en días hábiles en horario de 9.30 a 11.30 y de 15.30 a 17.30 horas. El comprador deberá constituir domicilios en jurisdicción de este juzgado en Capital Federal.

Buenos Aires 22 de febrero de 1989.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 2/3 Nº 48.070 v. 3/3/89

Nº 77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Federico A. Young, Secretaría Nº 107 a cargo del Dr. Cristian S. Abritta, sito en Paraguay 1536 piso 3º Capital Federal, comunica por tres días en autos "AUTOPLAN S.A. c/LAMBRU DE GATICA, CARMEN Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA" expediente Nº 41.931 que el martillero Eduardo Able Espósito subastará el día 9 de marzo de 1989 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 504 8291 SL tipo sedan 4 puertas, año 1981, de fabricación nacional, motor marca Peugeot Nº 363259; chassis marca Peugeot Nº 5171729, uso particular, dominio U 061.593, el que conforme acta de secuestro de fs. 36, posee detalles de chapa y pintura, con criquet, rueda de auxilio y llave saca ruedas, en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 43.288,71. De no haber ofertas, se subastará nuevamente sin base al cabo de treinta minutos de espera. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 129) de deudas por Impuesto al Parque Automotor por ₳ 1233,47 en Municipalidad de Trelew al 29/9/88 por 5ª cuota/87 hasta 5ª cuota/88 inclusive.

Buenos Aires, febrero de 1989.
Cristian S. Abritta, secretario.

e. 2/3 Nº 48.074 v. 6/3/89

Nº 79

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 79 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica Nº 109 a cargo de la Dra. Ana María Kruls de Molina Portela, sito en Tucumán 1393, piso primero, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Círculo de Inversores S.A. de ahorro para fines determinados c/ Aparicio César J. y Otro s/ Ejecución Prendaria", expediente Nro. 26.834,

que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de marzo de 1989 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor serie año 1986, marca Fiat tipo sedan 2 puertas, año 1986, modelo 147 Spazio CL con motor a nafta Nro. 128 A 038 7297976; chassis Nro. BBO 07109640, uso privado, dominio A 067.179, el que conforme acta de secuestro de fs. 29, se halla en mal estado de conservación. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en Echeverría 1218 de la Capital Federal. Base: A 60.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 37) de deudas en Dirección General de Rentas de Salta por A 1197,21 al 31/8 de 1988 por Impuesto a los automotores, con más la actualización a partir de dicha fecha hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, febrero 7 de 1989.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria

e. 2/3 Nº 48.086 v. 3/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Juez Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 1, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital; comunica por dos días en el juicio; "ASOCIACION MUTUAL DE CONDUCTORES DE AUTOMOTORES c/ PEREZ, Emilio Manuel y otra s/ Ejecutivo - Expte. 55.518", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, T.E. 431-6819, rematará "Ad-Corpus", el día 17 de marzo de 1989, a las 10,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el lote de terreno ubicado en Marzos Paz, Provincia de Buenos Aires, (Fs. 44) que es parte de la parcela 504 "a", que en el plano de subdivisión lleva la característica 68/27/76, designado con el Nº 5 de la manzana 68, con las siguientes medidas, superficie y linderos: 38 mts. en su frente al NNE, lindando con la calle sin nombre; 47,89 mts. en su costado al ESE, lindando con calle sin nombre; 38,04 mts. en el contrafrente al SSO, lindando con parte del lote 6 y 47,89 mts. en su otro costado al ONO, lind[illegible] con el lote 4. Todo lo [illegible] una superficie total de [illegible].920,78. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. "J", Quinta Nº 78, parcela: 5. Partida: 3790. Se encuentra dentro del Club de Campo "Haras el Moro" enfrente de un Stud denominado "Los Malacaras", sobre la Ruta 200, Km. 52,5 puerta de ingreso Nº 2 (Marcos Paz). Visitar con el presente Edicto o volante que se entregarán en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital. Deuda Inmobiliaria: Fs. 61/62/63 al 31/5/88 de A 539,81 a reajustar. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y si no depositare dentro del 5º día de aprobado el remate, se reajustará el saldo conforme al índice de precio mayorista de nivel general. Al efectuarse la constatación se encontraron caballos en el inmueble pertenecientes al Stud "Los Malacaras", sin que acreditara dicho Stud, permiso y/o titularidad para dicho uso. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: A 786,66. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %.

Buenos Aires, febrero 17 de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria

e. 2/3 Nº 48.047 v. 3/3/89

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos: "ABERAJUAN S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA (VENEZUELA 110 1º "15")", expediente Nº 64533 que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 17 de marzo de 1989 a las 10 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, la unidad Nº 15 del Primer Piso del edificio sito en la calle Venezuela Nº 110 de esta Capital, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 13; Sección 2; Manzana 69; Parcela 1A; Matrícula 13-1890/15, con una Superficie Total de 134 Mts. 2,39 Dm², se trata de un gran ambiente, totalmente alfombrado con sendas subdivisiones (una en madera y la otra en aluminio y vidrio opaco), estas subdivisiones hacen que la unidad se conforme de un amplio salón de recepción y dos oficinas, posee dos baños similares en tamaño y accesorios y pequeño ambiente destinado a cocina. Asimismo cuenta con dos patios chicos descubiertos y de exclusiva utilidad. Desocupado. Base de venta: A 160.000 Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. Adeuda Impuestos Municipales de acuerdo al informe de Fs. 18; Adeuda expensas al mes de enero de 1988: A 5.106,89. El inmueble podrá ser visitado los días 13, 14, 15 y 16 de marzo de 1989 de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Mónica Susana Maur, secretaria

e. 2/3 Nº 48.073 v. 8/3/89

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos caratulados "STERLIN, Alberto c/ ALBRECH, Eva Lía Marta s/ Ejecutivo" (Expediente Nº 152.730), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día jueves 9 de marzo de 1989 a las 13,30 horas, en el salón de ventas ubicado en el 2º piso de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad que se encuentra en la calle Rocha 4679 de la localidad de Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, construida sobre un terreno de 10 metros de frente por 30 metros de fondo, que figura con la siguiente denominación catastral: Circ. V, Secc. J, Manz. 57, Parcela 9, en el que se encuentra un chalet de dos dormitorios, living comedor, baño y cocina, posee luz eléctrica, instalación de gas envasado y bombeador, con la base de A 120.000. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Al contado y en dinero en efectivo. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad de que se trata se entrega en las condiciones de ocupación en que se encuentra, hallándose habitada por una persona que se dijo ser la dueña y su familia. El referido bien reconoce deuda municipales al 30/3/88 de A 159,50 y provinciales al 29/2/88 de A 175,42.

Buenos Aires, febrero 17 de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario

e. 2/ 3 Nº 41.936 v. 6/3/89

Nº 17

Comunica por dos días el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, Secretaría 34 de Capital Federal a cargo del Dr. Juan Carlos [illegible], Secretaría a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera, en autos "Casabona Antonio Roque c/ Preci Héctor José s/ Ejecutivo Expediente 15710" que el martillero Marino Honorio Miguel rematará el día 6/3/1989 a las 10 horas en Tacuarí 647, Capital Federal, una propiedad sito en Lavalleja 115 7º piso U.F. 29 Matrícula F.R. 15-7849/29 Datos Catastrales. Cir. 15 Sec. 47 Manzana 168 Parc. 13. Bases Australes 25.327. Contado Efectivo 30 % de Seña. Comisión y Sellado de Ley. Deudas Municipales a fs. 82 A 643.251. O.S.N. a fs. 90 A 1.286,47. Expensas a fs. 105 vta. A 423,40. Otra propiedad sito en J. E. Uriburu 524, piso 2º "E" U.F. 15 Datos Cat. Circ. XI - Sec. 9 Man. 47 Parc. 31. Bases Australes 14.318. Matrícula F. R. 11-797/15. Contado Efectivo 30 % de Seña, Comisión y Sellado de Ley. Deudas Municipales a fs. 83 A 366.956 O.S.N. a fs. 91 A 1.742,04 Expensas fs. 107 A 18.239. Los bienes se exhiben de 12 a 18 horas Días Hábiles. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El segundo departamento se rematará si no cubriera lo adeudado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario

e. 2/3 Nº 42.096 v. 3/3/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO ITAU S.A. c/ ZOGBI, CARLOS A. Y OTROS s/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 13.466) que el martillero Pío Díaz Valdez, (tel. Nº 312-9906), rematará el día miércoles 8 de marzo de 1989 a las 13,30 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital Federal, calle Pasaje Centenario Nº 176/78/80 y 182 entre las calles Otamendi y Campichuelo, Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja, con una superficie cubierta de 116,66 m²; semicubierta de 6,84 m² y descubierta de 14,41 m² conformando un total de 137,91 m² (según títulos). Porcentual 38,15 %. La construcción que es tipo casa se desarrolla en planta baja y consta de: living-comedor, tres dormitorios, baño y toilette, cocina y antecocina, habitación de servicio, lavadero cubierto, patio y garaje y tiene su entrada independiente por los Nº 176 y 178. Posee una línea telefónica. Ocupado por el codemandado. El terreno mide en su frente al Norte 11,50 m y en sus costados 17,20 m aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Mz. 115, Parc. 27c. Adeuda: Municipales (fs. 378) A 852,60; O.S.N. (fs. 372 a 375) A 646,78; Expensas comunes: El bien saldrá libre de deudas (fs. 385). Todo "Ad-Corpus". Base A 25.316,69. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo al contado, en dinero en efectivo y al bajar el martillo. Venta al mejor postor. Exhibición los día 6 y 7 de marzo de 1989 de 11 a 13 y de 14,30 a 17 horas. La integración del saldo deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Cod. Proc. -postor remiso-. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre y domicilio de su comitente (art. 571 del Cod. Proc.) El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario

e. 2/3 Nº 48.075 v. 3/3/89

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, (Talcahuano 550, piso 7º, Capital), comunica por dos días, en autos "DOMINGO SANTIAGO EUSEBIO c/ KAPLANSKY ISAAC Y OTRO s/ ejecutivo", Expte. 14.108, que el martillero Juan Antonio Sarachaga, rematará el día 9 de marzo de 1989, a las 12,45 hs., en el salón de la calle Juncal 1248, Capital, los inmuebles siguiente: a) Departamento desocupado de un ambiente, ubicado en esta Capital Federal, calle Fray Justo Santamaría de Oro Nº 2278/80, piso 2º, "201", unidad funcional Nº 11, con superficie cubierta total de 16,88 m². Porcentual 2,02 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 18 - Secc. 19 - Manzana 145, Parcela 30. Matrícula 18-8207/0. En concepto de impuestos adeuda: O. Sanitarias A 3.603,89 al 3/5/88, fs. 269/270; A. B. y L. 122,076 al 11/5/88, fs. 297. No se ha denunciado deuda por expensas comunes, razón por la cual no deberá retenerse suma alguna por tal concepto. Base A 7.770,93; b) Mitad Indivisa del inmueble ubicado en Zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia de Palermo, calle Nicaragua Nº 5833, entre las de [illegible] y Andrés Arguibel, [illegible], unidad funcional Nº [illegible], con superficie total funcional de 125,90 m², discriminada así: 65,52 m², en su planta y 59,57 m², en la planta azotea. Porcentual 25,60 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Secc. 35. Manz. 75. Parcela 29. Matrícula 17-770/4. El departamento consta de 2 dormitorios, comedor, baño, cocina y lavadero y se encuentra en buen estado y es ocupado por Santanilla Caetano Mederos de Bayer en carácter de préstamo que le hizo el Sr. Hugo Savalino. En concepto de impuestos adeuda: O. Sanitarias A 209,20 al 3/5/88 fs. 272 bis/ 273; A. B. y L. 323,86 al 11/5/88 fs. 297. No adeuda expensas comunes al 18/5/88 fs. 298. Base A 9.581,25. Venta al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal 0,50 %, en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación o notificación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitas los días 6, 7 y 8 de marzo en el siguiente horario: de 10 a 13 hs. el inmueble calle Oro 2278/80 y de 14 a 17, el de la calle Nicaragua 5833, piso 1º, Capital.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/3 Nº 48.069 v. 3/3/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, sito en la calle Callao Nro. 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO MERCANTIL ARGENTINO A. S. contra LATINDATA S.A., sobre ejecutivo Expediente Nro. 7949/88 que el Martillero Floreal V. López Delgado, rematará el día 16 de marzo de 1989, a las 15 horas en el Salón de Ventas calle Nazarre 3920, un equipo de computación marca Mark 5 point 4 data lorations 320' 6630 O.N. 032003, con dos terminales modelo ABM 85 Nro. de Serie 200,551 con su correspondiente teclado Nro. RK. 200405 y ABM 85 Nro. 200513 con su correspondiente teclado K. Nro. 20432. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Los bienes a rematar se exhiben los días 13 y 14 de marzo de 1989 de 15 a 16 horas en el Salón de Ventas calle Nazarre 3920.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria

e. 2/3 Nº 48.017 v. 3/3/89

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 comunica por dos días en autos "FRONTERA Susana c/RAGONESE Eduardo J. y otro s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 5948), que el día 9 de marzo de 1989 a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Alberto Miguel Toschi, procederá a subastar el inmueble sito en esta ciudad, Céspedes 3559, planta baja, U.F. Nº 1, entre Giribone y Alvarez Thomas, con superficie cubierta de 73,65 mts. cdrs., semicubierta 8,50 mts. cdrs., descubierta 6,14 mts. cdrs. terraza descubierta 39,33 mts. cdrs., y total de 127,62 mts. cdrs. Consta de acceso comedor al frente, dos dormitorios, cocina y baño, con patio. Ocupado por grupo familiar de cuatro personas, que no acredita derecho alguno a dicha ocupación Deudas: impuestos municipal: A 48,988; O.S.N.: A 133,10, más los recargos correspondientes. Porcentual: 31,68 %. Construcción antigua. Base: A 80.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal 0,5 %, todo en dinero en efectivo. Se visita el 6, 7 y 8 de marzo de 1989, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria

e. 2/3 Nº 42.067 v. 3/3/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 16, a cargo de la Dra. Cristina E. Ibáñez de Quintana, Secretaría única a mi cargo, comunica y hace saber por el término de un día, en los autos caratulados "AGUIRRE ANTONIO BALTAZAR c/ DE PAUL MIGUEL IGNACIO s/ DESP." Expte. Nº 34.980, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 6 de marzo de 1989, a las 16 horas, en el local de la calle Avenida La Plata Nº 1190 de Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 16 a 19,30, los siguientes bienes: Un compresor marca Duyan serie 21 Nº 778 [illegible] 198.677 funcionando; [illegible] de baterías [illegible] Delta sin número visible; un inductómetro marca Yoes o Joes y un ángulo de contacto marca Dalton; una lámpara sincronizada sin marca mod. T.L.S.; Diez llaves de tubos de distintas medidas usadas; un tablero de herramientas completo Rasell en cantidad de 46 combinadas y fijas; 58 tubos de tuercas milimétricas y pulgadas de diferentes tamaños; un engrasador de auto sin marca visible; dos morsas Nº 5; una amoladora marca Tem Colio Nº 315; un cricket con guinche para levantar motores sin número visible; un gasógeno a presión marca Duplex sin número visible color naranja; dos máquinas hidraulicas para power y una caja con tres caños cortos, uno mediano y un pico chato de acoples varios; una máquina pulidora sin marca visible, un cricket de 2 m. usado; un cricket de 2 m. usado (similar); un taladro sin marca visible; un soplete mano mod. Al 200 Nº 19958; tres matafuegos uno Nº 13701, otro sin número visible y otro Nº 17.890. Condiciones de venta: Sin base al contado en dinero en efectivo, Seña 30 %, Comisión 10 %, saldo de precio dentro de las 48 horas de realizado el remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, febrero de 1989.
Etelvina Pérez, secretaria

e. 2/3 Nº 48.050 v. 2/3/89

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AEROPUERTO S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas la realización de Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1989 a las 16 hs. en la convocatoria y a las 17 hs., en segunda convocatoria, en Avda. de mayo 1365 1er. piso Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — consideración doc. art. 234 L. 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/11/88.
3. — Consideración de los resultados.
4. — Consideración de la gestión del Directorio.
5. — Dist. de Honorarios al Directorio según 4to. párrafo art. 261 L. 19.550.
6. — Consideración de la situación financiera de la sociedad.

7. — Aumento del Capital social con reforma del Estatuto Social y emisión de acciones.
El Presidente
e. 2/3 Nº 42.015 v. 8/3/89

ASOCIACION SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS JOSE VERDI

CONVOCATORIA:

Estimado Consocio: Por resolución de la H.C.D. en la sesión de la fecha, y conforme a los artículos 28 y 29 del estatuto, nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de Marzo del corriente año en la sede Social de la Institución, calle Alte. Brown Nº 730 Capital, a las 19 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para aprobar el acta.
2º — Designación de los miembros de la Junta Escrutadora.
3º — Consideración y aprobación de la Memorias, Balance General, cuentas de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de los revisores de cuentas del Ejercicio Nº 110.
4º — Propuesta de la Comisión directiva, para modificar las cuotas mensuales de los socios, a partir del 1º de Enero de 1989 "ad referéndum" de la Asamblea General Ordinaria.
5º — Elección de seis miembros de la H.C.D. por cesación de mandato de los señores titulares: Antonio Labombarda, Jorge Rodriguez, Antonio Cosentino, Juvencio Frattini, Luis Goffredo y Juan Borromeo por el término de dos años. Cinco miembros suplentes por cesación de mandato de los Señores: Rodolfo Po, Enrique Mora, Rodolfo De Fazio, José Dimango y Domingo Carbone, por el término de un año.
6º — Elección de la Junta Fiscalizadora (Revisora de Cuentas) compuesta por dos miembros titulares: señores Jorge Folino y Claudio Bernasconi.
El Presidente
e. 2/3 Nº 42.055 v. 2/3/89

ATILIO IOTTI
S. A. Const. Inmob. Ind. Com. y Financ.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1989 a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria en el local social de la calle Cucha Cucha 1136 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Vigésimo Octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
2) Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3) Designación de nuevo Directorio y Sindicatura. Fijación del número de sus miembros y elección de los mismos.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con el Presidente
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1989. El Directorio.
El Presidente
e. 2/3 Nº 41.963 v. 8/3/89

"B"

BARPIER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20 de marzo de 1989 a las 19 hs,. en Sarmiento 1342, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2) Motivos de convocatoria fuera de término.
3) Consideración documentos art. 234 inc. 1º L. 19.550, al 31/7/1988.
4) Proyecto distribución utilidades.
5) Aprobación gestión directores y Síndicos. Remuneración Síndico.
6) Fijación número y elección directores y síndicos.

Los accionistas comunicarán en forma fehaciente su asistencia con 3 días de anticipación.
El Directorio
e. 2/3 Nº 41.972 v. 8/3/89

"C"

CENTRO MEDICO BUENOS AYRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 27-3-89, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda, en Suipacha 1085, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Prescindencia de la Sindicatura.
3) Reordenamiento del Estatuto Social. El Directorio.
El Presidente
e. 2/3 Nº 42.042 v. 8/3/89

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA, para el 20 de Marzo de 1989, a las 12 horas, en Sarmiento 580, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación descripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
4º) Consideración gestión Directorio.
5º) Consideración Gestión Sindicatura.
6º) Fijación honorarios Directorio.
7º) Fijación honorarios Sindicatura.
8º) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
9º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1989.

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. (Artículo 238, Ley 19.550).
El Directorio
e. 2/3 Nº 41.943 v. 8/3/89

"F"

FINVERCON
S. A. CIA. FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1989 a las 18 horas en la Sede Social, Suipacha 76, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aumento del Capital Social hasta la suma de ₳ 17.200.000.- y emisión de las acciones que correspondan según el aumento aprobado.
3) Reforma del Art. 6to. del Estatuto Social de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior.
Para poder participar de la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238, Ley 19.550). El Directorio.
El Gerente Administrativo
e. 2/3 Nº 41.974 v. 8/3/89

"L"

LA DANIELA
S. C. A. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1989, a las 11 horas en Paraguay 2019 Pº 5 "J" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de los documentos que establece el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1988.
2) Aprobación de la gestión de la administración y la sindicatura.
3) Tratamiento a dar a la ganancia del ejercicio.
4) Honorarios de la sindicatura.
5) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
El Síndico
e. 2/3 Nº 41.952 v. 8/3/89

LISTAS ARGENTINAS
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 20 de Marzo de 1989 a las 16:30 horas, en la Sede Social sita en Av. Belgrano 673, 1º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º — Motivo de convocatoria fuera de término.
3º — Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio Nº 28 cerrado el 31.12.86 y al ejercicio Nº 29 cerrado el 31.12.87.
4º — Consideración de las gestiones del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Determinación de las remuneraciones a sus miembros.
5º — Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6º — Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del art. 30 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de disponer sus acciones o certificados representativos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la convocatoria a Asamblea.
Nos hacemos responsables de la convocatoria fuera de término.
El Presidente
e. 2/3 Nº 41.941 v. 8/3/89

"M"

MOJON 30
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de Marzo de 1989 a las 17 horas en Suipacha 570 - piso 7º "B" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 31-10-88.
2) Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndicos por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
3) Elección de Directores y síndicos, titulares y suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Abogada
e. 2/3 Nº 41.981 v. 8/3/89

"R"

RAIZ
Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 1989 a las 15 horas en Suipacha 570 - 7º B - Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1988.
2) Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndicos por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Abogada
e. 2/3 Nº 41.982 v. 8/3/89

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Marzo de 1989, a las 17 horas, en Rivadavia 3318 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3) Consideración de documentos indicados en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1988.
4) Determinación honorarios Directorio y Sindicatura en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y destino del resultado.
5) Elección de Directores por término de 3 años. El Directorio.
El Vicepresidente
e. 2/3 Nº 42.089 v. 8/3/89

"S"

SEGURMAX
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de SEGURMAX S. A. para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria, el día 20 de marzo de 1989 a las 16.00 horas, en Carlos Pellegrini 485, 7º Piso, Departamento E, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aprobación de la instalación y habilitación de sucursal con domicilio en la provincia de Buenos Aires y designación del responsable de su funcionamiento.
Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con el Art. 238, Ley 19.550, venciendo el término el día 15 de marzo de 1989.
El Presidente
e. 2/3 Nº 41.951 v. 8/3/89

"T"

TIWASS
S. A. Informática

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de TIWASS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social Viamonte 657, 1er. piso - Of. 11, de Capital Federal el día 20 de marzo de 1989 a las 18 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2. — Consideración de los documentos del inc. 1ro. del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
3. — Consideración del resultado del ejercicio y fijación de honorarios al directorio y Síndico.
4. — Fijación del número y designación del directorio con mandato por dos años.
5. — Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.
El Presidente
e. 2/3 Nº 42.032 v. 8/3/89

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Representada por Francisco Alejandro Santagada, corredor público, con oficinas en Avenida Juan Bautista Alberdi 599, Capital Federal, teléfonos 903-2519/901-5013 avisa por cinco (5) días que el señor Domingo Romano vende a la señorita Mónica María Luisa Gamez el negocio de librería y juguetería, sita en esta Capital Federal, AVENIDA RIVADAVIA 5852, PLANTA BAJA Y SOTANO. Para reclamos de ley en término y domicilio de las partes en nuestras oficinas de lunes a viernes de 9 a 12,30 horas y de 16 a 19,30 horas.

e. 2/3 Nº 42.050 v. 8/3/89

"B"

Alevan negocios inmobiliarios, representada por Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que la Sra. Ana Angela Petrillo, vende a la Sra. Carmen Rosa Caridi, su negocio de "quiosco-librería", sito en la calle BLANCO ENCALADA, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Monroe 2602, de Capital Federal.

e. 2/3 Nº 42.069 v. 8/3/89

Manuel González Mogo e Hijos, representados por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1º, de esta Capital Federal, avisa: que Roberto Eduardo Barcella y herederos de Vicente Domingo Barcella venden a José María González, el negocio de Hotel (sin ser servicio de comida) ubicado en la calle BOMPLAND 2373 de esta Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen, y de personal. Domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 2/3 N 42.049 v. 8/3/89

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

AICE
Sociedad Anónima de Ahorro Previo

Aice S.A. de Ahorro Previo, comunica los resultados de la adjudicación de Círculo de Propiedades/Rinar Plan de Ahorro Previo, efectuada el 29-1288; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo - O:orden - S:sorteo - S.C.: sorteo condicional - L:licitación - L.A.:licitación adicional.

G:6001 S:0:037 L:0:086.

El Apoderado

2/3 Nº 42.017 v. 2/3/89

AICE
Sociedad Anónima de Ahorro Previo

Aice S.A. de Ahorro Previo, comunica los resultados de la Adjudicación de Círculo de Propiedades/Rinar Plan de Ahorro Previo, efectuada el 31-1-89; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G:grupo - O:orden - S:sorteo - S.C.:sorteo condicional - L: licitación - L.A.:licitación adicional.

G:6001 S:0:065 L:0:042.

El Apoderado

e. 2/3 Nº 42.019 v. 2/3/89

ASEGURAR COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Asegurar Compañía de Seguros S.A. Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 31/10/88, el Organo de Administración de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Alain Hombreux; Vicepresidente: Mario S. Rossi; Directores: Eduardo J. Zimmermann, Daniel A. Llambías, Oscar A. Ataide y Oscar A. Schmidt. El Directorio.

La Apoderada

e. 2/3 Nº 42.002 v. 2/3/89

"C"

COMASIDER BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima

Se comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 23.1.89, el Directorio de COMASIDER BAHIA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA, quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente: Romano Angelo Baccanelli; Directores: Nicasio Diaz Alonso, Máximo José Roberto Baccanelli; Daniela Marina Baccanelli, Silvia Donata Baccanelli; Síndico Titular: Graciela Adela Musante; Síndico Suplente: Santiago Cleto Musante.

El Presidente

e. 2/3 Nº 42.093 v. 2/3/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA"
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 3 de marzo de 1989, en el domicilio de la calle Juncal 1319, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, se procederá a abonar, contra entrega del cupón Nº 3 (tres) de las acciones actualmente en circulación, el dividendo del 200 % en acciones ordinarias no endosables de v/n ₳ 1, y un voto por acción, aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1988 y correspondiente al 123º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988. Se entregarán títulos definitivos, con cupones adheridos Nos. 4 a 12 y con derecho a goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1988. Se liquidarán en efectivo las fracciones resultantes menores a una acción de v/n ₳ 1, de acuerdo al procedimiento fijado por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.

El Presidente

e. 2/3 Nº 41.945 v. 2/3/89

CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 8 de diciembre de 1988 y reunión del Directorio del 8 de diciembre de 1988, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: José Timerman; Vicepresidente: Leopoldo Francisco Dionigio Prati; Director: Raúl A. Beunza; Director: Enrique Estany; Síndico Titular: Héctor A. López; Síndico Suplente: Aníbal R. Bussio. El Directorio.

El Presidente

e. 2/3 Nº 42.011 v. 2/3/89

CHIP 18
Sociedad Anónima

Se comunica por el término de ley que CHIP 18 S.A., con domicilio en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en Buenos Aires el 18 de Marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Marzo de 1988, bajo el Número 1486, del Libro 104; Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de polímero seco de poliester e hilado continuo (POY) de poliester, ha resuelto su fusión por incorporación con PRO 33 S.A., con domicilio en Parera 78, piso 5 "A", Capital Federal, y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 17 de Marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Marzo de 1988, bajo el Número 1497 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas cuya actividad principal es la fabricación de filamentos continuos (lisos, texturizados y retorcidos) y fibra cortada de poliester, y con FIPOL S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 636, piso 6 "B" Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 18 de Marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Marzo de 1988, bajo el Número 1548 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de cable multifilamento estirado (TOW) de poliester. En consecuencia PRO 33 S.A. y FIPOL S.A. transfieren su activo y pasivo a CHIP 18 S.A. Capital de CHIP 18 S.A. 60.000. Incremento de capital de CHIP 18 S.A. por incorporación de PRO 33 S.A. y de FIPOL S.A. 120.000. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31 de julio de 1988: Chip 18 S.A.: Activo ₳ 65.864,15; Pasivo ₳ - - -. PRO 33 S.A: Activo ₳ 65.715,93; Pasivo ₳ - - -. Fipol S.A.: Activo ₳ 65.862,92; Pasivo ₳ - - -. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 5 de agosto de 1988. Fecha de la modificación parcial del Compromiso Previo de Fusión: 30 de agosto de 1988. Fecha de las resoluciones que aprobaron dicho compromiso y su modificación: 18 de octubre de 1988. Reclamos de ley: Maipú 1300, piso 11, Capital Federal.

El Presidente

e. 2/3 Nº 41.961 v. 6/3/89

"D"

DOROTHY GRAY INC.

Se hace saber que según escritura pública Nº 34, del 23/1/89, pasada al Folio 75 del Registro Notarial Nº 375 de la Capital Federal, "Dorothy Gray Inc." ha revocado los poderes que fueran otorgados a favor de: 1) Mónica Gilda Cassataro por escritura del 30-4-84 pasada al folio 364 del Registro del Escribano R. Solveyra; 2) Alberto Olivero, Emilio Jorge Cárdenas, Claudio Andrés Onetto, Patricio Gutiérrez Eguía, Juan Antonio Gallo, Marcelo Pablo Saraví, Enrique Vicente del Carril, Mariano Gagliardo, Francisco José Fornieles, Alejandro Daniel Capilla, Diego Horacio Zorraquín, Santiago Alejandro Lynch, Andrés Mauricio Cusi y José Luis Bravo, según escritura del 19-9-72 pasada al folio 4224 del Registro del Escribano R. Solveyra; 3) Miguel Angel Ilundain, Ricardo Alberto Julianelli y Héctor R. Mamblona según escritura del 28-11-78, pasada al folio 3359 del Registro 450 de Capital Federal y 4) Hugo Osvaldo Moneta, Daniel Leopoldo Paccini y Carlos Alberto Martorell, según escritura del 15-6-81, pasada al folio 1363 del Registro Nº 168 de Capital Federal.

El Apoderado

e. 2/3 Nº 42.080 v. 2/3/89

"E"

EQUITEL
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. Nº 66 del 10.2.89 en el Reg. 310 de Cap. Fed. "EQUITEL SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el R.P.C. el 9.12.77, Nº 4287, Lº 86, Tº "A" de Est. S.A. Nacionales confirió Poder General a favor de Luis Rodolfo Schirado con las facultades que surgen del mismo.

El Escribano

e. 2/3 Nº 48.037 v. 2/3/89

EQUITEL
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. Nº 65 del 10.2.89 en el Reg. 310 de Cap. Fed. "EQUITEL SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el R.P.C. el 9.12.77, Nº 4287, Lº 86, Tº "A" de Est. de Soc. Anónimas Nacionales confirió Poder Especial a favor de Luis Rodolfo Schirado con las facultades que surgen del mismo.

El Escribano

e. 2/3 Nº 48.038 v. 2/3/89

"F"

FOODS ORIENTALES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 15 de Febrero de 1988, el Directorio de "FOODS ORIENTALES ARGENTINOS S.A.", quedó así constituido: Presidente: Masao Saito; Vicepresidente: Telmo Hisaki; Directores Titulares: Kenji Otami, Minoru Umehara, Kenji Maeda, Akira Isome, Massaki Kaneko, Akio Tamaki, Rafael Yoshimiya, Antonio Kisaiti, Akio Numamae, Raúl Domingo Yoshimiya, Seiji Yamanouchi y Katsuo Tamaki; Directores Suplente: Saburo Kisaiti y Hiroshi Yanaguimoto. Vencimiento de sus mandatos el día 31 de Agosto de 1990. El Directorio.

La Abogada

e. 2/3 Nº 48.032 v. 2/3/89

FIPOL
Sociedad Anónima

Se comunica por el término de ley que FIPOL S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 636, piso 6 "B" Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 18 de Marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Marzo de 1988, bajo el Número 1548 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de cable multifilamento estirado (TOW) de poliester, ha resuelto su fusión por incorporación con CHIP 18 S.A. con domicilio en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, constituida en Buenos Aires el 18 de Marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Marzo de 1988, bajo el Número 1486, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de polímero seco de poliester e hilado continuo (POY) de poliester, y con PRO 33 S.A., con domicilio en Parera 78, piso 5º "A", Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 17 de Marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Marzo de 1988, bajo el Número 1497 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas cuya actividad principal es la fabricación de filamentos continuos (lisos, texturizados y retorcidos) y fibra cortada de poliester. En consecuencia PRO 33 S.A. y FIPOL S.A. transfieren su activo y pasivo a CHIP 18 S.A. Capital de Chip 18 S.A. ₳ 60.000. Incremento de capital de Chip 18 S.A. por incorporación de Pro 33 S.A. y Fipol S.A. ₳ 120.000. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31 de julio de 1988: Chip 18 S.A.: Activo ₳ 65.864,15; Pasivo ₳ - - -. Pro 33 S.A.: Activo ₳ 65.715,93; Pasivo ₳ - - -. Fipol S.A.: Activo ₳ 65.862,92; Pasivo ₳ - - -. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 5 de agosto de 1988. Fecha de la modificación parcial del Compromiso Previo de Fusión: 30 de agosto de 1988. Fecha de las resoluciones que aprobaron dicho compromiso y su modificación: 18 de octubre de 1988. Reclamos de ley Hipólito Yrigoyen 636, piso 6º "B", Capital Federal.

El Presidente

e. 2/3 Nº 41.962 v. 6/3/89

"H"

HIERROMAT
Sociedad Anónima

Se comunica por un día, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de Octubre de 1988 y lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones de fechas 28/10/88 y 21/11/88, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Señores: Presidente: Juan Brucker; Vicepresidente Primero: Antonio Lozano; Vicepresidente Segundo: Enrique A. Poncini; Secretaria: Enrique L. Dios; Directores: Marc Roittman y Felipe S. L. Laisne; Directores Suplentes: Luis Marino; Roberto J. Cibeira; Enrique Martínez y Santiago J. F. Courbrant; Síndicos Titulares: Doctores Carlos V. Capaccioni; Raúl E. Dabadie y Julio A. Kelly; Síndicos Suplentes: Doctores Guillermo Cabanellas; María José Landin y Alejandra María Libedinsky. El término del mandato de los Directores y Síndicos es por un año. Protocolizada el 8 de Febrero de 1989, escritura 17, Fº 64, Reg. 588, Cap.

La Autorizada

e. 2/3 Nº 42.079 v. 2/3/89

"I"

INSTITUTOR
Sociedad Anónima Educacional y Editora

Institutor S.A. Educacional y Editora hace saber: Que por Asamblea del 20/12/88, y Acta Directorio del 20/12/88, fueron designados: Presidente: Lía María Ocampo de Mabres; Vicepresidente: Lía Esther Mancedo de Ocampo; Director titular: Abel Eduardo Mabres.

La Apoderada

e. 2/3 Nº 42.035 v. 2/3/89

"I"

INTERPLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada con fecha 12-12-1985 bajo el Nº 12.430, Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades).

Resultado del acto de adjudicación de productos efectuado en esta Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1988.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

AA-9-0003076.- CO4-0003007.- C04-0010025.- C04-0021006.- FZ6-0005045.- HF5-0002029.- HF9-0002077.- HF9-0007048.- HH5-0004059.- LR5-0002015.- LR5-0008051.- LR5-0016012.- MC5-0002029.- MC5-0003016.- MC9-0002029.- MC9-0003077.- MC9-0008029.- MC9-0014076.- MC9-0019077.- RD7-0002039.- RD7-0007076.- RM5-0003045.- RS5-

ADJUDICACIONES POR SORTEO

0003059.- TB5-0003012.- TB9-0002025.- TB9-0007076.- TB9-0015076.- TB9-0022076.- TB9-0024086.- TC5-0004025.- TD9-0014048.- TM9-0003088.- TT2-0003024.- TT2-0012024.- TT2-0016011.- VG6-0003029.-VG9-0002076.- VG9-0008048.- VG9-0011076.- SC2-0001025.- SL2-0001029.- SL2-0002015.- SL2-0003029.- SL2-0004029.- SL2-0005025.-SL2-0006016.- SN2-0001025.- SN5-0001016.-SN5-0002048.- SN5-0003029.- SN5-0004025.-SN5-0005048.- SN5-0006048.- SN5-0007048.- S02-0001016.- S02-0002006.- S02-0005029.- SV2-0001024.- SV2-0002016.- SZ9-0001062.- FD3-0001025.- FU4-0001002.- CA1-0001016.- CA1-0003015.- CA1-0004012.- CA1-0005016.- CA1-0006015.- CA1-0007002.- CA1-0008015.- CA1-0009016.- CA1-0010016.- CA1-0011006.- CA1-0013012.- CA1-0015016.- CA1-0016016.- CA1-0017016.- CA1-0019002.- CA1-0020015.- CA1-0021012.- CA1-0022016.- CA1-0023016.- CA1-0024016.- CA1-0025016.- CA1-0026016.- CA1-0027016.- CA1-0029016.- CB1-0001006.- CB1-0002015.- CB1-0003015.- CB1-0005016.- CB1-0006016.- CB1-0007015.- CB1-0008016.- CB1-0009016.- CB1-0010016.- CB1-0011016.- CB1-0012016.- CC1-0001016.- CC1-0002015.- CC1-0003016.- CC1-0004016.- CC1-0005002.- CC1-0006016.- CC1-0007015.- CC1-0008015.- CC1-0009015.- CC1-0010016.- CC1-0011015.- CC1-0012016.- CC1-0013016.- CC1-0014015.- CC1-0015016.- CC1-0016016.- CC1-0017016.- CC1-0018015.- CC1-0019016.- CC1-0020016.- CC1-0021016.- CC1-0022016.- CC1-0023016.- CC1-0024016.- CC1-0025016.- CD1-0001016.- CD1-0002016.- CD1-0003016.- CD1-0004016.- CD1-0005016.- CD1-0006016.- CD1-0007015.- CD1-0008016.- CD1-0009002.- CD1-0010016.- CD1-0011016.- CD1-0012002.- CD1-0013016.- CD1-0014012.- CD1-0015015.- CD1-0016002.- CD1-0017016.- CD1-0018015.- CD1-0019016.- CD1-0020015.- CD1-0021012.- CD1-0022015.- CD1-0023016.- CD1-0024016.- CD1-0025016.- CD1-0026016.- CD1-0027016.- CD1-0028016.- CD1-0029016.- CD1-0030016.- CE1-0001016.- CE1-0002006.- CE1-0003016.- CE1-0004016.- CE1-0005016.- CE1-0006016.- CF1-0001016.- CF1-0002016.- CF1-0003016.- CF1-0004016.- CF1-0005016.- CF1-0006015.- CF1-0007015.- CF1-0008016.- CF1-0009015.- CF1-0010015.- CF1-0011016.- CF1-0012016.- CF1-0013016.- CJ1-0001016.- CJ1-0002016.- CJ1-0003016.- CJ1-0004016.- CJ1-0005016.- CJ1-0006016.- CJ1-0007016.- CJ1-0008016.- MA3-0001002.- MA3-0002029.- MA3-0003025.- MB3-0001025.- MB3-0002029.- MB3-0003012.- MB3-0004025.- MD3-0001025.- ME3-0001029.- MF3-0001015.- MG3-0001025.- MH3-0001025.- MH3-0002015.- NA2-0001025.- NA2-0002016.- NA2-0003025.- NA2-0004025.- NA2-0005025.- NB2-0001025.- NB2-0002025.- NC2-0001029.- NC2-0002025.- NC2-0003025.- NC2-0004025.- NC2-0005025.- NC2-0006025.- NC2-0007029.- NC2-0008025.- NC2-0009025.- NC2-0010025.- NC2-0011015.- NC2-0012025.- NC2-0013025.- NC2-0014029.- NC2-0016025.- NC2-0017025.- NC2-0018025.- NC2-0019025.- NC2-0020025.- NC2-0021025.- ND2-0001016.- ND2-0002025.- ND2-0003025.- ND2-0004025.- ND2-0005025.- ND2-0006025.- ND2-0007025.- NE2-0001025.- NE2-0002025.- NE2-0003016.- NE2-0004029.- NE2-0005025.- NE2-0006029.- NE2-0007029.- NE2-0008029.- NE2-0009025.- NF2-0001025.- NF2-0002025.- NF2-0003029.- NF2-0004025.- NG2-0001016.- NG2-0002016.- NG2-0003025.- NG2-0004025.- NH2-0001029.- NH2-0002025.- NL2-0001025.- NL2-0002025.- NL2-0003025.- NM2-0001029.

ADJUDICACIONES POR LICITACION

FZ6-0005061.- HH5-0004015.- MC5-0002036.- MC9-0008086.- MC9-0014013.- TT2-0012011.- VG9-0008059.- SC2-0001029.- SL2-0005015.- SN5-0001023.- FD3-0001031.- CA1-0001012.- CA1-0010002.- CA1-0017002.- CA1-0022001.- CB1-0002002.- CB1-0010015.- CC1-0001015.- CC1-0003012.- CC1-0007010.- CC1-0015015.- CD1-0002015.- CD1-0004002.- CD1-0005015.- CD1-0009012.- CD1-0010015.- CD1-0013002.- CD1-0014008.- CD1-0021008.- CE1-0001015.- CE1-0003012.- CF1-0001015.- CF1-0006002.- CJ1-0001002.- CJ1-0003015.- CJ1-0004015.- CJ1-0005015.- NA2-0001016.- NC2-0001002.- NC2-0003029.- NC2-0004029.- NC2-0005016.- NC2-0006016.- NC2-0013029.- NC2-0014004.- ND2-0003015.- ND2-0005029.- NE2-0001003.- NE2-0002029.- NG2-0001015.- NH2-0002029.- NL2-0002029.- NM2-0001023.

El Escribano
e. 2/3 Nº 41.990 v. 2/3/89

INVESTI FARMA
Sociedad Anónima

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 4 de Noviembre de 1988, quedó designado e integrado el Directorio, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dr. José M. Harfuch; Vicepresidente: Sr. Hans Otto Federico Walter; Director: Dra. Marta S. Bernardello de Tizado; Síndicos: Titular: Sr. Eduardo L. Billinghurst; Suplente: Sr. Carlos A. Montero.

El Directorio
e. 2/3 Nº 42.046 v. 2/3/89

IRINA
Sociedad Anónima
I.G.P.J. Nº 13.889

Irina S.A. comunica por un día (1) que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5-6-87 se ha incrementado el Capital a la suma de ₳ 10.000 (Diez mil australes) en acciones ordinarias, nominativas, clase A, con derecho a (1) un voto por acción, y de valor nominal ₳ 1 (Un austral) cada una. El Directorio.

El Presidente
e. 2/3 Nº 41.968 v. 2/3/89

ITASECT
Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea Nº 9 del 30 de abril de 1986 "ITASECT S.A." se eligieron los integrantes del Directorio y Consejo de Vigilancia, quedando designados: Presidente: Gianfranco Fanelli; Director: Flavio Dante Fanelli; Director: Juliana Cartasegna de Fanelli y como Consejeros de Vigilancia Francisco Pablo Iuvara, Silvio Pari y Adriana Patricia Pari. Por Acta de Directorio Nº 45 del 2 de abril de 1988 se designaron: Gerente General: Don Gianfranco Fanelli; Gerente Industrial: Ingeniero Flavio Dante Fanelli y Gerente Administrativo: Doña Juliana Cartasegna de Fanelli.

El Presidente
e. 2/3 Nº 42.039 v. 2/3/89

"J"

J.V.
Sociedad Anónima

Comunica: Que por Acta de Asamblea y Directorio del 20/1/88, quedaron designados: Presidente: Julio Andrés Vago. Vicepresidente: Andrés Pablo Vago. Director; Gabriel Alejandro Vago.

El Autorizado
e. 2/3 Nº 42.037 v. 2/3/89

"L"

LA ESPERANZA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Forestal

Comunica que por Actas de asamblea y Directorio del 27/10/88, se nombraron las actuales autoridades del Directorio que quedó así integrado: Presidente: Enrique Lalor; Vicepresidente: Carlos Eduardo Lanús; Director Titular: Amelia Zuberbuhler de Leloir; Directores Suplente: Amelia Leloir de Lanús; Inés Udaondo de Ham; Síndico Titular: Carlos Alberto Benna; Síndico Suplente: Adolfo Durañona.

El Autorizado
e. 2/3 Nº 42.088 v. 2/3/89

LAMINADORA
Sociedad Anónima

Se comunica que por Actas de asamblea y Directorio de fecha 15/12/88, el Directorio de Laminadora Sociedad Anónima quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Romano Angelo Baccanelli; Vicepresidente: Fabio Antonio María Piccoletti; Director: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Síndico Titular: CPN Graciela Adela Musante; Síndico Suplente: Santiago Cleto Musante.

El Presidente
e. 2/3 Nº 42.099 v. 2/3/89

LA PLATA REFRESCOS
Sociedad Anónima

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 2/11/88 ha resuelto aumentar el Capital Social de ₳ 50.000,- a ₳ 100.000,-, mediante la emisión sobre la par, en forma simultánea de 4.350 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos cada una y 45.650 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, todas de valor nominal ₳ 1.- cada una, con más una prima de emisión de ₳ 59,- por acción.

El Presidente
e. 2/3 Nº 41.935 v. 2/3/89

LAS LIEBRES
S. A. C. A. F.

Por Actas de asamblea y de Directorio del 16 de noviembre de 1988, y 17 de noviembre de 1988 respectivamente, quedó designado e integrado el Directorio por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Horacio H. Rubio. Vicepresidente: Sr. José Blas Francisco Casado de Achával. Directores: Titulares: Dr. Rodolfo F. Hess. Suplente: Sr. Francisco Janeiro. Síndicos: Titular: Sr. Eduardo Luis Billinghurst. Suplente: Sra. Matilde R. L. Genoni.

El Directorio
e. 2/3 Nº 42.043 v. 2/3/89

LEMO AGROPECUARIA COMERCIAL
Sociedad Anónima

Se hace saber que en fecha 27 de enero de 1989, se reúnen en Asamblea unánime extraordinaria la totalidad de los señores accionistas señores Enrique Alberto Leoncino - Aida Ana Monteverdi y Mario Otero, quienes venden por su valor nominal el paquete accionario de manera total, a los señores Servando Barreiro y Oldemar Barreiro Laborda Renuncian como Presidente el señor Enrique Alberto Leoncino; como vicepresidente la señorita Aida Ana Monteverdi y como Director el señor Mario Otero, renuncia que es aceptada por los nuevos accionistas, aprobando la gestión realizada por el anterior Directorio. Deciden designar para cubrir los cargos sociales a los señores Servando Barreiro, como Presidente y Vicepresidente al señor Oldemar Barreiro Laborda y como Director titular al señor Carlos A. Segura. Renuncia en este acto de manera indeclinables como síndico el Dr. Rubén Leopoldo Singereisky, lo cual es aceptado por los nuevos directores, designándose en su reemplazo al Dr. Jorge Soajes Pintos, quien impuesto de su designación la acepta de conformidad a derecho. Se establece como nueva sede social el inmueble de Callao Nº 25, Piso 5º "K" de esta Capital.

El Autorizado
e. 2/3 Nº 41.975 v. 2/3/89

LEODAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por 1 día que por Ins. Escritura Pública del 1/9/88 se resolvió la disolución de la sociedad por aplicación del art. 94 de la ley 19.550, designándose liquidador al socio Mario Rubén Muliere.

La Apoderada
e. 2/3 Nº 42.036 v. 2/3/89

LOCTITE ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de Loctite Argentina S. A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas de fecha 29 de noviembre de 1988, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Flavio Lacerda; Vicepresidente: Carlos Juan Mignaquy; Director Titular: Ernesto O'Farrell; Directores Suplentes: Francisco Correa, Miguel Eduardo Mullen y Alberto D. Q. Molinario; Síndico Titular: Juan Carlos Affif; Síndico Suplente: Carlos Alberto Prada. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 2/3 Nº 42.027 v. 2/3/89

LOMA VERDE
Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 26 de setiembre de 1988, el Directorio de "Loma Verde S. A.", quedó así constituido: Presidente: Akio Tamaki, Vicepresidente: Telmo Hisaki; Directores Titulares: Massaki Kaneko, Raúl Domingo Yoshimiya, Akira Isome, Akio Numamae, Rafael Yoshimiya, Masao Saito y Antonio Kisaiti; Directores Suplentes: Katsuo Tamaki, Saburo Kisaiti y Hiroshi Yanaguimoto. Vencimiento de sus mandatos el 31 de agosto de 1991. El Directorio.

La Abogada
e. 2/3 Nº 48.030 v. 2/3/89

"M"

MARINDA
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea del 8 de diciembre de 1988, quedó designado e integrado el Directorio, por un ejercicio, en la siguiente forma: Director titular: Dr. Carlos Eduardo Marcelo Vásquez. Director Suplente: Dr. Rodolfo Federico Hess.

El Directorio
e. 2/3 Nº 42.044 v. 2/3/89

"N"

NAIQUEL
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Comunica que por Actas de Asamblea y directorio del 30/9/88, se nombraron las actuales autoridades del Directorio que quedó así integrado: Presidente: Amelia L. de Lanús; Vicepresidente: Amelia Z. de Leloir; Director: Carlos E. Lanús; Síndico titular: Alejandro Eduardo Cilley; Síndico Suplente: Hilda Graciela Oliva.

El Autorizado
e. 2/3 Nº 42.087 v. 2/3/89

"P"

PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETEMINADOS

CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado con fecha 25 de octubre de 1972 por Resolución Nº 3.793 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de Automotores en esta Capital Federal, en el mes de Octubre de 1988.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

RENAULT 12 - L CARACTERISTICA "E1"

D467. — D583. — D693. — D754. — D867. — D919. — EA65. — EB47. — EC66. — ED07. — EE96. — EF96. — EG54. — EH16. — EI54. — EJ07. — EK11. — EL96. — EM01. — EN96.

RENAULT 12 - L - CARACTERISTICA "A2"

AC91. — AK16. — AL07. — AV07. — BA54. — BG82. — BN96. — CG54. — CH49. — CJ54. — CK01. — CL91. — CM29. — CN54. — CR43. — CW70. — DA08. — DJ07. — EE02. — JT16. — KH91.

RENAULT 12 - L - CARACTERISTICA "E1"

A633. — BB67. — BH93. — BK32. — BU74. — BW54. — CD14. — CQ35. — CS30. — CT96. — C486. — C505. — DB41. — DC05. — DH03. — DI82. — DR20. — DV22. — DY53.

RENAULT 12 - L - CARACTERISTICA "A2"

KP96. — LB07. — LC01. — LL96. — LW08. — MJ54. — MK49. — NK07. — NL02. — NM07. — NN91. — NP55. — PH07. — PM55. — PT91. — RB91. — RG28. — RH91. — RT91. — RU08. — RV54. — RW54. — RX54. — TL96. — TM96. — TU91. — TX07. — UM39. — UN54. — UP91. — UR62. — UT28. — VH07. — VT02. — VW08. — WE02. — WF29. — WG85. — WH31. — WJ13. — XB24. — XN07. — XP08. — XR91. — YF91. — YG29. — YN96. — YP08. — ZF91. — ZG91. — ZT29. — ZU91. — ZV91. — ZW31.

RENAULT 12 - L - CARACTERISTICA "A3"

AF07. — AR91. — AT91. — AU62. — AV28. — AW91. — BK91. — BL96. — BM96. — BN28. — BP96. — CA62. — CB91. — CC96. — DA96. — DB07. — DH91. — DL07. — DX08. — DY08. — DZ07. — EA54. — EB01. — EN91. — EP08. — ER39. — ET91. — EU91. — EV96. — EX91. — EY08. — EZ91. — FR54. — FT07. — GC96. — GD08. — GE08. — GF96. — GR08. — GT96. — GY07. — GZ91. — HC29. — HG54. — HN91. — HP08. — HR96. — HT91. — HU07. — JF91. — JG96. — JH91. — JT29. — KD08. — KE29. — KF91. — KG91. — KV28. — KW91. — KX08. — LD91. — LF14. — LM91. — LN91. — LP54. — LR96. — LT91. — LU91. — LV91. — MF91. — MG54. — ML28. — MM91. — MN08. — MU91. — MV91. — ND14. — NF04. — NG82. — NJ01.

— NK21. — NM54. — NN71. — NZ62. — PA28. — PB91. — PC91. — PD91. — PE66. — PR54. — PT07. — PU91. — PX19. — PY91. — TD28. — TF96. — TM96. — TU14. — TV91. — TW91. — UB91. — UF54. — UG28. — UY91. — VH91. — VR91. — WE91. — WF91. — WN28. — WR91. — WT91. — WY96. — RG96. — RH08. — RJ07. — RK91. — RV07. — XE96. — XL91. — XM91. — XN91. — XW91.

RENAULT 12 - TL - CARACTERISTICA "E2"

A441. — BH64. — CQ98. — C568. — C795. — DA05.— DC38. — DK95. — DP95. — DQ20. — DX37. — DX69. — D833. — EI83. — EU10. — E245. — E273. — E287. — E292. — FB26. — FC14. — FC31. — FC78. — FD69. — FG99. — FH82. — FI29. — FJ54. — FJ86. — FL58. — FM78. — FT47. — FT58. — FV76. — FZ04. — FZ84. — F551. — F714. — F812. — F912. — GD78. — GH09. — GK20. — GK78. — GK79. — GL60. — GP58. — GS63. — G701. — G755. — G758. — G929. — HM11. — HO95. — HP14. — HQ52. — HS30. — HT31. — HX67. — XY14. — XZ16. — H101. — H217. — H314. — H407. — H554. — H616. — H716. — H802. — H991. — IA54. — IB07. — IC14. — ID31. — IE07. — IF91. — IG16. — IH07. — II91. — IJ23. — IK29. — IL82. — IM82. — IN28. — IO01. — IP29. — IQ91. — IR00. — IS96. — IT54. — IU07. — IV29. — IW29.

RENAULT 12 - TL - CARACTERISTICA "A2"

AA91. — AM81. — AN96. — AP07. — AW07. — BB28. — BC96. — BD07. — BH29. — BP07. — BU82. — BV07. — BW54. — CA54. — CB07. — CC52. — CT54. — DB47. — DK28. — DL02. — DM96. — DN54. — DP19. — DZ55. — EA11. — EF54. — EU54. — EV91. — EW43. — EX54. — FN91. — FP96. — FR08. — FT96. — FU96. — FV54. — FW07. — GB28. — GN91. — GP39. — GR91. — GT39. — HJ91. — HK93. — HL07. — HM08. — HN39. — HP91. — HV91. — HW96. — JD16. — JE96. — JF54. — JG93. — JH07. — KB28. — KC01. — KD96. — KR08. — KT07. — KU07. — LD01. — KJ16. — LE54. — LM96. — LN54. — LX16. — LY91. — MD91. — ME54. — ML08. — MM96. — MN08. — MV54. — NR96. — NT00. — NU08. — NV07. — NW85. — NX54. — NY96. — PJ08. — PK08. — PU07. — PV91. — PX96. — PY54. — RY82. — RZ07. — TA08. — TB91. — TC54. — TD07. — TE29. — TF54. — TN91. — TP96. — TY07. — UU91. — UV08. — UW91. — UX91. — UY07. — UZ91. — VA62. — VJ91. — VK29. — VL91. — VU54. — VX29. — VY96. — VZ71— WK91. — WV96. — WW91. — WX28. — WY96. — WC07. — XD16. — EX47. — XT54. — XU91. — XV91. — XW52. — XX96. — YH29. — YJ29. — YK96. — YR91. — YT91. — YU91. — YV62. — YW96. — ZH91. — ZJ62. — ZK91. — ZL29. — ZX91. — ZY08. — ZZ91.

RENAULT 12 - TL - CARACTERISTICA "A3"

AA91. — AX96. — AY91. — AZ08. — BA91. — BB91. — BC29. — BD91. — BE07. — BR29. — CD29. — CE29. — CF08. — CG91. — CH07. — CJ91. — CR91. — CT91. — CU96. — CV54. CW07. — DC96. — DD91. — DM96. — DN96. — EC91. — ED08. — EE07. — EF91. — EG54. — FA91. — FB91. — FC07. — FD08. — FE91. — FF91. — FL91. — FU29. — FV96. — GH91. — GJ96. — GK96. — GL91. — GM91. — GU08. — GV29. — HV91. — HW96. — HX96. — HY91. — HZ16. — JJ54. — JK07. — JL91. — JM91. — JU91. — JZ91. — KJ54. — KK91. — KL07. — KM91. — KN54. — KY96. — KZ08. — LA08. — LW08. — LX91. — LY91. — LZ91. — MA91. — MB08. — MH08. — MX91. — MY82. — MZ96. — NA91. — NB91. — NP08. — NR07. — NU96. — NW91. — PF91. — PG91. — PH29. — PM96. — RL91. — RM96. — RN91. — RP29. — RW07. — RZ91. — TE96. — TG91. — TN08. — TP96. — TX54. — UC07. — UH91. — UU91. — UZ96. — VA91. — VJ54. — VT91. — WG96. — WK96. — WU91. — WV96. — WZ91. — XA91. — XP91. — XR91. — XT91. — XX91. —

RENAULT 12 - GTS - CARACTERISTICA "E5"

AD36. — AE47. — AJ61. — AP47. — AS31. — AT37. — A923. — BA52. — BN35.

RENAULT 11 - GTL - CARACTERISTICA "E6"

AA20. — AC46. — AD47. — AH38. — AJ47. — AM05. — AN23. — AO27. — AP31. — AQ97. — AT46. — AW69. — AX90. — AZ85. — A219. — A338. — A432. — A701. — A819. — BA45. — BB49. — BC29. — BD19. — BE54. — BF28. — BG91. — BH29. — BI16. — BJ29. — BK28. — BL29. — BM07. — BN17. — BO34. — BP91. — BQ39. — BR91. — BS54. — BT91. — BU07. — BV91. — BW93. — BX39. — BY29. — BZ54. — B196. — B247. — B354. — B407. — B547. — B628. — B791.

RENAULT 11 - GTL - CARACTERISTICA "K6"

AB55. — AC44. — AD94. — AF07. — AH96. — AI02. — AJ07. — AK54. — AM07. — AO04.

RENAULT 11 - GTL - CARACTERISTICA "A2"

AB07. — AG02. — AH91. — AJ07. — AU34. — AY96. — AZ91. — BF76. — BR16. — BT07. — BZ96. — CE96. — CF14. — CY96. — CZ14. — DF28. — DG54. — DH39. — DW02. — DX07. — DY07. — EM91. — EN07. — EP91. — ER54. — ET85. — FG96. — FH07. — FJ02. — FK96. — FL91. — GE91. — GF07. — GG91. — GH91. — GJ96. — HK07. — GL49. — GM82. — HG08. — HH29. — HT91. — HU16. — HY07. — HZ07. — JA02. — JB96. — JC63. — JR07. — JX07. — JY91. — JZ07. — KA29. — KM08. — KN28. — KY96. — KZ96. — LA54. — LJ91. — LK02. — LV91. — MB91. — MC41. — MH29. — MW54. — NB08. — NC96. — ND07. — NE16. — NF28. — NG28. — NH91. — NJ91. — PG16. — PP16. — PR82. — PW54. — RF91. — RL94. — RM02. — RN54. — RP08. — RR91. — TK16. — TV96. — TW96. — UD08. — UE07. — UG29. — UH54. — UJ91. — UK08. — UL91. — VF96. — VP16. — VR29. — VV07. — WC91. — WD54. — WP08. — WR96. — WT28. — XA07. — XJ07. — XK96. — XL07. — XM91. — YC91. — YE02. — YL96. — YM96. — ZA96. — ZC07. — ZD96. — ZE07. — ZP07. — ZR82.

RENAULT 11 - GTL - CARACTERISTICA "A3"

AE91. — AK96. — AL91. — AM54. — AN07. — BW96. — BX07. — BY29. — BZ07. — CY91. — CZ91. — DV07. — DW96. — EM91. — FN08. — FP54. — HF08. — HL54. — HM91. — KC91. — LC96. — LK91. — ME96. — MK91. — NY96. — RE96. — TK82. — UE08. — UX08. — VF08. — VX91. — XD08. — XH91.

RENAULT 11 - TS - CARACTERISTICA "A3"

AJ91. — BU07. — BV91. — CP08. — CX96. — DK96. — DT08. — DU54. — EL91. — FK91. — FM91. — FZ96. — GA96. — GB54. — CX91. — HB91. — HJ91. — HK07. — JE02. — JR96. — KA91. — KB91. — KU29. — LH07. — LJ91. — MR96. — NL91. — NX91. — PL91. — PP29. — PW91. — RC91. — RD96. — TC91. — TJ91. — TT08. — UD96. — UW96. — VP91. — WM91. — WX96. — XC91. — XK91.

RENAULT 9 - TSE - CARACTERISTICA "A3"

LL29. — MT91. — RF96. — TL91. — VG91.

RENAULT 18 - GTL - CARACTERISTICA "E4"

CJ79. — CK41. — CL97. — CP35. — CQ09. — CZ45. — C191. — C207. — C331. — C401. — C554. — C616. — C756. — C807. — C996. — DA14. — DB39.

RENAULT 18 - GTL - CARACTERISTICA "K4"

AA07. — AB07. — AC76. — AD16. — AE54. — AF62. — AG47.

RENAULT 18 - GTL - CARACTERISTICA "A2"

AD02. — AE16. — AR54. — AX43. — BK07. — BL07. — BX91. — CU96. — CV28— DD54. — DR29. — EB96. — EC07. — EH39. — EY96. — EZ29. — FA07. — FB28. — FC91. — FX16. — FY96. — FZ96. — GC07. — GD81. — GU92. — GV28. — GW29. — GX28. — GY07. — GZ29. — HA07. — HR39. — JJ41. — JK02. — JL08. — JM96. — KE91. — KF29. — KV96. — LF54. — LP85. — LR91. — MF96. — MP93. — MR54. — NZ08. — PA08. — PB29. — PC28. — PZ91. — RD28. — TG91. — TH07. — TZ71. — VB54. — VC96. — VD54.

RENAULT 18 - GTL - CARACTERISTICA "E4"

A505. — BH14. — BH53. — CA58. — CB18.

RENAULT 18 - GTL - CARACTERISTICA "A2"

WA82. — WZ07. — XF96. — XY96. — XZ96. — YA62. — YX91. — YY08.

RENAULT 18 - GTL - CARACTERISTICA "A3"

AB91. — AC96. — BF96. — BG96. — CK91. — CL91. — DF54. — DG08. — EH96. — EJ07. — GN07. — GP07. — JA08. — JB91. — JV82. — KP96. — LE96. — MJ08. — NV91. — PV54. — RT08. — RX91. — TY91. — UJ96. — WH91.

RENAULT 18 - TX - CARACTERISTICA "E3"

B739. — CB30. — CC38. — CG92. — CH18. — CL14. — CO47. — AW17. — A738. — A739. — A936. — BK12. — BN27. — BN30. — BW93.

RENAULT 18 - GTX - CARACTERISTICA "E7"

AA47. — AC14. — AD93. — AE39. — AG14. — AH95. — AI58. — AK96. — AL01. — AM96. — AN52. — AO28. — AP16. — AQ28. — AR96. — AS29. — AT07. — AU16. — AV07. — AW96. — AX29.

RENAULT 18 - GTX - CARACTERISTICA "A2"

AF96. — AT96. — BE96. — BM29. — BY07. — CD29. — CX17. — DE54. — DT54. — DU54. — DV91. — EK96. — FD91. — FE91. — FF91. — GA07. — HB07. — HC91. — HD29. — HE96. — HF34. — HX54. — JN91. — KG02. — MX96. — MY29.

RENAULT 18 - GTX - CARACTERISTICA "A3"

UK91. — UL91. — UM07. — UN91. — UP91. — UR91. — UV96. — VB08. — VC08. — VD29. — VK91. — VL07. — VM91. — VN07. — VU96. — VV08. — VY08. — VZ08. — WA91. — WC91. — WD91. — WJ96. — WL96. — WW96. — XB91. — XF91. — XG91. — XU91. — XV 91.

RENAULT 18 - GTX2 - CARACTERISTICA "A2"

KW28. — LG96. — LZ28. — MT96. — PD54. — PE54. — PF16. — PN34. — RE29. — TJ91. — TR39. — TT96. — VE07. — VM08. — WL91. — WM07. — WN82. — YB91. — YZ96. — ZM16.

RENAULT 18 - GTX2 - CARACTERISTICA "A3"

AD96. — BH91. — BJ91. — CM29. — CN29. — EK08. — FG29. — FH07. — FW91. — FX91. — JC96. — JD14. — JW07. — KR91. — LB82. — MC29. — MD08. — NC91. — PJ96. — PN07. — RU91. — TA 91. — TB08. — TR91. — TZ91. — UT91. — VE08. — WB91. — WP07.

RENAULT TRAFIC 310 - GTX - CARACTERISTICA "A2"

JP96. — JU91. — JV16. — JW07. — KK91. — KL52. — KX07. — LH54. — LT54. — LU41. — MA28. — MG91. — MZ28. — NA54. — PL28. — RA91. — RJ07. — RK54. — UF96. — VN96. — WB54. — XG07. — XH31. — YD91. — ZB91. — ZN54.

RENAULT TRAFIC 310 - GTX - CARACTERISTICA "A3"

AG91. — AH91. — BT08. — DP54. — DR96. — FY29. — GW96. — HH19. — JN54. — JP82. — KT91. — LG02. — MP82. — NT96. — PK91. — RY96. — TH96. — UA08. — VW07.

RENAULT TRAFIC 310 (L) — CARACTERISTICA "A3"

XJ91.

ADJUDICACIONES POR LICITACION

RENAULT 12 — L — CARACTERISTICA "E1"

D663. — D702. — D976. — EA37. — EB11. — EC06. — ED16. — EE56. — EF54. — EG41. — EH14. — EI29. — EJ86. — EK04. — EL14. — EM81. — EN39.

RENAULT 12—L— CARACTERISTICA "A2"

AC31. — AK53. — AL38. — AV68. — BA28. — BG61. — BN29. — CG85. — CH41. — CJ39. — CK67. — CL28. — CM81. — CN72. — CR63. — CW48. — DA52. — DA93. — DJ88. — EE81. — JT47. — KH82. — KP29. — LB83. — LC78. — LL84. — LW16. — MJ01. — MK11. — NK05. — NL27. — NM45. — NN36. — NP81. — PH54. — PM31. — PT28. — RB54. — RG05. — RG21. — RG86. — RG90. — RH53. — RH45. — RT00. — RU91. — RV05. — RW36. — RX67. — TL36. — TM10. — TU11. — TX57. — UM95. — UN23. — UP61. — UR86. — UT16. — VH57. — VT62. — VW34. — WE62. — WF47. — WG76. — WH72. — XB86. — XN63. — XP23. — XR36. — YF88. — YG41. — YN71. — YP07. — ZF54. — ZG61. — ZT87. — ZU43. — ZV89. — ZW14.

RENAULT 12—L— CARACTERISTICA "A3"

AF71. — AP75. — AR17. — AT76. — AU93. — AV32. — AW21. — BK80. — BL28. — BM48. — BN74. — BP40. — CA94. — CB33. — CC28. — DA48. — DB86. — DB79. — DH96. — DL90. — DX07. — DY39. — DZ16. — EA11. — EB23. — EN02. — EP92. — ER71. — ET93. — EU62. — EV57. — EX61. — EY16. — EZ69. — FR48. — FT89. — GC41. — GD34. — GE22. — GF00. — GR10. — GT79. — GY67. — GZ96. — HC28. — HG23. — HN57. — HP41. — HR54. — HT99. — HU41. — JF30. — JG77. — JH10. — JT02. — KD43. — KE97. — KF45. — KG22. — KV75. — KW69. — KX07. — LD84. — LF15. — LM44. — LN38. — LP10. — LR94. — LT92. — LU96. — LV65. — MF67. — MG47. — ML61. — MM67. — MN07. — MU61. — MV07. — ND13. — NF38. — NG43. — NG05. — NK22. — NM28. — NN70. — NZ98. — PA62. — PB29. — PC81. — PD53. — PE65. — PR72. — PR70. — PR38. — PT10. — PU96. — PX24. — PY35. — TD65. — TF81. — TM16. — TU69. — TV46. — TW87. — UB18. — UF28. — UG59. — UY71. — VH54. — VR90. — WE30. — WF96. — WN22. — WR16. — WT69. — WY11. — RG10. — RH85. — RJ20. — RK71. — RV29. — XE19. — XL41. — XM57. — XN96. — XW96.

RENAULT 12—TL— CARACTERISTICA "E2"

HP27. — HT20. — HY76. — HZ31. — H139. — H202. — H392. — H447. — H528. — H698. — H734. — H828. — H980. — IA28. — IB55. — IC94. — ID74. — IE12. — IF01. — IG47. — IH16. — II28. — IJ68. — IK01. — IL30. — IM39. — IN20. — IO72. — IP16. — IQ31. — IR45. — IS54. — IT29. — IU55. — IV77. — IW14. —

RENAULT 12—TL— CARACTERISTICA "A2"

AA62. — AM75. — AN07. — AP29. — AW18. — BB23. — BC44. — BD93. — BH28. — BP56. — BU75. — BV04. — BW09. — CA81. — CB46. — CB47. — CC14. — CT28. — DB22. — DK16. — DL16. — DM28. — DN40. — DP01. — DZ00. — EA66. — EF49. — EU50. — EV54. — EW49. — EX93. — FN11. — FP07. — FR10. — FT07. — FT39. — FU54. — FV55. — FW21. — GB95. — GN16. — GP85. — GR96. — GT12. — HJ72. — HK48. — HL21. — HM11. — HN92. — HP96. — HV64. — HW07. — JD39. — JE66. — JF59. — JG20. — JH29. — KB00. — KC81. — KD59. — KR44. — KT42. — KT70. — KT78. — KU66. — LD81. — KJ31. — LE28. — LM66. — LN79. — LX93. — LY72. — MD02. — ME91. — ML45. — MM48. — MN29. — MV35. — NR63. — NT21. — NU82. — NV16. — NW86. — NX15. — NY07. — PJ04. — PK07. — PU63. — PV96. — PX48. — PY56. — RY60. — RZ12. — TA29. — TB78. — TC01. — TD28. — TE41. — TF19. — TN51. — TP08. — TY84. — UU47. — UV29. — UW31. — UX96. — UY54. — UZ19. — VA56. — VJ93. — VK74. — VL75. — VU28. — VX76. — VY61. — VZ30. — WK41. — WV14. — WW50. — WX78. — WY76. — XC87. — XD38. — XC56. — XT45. — XU93. — XV94. — XW94. — XX62. — YH44. — YJ07. — YK88. — YR39. — YT65. — YU79. — YV41. — YW25. — ZH36. — ZJ97. — ZK65. — ZL25. — ZX79. — ZY93. — ZZ21.

RENAULT 12—TL— CARACTERISTICA "A3"

AA30. — AX11. — AY39. — AZ74. — BA08. — BB89. — BC64. — BD08. — BE30. — BR30. — CD77. — CE63. — CF36. — CG66. — CH32. — CJ04. — CR10. — CT62. — CU88. — CV01. — CW24. — DC26. — DD26. — DM42. — DN62. — EC71. — ED76. — EE82. - EF68. — EG21 - FA21. — FB45. — FC68. — FD79. — FE11. — FF47. — FL96. — FU50. — FV06. — GH93. — GJ97. — GK17. — GL44. — GM08. — GU24. — GV39. — HV47. — HW91. — HX93. — HY82. — HZ41. — JJ46. — JK70. — JL76. — JM26. — JU36. — JZ96. — KJ00. — KK66. — KL22. — KM07. — KN71. — KY75. — KZ69. — LA07. — LW10. — LX96. — LY09. — LZ97. — MA05. — MB66. — MH84. — MX10. — MY14. — MZ18. — NA68. — NB96. — NP48. — NR04. — NU51. — NW96. — PF81. — PG78. — PH37. — PM49. — RL14. — RM49. — RN75. — RP39. — RW90. — RZ32. — TE39. — TG26. — TN09. — TP27. — TX48. — UC37. — UH24. — UU92. — UZ97. — VA44. — VJ42. — VT80. — WG14. — WK45. — WU06. — WV18. — WZ15. — XA93. — XP28. — XR79. — XT82. — XX02.

RENAULT 12—GTS— CARACTERISTICA "E5"

AD32. — BA81. —

RENAULT 11—GTL— CARACTERISTICA "E6"

AA37. — AO90. — AP92. — AT43. — AZ36. — A218. — A332. — A877. — BA90. — BB03. — BC34. — BD49. — BE29. — BF15. — BG96. — BG29. — BH69. — BI79. — BJ76. — BK52. — BL47. — BO78. — BP34. — BQ63. — BR07. — BS76. — BT11. — BU31. — BV16. — BW00. BX80. — BY01. — BZ34. — B128. — B226. — B316. — B428. — B523. — B616. — B786.

RENAULT 11—GTL— CARACTERISTICA "A2"

AB20. — AD17. — AF29. — AH29. — AI72. — AJ39. — AK29. — AM36. — AO35.

RENAULT 11—GTL— CARACTERISTICA "A2"

AB87. — AG16. — AH40. — AJ69. — AU93. — AY77. — AZ96. — BF24. — BR80. — BT52. — BZ45. — CE90. — CF95. — CY64. — CZ00. — DF01. — DG34. — DH81. — DW32. — DX22. — DY54. — EM97. — EM96. — EN97. — EP66. — ER97. — ET49. — FG23. — FH54. — FJ66. — FK31. — FL86. — GE54. — GF24. — GG38. — GH53. — GJ25. — GK29. — GL20. — GM16. — HG48. — HG23. — HH28. — HT07. — HU81. — HY60. — HZ72. — JA16. — JB76. — JC99. — JR54. — JX53. — JY38. — JZ82. — KA26. — KM16. — KN15. — KY01. — KZ18. — LA01. — LJ02. — LK74. — LV79. — MB16. — MC50. — MH23. — MW50. — NB16. — NC54. — ND18. — NE88. — NF70. — NG34. — NH93. — NJ11. — PG72. — PP52. — PR59. — PW63. — PF93. — RL00. — RM77. — RN82. — RP98. — RE77. — TK59. — TV54. — TW20. — UD20. — UE79. — UG10. — UH67. — UJ86. — UK63. — UL 16. — VF66. — VP45. — VR15. — VV47. — WC29. — WD67. — WP07. — WR75. — WT23. — XA87. — XJ25. — XK00. — KL72. — KM96. — YC21. — YE64. — YL73. — YM69. — ZA63. — ZC00. — ZD80. — ZE80. — ZP77. — ZR38. —

RENAULT 11 —GTL— CARACTERISTICA "A3"

AE98. — AK72. — AL17. — AM06. — AN81. — BW23. — BX26. — BY44. — BZ94. — CY72. — CZ74. — DV90. — DW41. — EM68. — FN16. — FP01. — HF65. — HL63. — HM83. — KC45. — LC07. — LK24. — ME81. — MK20. — NY44. — RE17. — TK38. — UE85. — UX01. — VF07. — VX76. — XD53. — XH96.

RENAULT 11 —TS— CARACTERISTICA "A3"

AJ48. — AJ69. — BU29. — BV70. — CP16. — CX39. — DK38. — DT88. — DU80. — EL00. — FK96. — FM53. — FZ75. — GA76. — GB06. — GX26. — HB96. — HJ17. — HK33. — JE22. — JR03. — KA30. — KB44. — KU70. — LH73. — LJ88. — MR86. — NL07. — NX88. — PL96. — PP37. — PP74. — PW09. — RC98. — RD04. — TC73. — TJ20. — TT03. — UD04. — UW44. — VP63. — WM86. — WX64. — XC70. — XK92.

RENAULT 9 —TSE— CARACTERISTICA "A3"

LL84. — MT07. — RF85. — TL28. — VG41. —

RENAULT 18 —GTL— CARACTERISTICA "E4"

CP82. — CX79. — C147. — C254. — C335. — C431. — C501. — C666. — C761. — C895. — C978. — DA31. — DB28.

RENAULT 18 —GTL— CARACTERISTICA "K4"

AA93. — AB29. — AC45. — AD81. — AE79. — AF23. — AG41.

RENAULT 18 —GTL— CARACTERISTICA "A2"

AD76. — AE10. — AR36. — AX70. — BK11. — BL29. — BX69. — CU07. — CV11. — DD93. — DR47. — EB30. — EC94. — EH38. — EJ66. — EY22. — EZ45. — FA88. — FB79. — FC47. — FX79. — FY54. — FZ24. — GC90. — GD85. — GU84. — GV80. — GW85. — GX18. — GY28. — GZ34. — HA16. — HR14. — JJ24. — JK16. — JL47. — JM71. — KE02. — KF10. — KV23. — LF94. — LP00. — LR85. — MF80. — MP79. — MR39. — NZ74. — PA72. — PB05. — PC94. — PZ70. — RD76. — TG56. — TH24. — TZ73. — VB98. — VC95. — VD80.

RENAULT 18 —GTL— CARACTERISTICA "A2"

WA16. — WZ65. — XF35. — WY84. — XZ67. — YA10. — YX92. — YY62. —

RENAULT 18 —TX— CARACTERISTICA "A3"

AB4C. — AC01. — BF98. — BG16. — CK11. — CL10. — DF62. — DG67. — EH10. — EJ71. — GN11. — GP86. — JA57. — JB23. — JV28. — KP07. — LE22. — MJ09. — NV31. — PV82. — RT07. — RX93. — TY70. — UJ46. — WH99.

RENAULT 18 —TX— CARACTERISTICA "E3"

CM00. — CO70.

RENAULT 18 —GTX— CARACTERISTICA "E7"

AA76. — AC11. — AD04. — AG24. — AH45. — AI97. — AK54. — AL34. — AM54. — AN94. — AO43. — AP72. — AQ93. — AR28. — AS62. — AT28. — AU11. — AV47. — AW70. — AX16.

CARACTERISTICA "A2" RENAULT 18 —GTX—

AF29. — AT39. — BE69. — BM77. — BY97. — CD79. — CX64. — DE45. — DT29. — DU00. — DV17. — EK59. — FD19. — FE96. — FF41. — GA41. — HB54. — HC96. — HD53. — HE24. — HF95. — HX16. — JN59. — KG71. — MX07. — MY05.

RENAULT 18 —GTX— CARACTERISTICA "A3"

UK54. — UL88. — UM99. — UN75. — UP01. — UR31. — UR05. — UV45. — UV44. — VB13. — VC45. — VD22. — VK46. — VL58. — VM55. — VN02. — VU94. — VV07. — VY07. — VZ07. — WA58. — WC96. — WD96. — WJ71. — WL08. — WW39. — XB39. — XF23. — XG96. — XU57. — XV23.

RENAULT 18 —GTX2— CARACTERISTICA "A2"

KW69. — LG90. — LZ41. — MT81. — PD94. — PE41. — PF14. — PN94. — RE36. — TJ96. — TR63. — TT06. — VE97. — VM38. — WL08. — WM11. — WN62. — YB96. — YZ49. — ZM24.

RENAULT 18 —GTX2— CARACTERISTICA "A3"

AD56. — BH80. — BJ64. — CM47. — CN49. — EK84. — FG90. — FH41. — FW51. — FX86. — JC21. — JD33. — JW16. — KR95. — LB49. — MC67. — MD28. — NC33. — PJ45. — PN72. — RU93. — TA62. — TB07. — TR56. — TR07. — TZ34. — UT89. — VE21. — WB79. — WP89.

RENAULT TRAFIC 310 — CARACTERISTICA "A2"

JP61. — JP49. — JU96. — JV79. — JW97. — KK22. — KL79. — KX86. — LH23. — LT26. — LU10. — MA74. — MG54. — MZ47. — NA29. — PL16. — RA07. — RJ04. — RK67. — UF64. — VN16. — WB29. — XG99. — XH63. — YD07. — ZB20. — ZN70.

RENAULT TRAFIC 310 — CARACTERISTICA "A3"

AG72. — AH84. — BT10. — DP22. — DR62. — FY72. — GW10. — HH57. — JN04. — JP10. — KT54. — LG04. — MP72. — NT39. — PK41. — RY00. — TH23. — UA67. — VW69.

RENAULT TRAFIC 3101 (L) — CARACTERISTICA "A3"

XJ86.

e. 2/3 Nº 41.989 v. 2/3/89

"PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS"

Capital Federal.
Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado del acto de sorteo y licitación efectuado en esta Capital Federal el día 29 de diciembre de 1988, de adjudicación de sumas de dinero.

(S) - SORTEO.- y (L) LICITACION

CARACTERISTICA "P3"

AA-002-S.

e. 2/3 Nº 41.991 v. 2/3/89

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima

Se comunica que PLANTADORA DE YEBAMATE S.A. por actas de asamblea y de Directorio del 10/8 y 12/8 de 1988, designó el siguiente directorio; Presidente: José Ramón Narciso Martos; Vicepresidente: Martha Haydee Gentile de Martos; Directores Titulares; Juan Carlos Daniel Martos y María Virginia Martos de Drago; Directores Suplentes; Carlos Gustavo Pistarini y Blanca Irma Cuartero de Palermo; Síndico Titular; Eduardo Roberto Schubert; Síndico Suplente: Nélida E. Schubert.

El Autorizado
e. 2/3 Nº 48.016 v. 2/3/89

PRO 33
Sociedad Anónima

Se comunica por el término de ley que PRO 33 S.A., con domicilio en Parera 78, piso 5º "A", Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 17 de marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1988, bajo el número 1497 del libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas cuya actividad principal es la fabricación de filamentos continuos (lisos, texturizados y retorcidos) y fibra cortada de poliester, ha resuelto su fusión por incorporación con CHIP 18 S.A. con domicilio en Maipú 1300 Piso 11º Capital Federal con establecimiento principal en San Juan, constituida en Buenos Aires el 18 de marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1988, bajo el Nº 1486, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de polimero seco de poliester e hilado continuo (Poy) de poliester, y con FIPOL S.A., con domicilio en Hipólito de Yrigoyen 636, piso 6 "B" Capital Federal y con establecimiento principal en San Juan, Provincia de San Juan, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 18 de marzo de 1988, con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de marzo de 1988, bajo el Nº 1548 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la fabricación de cable multifilamento estirado (Tow) de poliester. En consecuencia PRO 33 S.A. y FIPOL S.A. transfieren su activo y pasivo a CHIP 18 S.A. Capital de CHIP 18 S.A. ₳ 60.000. Incremento de capital de CHIP 18 S.A. por incorporación de PRO 33 S.A. y FIPOL S.A. ₳ 120.000. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31 de julio de 1988: CHIP 18 S.A.: Activo ₳ 65.864,15; Pasivo ₳ —. PRO 33 S.A.: Activo ₳ 65.715,93; Pasivo ₳ —. FIPOL S.A.: Activo ₳ 65.862,92; Pasivo ₳ —. Fecha del Compromiso Previo Fusión: 5 de agosto de 1988; Fecha de la modificación parcial del Compromiso Previo de Fusión: 30 de agosto de 1989; fecha de las resoluciones que aprobaron dicho compromiso y su modificación: 18 de octubre de 1988. Reclamos de ley: Parera 78, piso 5º "A". Capital Federal.

El Presidente
e. 2/3 Nº 41.960 v. 6/3/89

"S"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR

Por escr. del 22/2/89 ante Escr. A. Tachella Costa, en Reg. 89, revocó poder gral. otorgado a favor de Juan Carlos Alonso por escr. del 23/9/87

El Escribano
e. 2/3 Nº 42.083 v. 2/3/89

SAVING
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Se hace saber que por reunión celebrada el 1º de diciembre de 1988, conforme el acta Nº 51, el Directorio de SAVING S.A. de Ahorro para fines determinados resolvió aceptar las renuncias presentadas por los señores Nelson Angel Pozzoli y Juan Carlos Bottini a sus cargos de Directores Titular y Suplente, respectivamente, y el señor Síndico, haciendo uso de las facultades que le acuerda el art. 258 de la Ley 19.550, designó al señor Héctor Ghirlanda como Director Titular y al señor Manuel Rubén Gontan como Director Suplente, hasta la próxima Asamblea Ordinaria que se celebre. El Directorio.

El Presidente
e. 2/3 Nº 42.028 v. 2/3/89

SIEMENS
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. Nº 62 del 10/2/89 en el Reg. 310 de Cap. Fed. SIEMENS S.A.I.C.F.I. y de M., inscripta en el R. P. C. el 7/2/55 Nº 27, Fº 547, Lº 49, Tº A Est. Nac. confirió Poder Especial a favor de Luis Rodolfo Shirado con las facultades que surgen del mismo.

El Escribano
e. 2/3 Nº 48.034 v. 2/3/89

SIEMENS
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. Nº 73 del 10/2/89 en el Reg. 310 de Cap. Fed. SIEMENS S.A.I.C.F.I. y de M., inscripta en el R. P. C. el 7/2/55 Nº 27, Fº 547, Lº 49, Tº A Est. Nac. confirió Poder General a favor de Carlos Manuel Viegas con las facultades que surgen del mismo.

El Escribano
e. 2/3 Nº 48.035 v. 2/3/89

SIEMENS
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. Nº 61 del 10/2/89 en el Reg. 310 de Cap. Fed. SIEMENS S.A.I.C.F.I. y de M., inscripta en el R. P. C. el 7/2/55 Nº 27, Fº 547, Lº 49, Tº A Est. Nac. confirió Poder General a favor de Luis Rodolfo Shirado con las facultades que surgen del mismo.

El Escribano
e. 2/3 Nº 48.036 v. 2/3/89

SIEMENS
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. Nº 70 del 10/2/89 en el Reg. 310 de Cap. Fed. SIEMENS S.A.I.C.F.I. y de M., inscripta en el R. P. C. el 7/2/55 Nº 27, Fº 547, Lº 49, Tº A Est. Nac. revocó Poder General Amplio a favor de Luis Rodolfo Shirado otorgado por esc. 277 del 11/4/75, fº 950, reg. 310.

El Escribano
e. 2/3 Nº 48.039 v. 2/3/89

"T"

TEREBLAN
S.A.C.I.A. e I.

En el edicto publicado del 16/9/1982 al 22/9/1982, recibo Nº 23.490, se publicó por error que la escisión de la sociedad anónima se practicó en base al Balance Gral. al 31/12/1980 en lugar de consignar 31/12/1981.

El Presidente
e. 2/3 Nº 41.947 v. 8/3/89

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/2/89 - Vence: 2/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	16.2.89	MARIA BERNARDA LUISA IRIART	41.697
3	6	Alberto Ugarte	14.2.89	CAYETANO HECTOR ORESTE PRATICO	41.774
4	8	María del Carmen Aguirre	21.12.88	JOSE MANUEL TIZADO	46.932
5	9	María Celia García Zubillaga	20.2.89	MARIA TERESA MEDIAVILLA DE PETRERA	46.906
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14.2.89	RAMON SANZ	46.910
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20.10.88	GOMEZ MARIA DOLORES	46.928
6	12	Juan Luis Arito	15.2.89	NESTOR JOSE BOLGIANI	46.944
7	13	María Teresa Tibau	22.11.88	MARIA MERCEDES ESPECHE DE JANZA	46.946
7	13	María Teresa Tibau	1.2.89	LUIS CARLOS PLAZAS	46.934
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	28.12.88	AMALIA ANTONIA COLOMBO VDA. DE MAURIZI	46.920
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	14.2.89	RICARDO JOSE MOAVRO	46.935
8	16	Norma Susana Nicolaris	2.2.89	JUAN FIANO	46.904
9	17	Ramiro Santo Fare	7.2.89	AMELIA LUCIA DI LEGGE	46.913
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	20.2.89	CARLOS NICOLAS BELOTTI	46.907
10	19	Eduardo daniel Gottardi	14.2.89	DARDO MANUEL VAAMONDE	41.686
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	14.12.88	MARIA LAGUN DE LAMBRUSCHINI	41.792
10	20	Marcela Eiff	15.2.89	IGNACIA GREGORIA BRELLI DE DIEGUEZ	46.912
12	24	Marcela Pérez Pardo	30.11.88	JOSE MARIA ABEL VAZQUEZ Y MARIA LUISA ROBALDO DE VAZQUEZ	46.927
14	27	Susana Gastaldi	21.12.88	CLARA FILOMIA DE SAN GUIETO	46.921
15	30	José Luis González	9.2.89	CESAR GRANADA	46.931
15	30	José Luis González	15.2.89	JOSEFINA DE COL DE DE COL Y JOSE DE COL	41.797
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1.2.89	DANTE DOMINGO PEDRO MANCO	46.923
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15.2.89	TERESA PLACIDA MANRIQUE DE CABALIERE O TERESA PLACIDA MANRIQUE DE CAVALIERI	46.918
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15.2.89	JUAN RODOLFO CROXATTO	46.919
17	34	Stella Maris Etchepare	21.2.89	LUIS FERNANDO BLANCO	41.692
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12.2.89	GLORIA LEONOR RIO Y AMELIA BEATRIZ RIO	41.696
18	36	María Isabel Millán	21.12.89	DOSINDA FERNANDEZ DE REGGIANI	46.908
21	41	Luis Guillermo Köhler	14.2.89	MARIA CATALINA LYNCH	46.941
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	16.2.89	JUAN ANTONIO CARLOMAGNO	41.741
21	41	Luis Guillermo Köhler	7.2.89	JOSEFA JANDET VDA. DE BARZAGHI	41.744
21	41	Luis Guillermo Köhler	15.2.89	JOSE FERNANDEZ O FERNANDEZ GARCIA	41.791
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27.12.88	VILLANUSTRE ROBERTO OSVALDO	41.690
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9.12.88	MINELLI DE JERONIMO MARIA LEONARDA	46.949
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17.2.89	ANGELA MARIA CERONE DE MURO	46.938
22	43	Hernán Lorenzo coba	12.12.88	VICTOR ORESTES PORTALUPPI Y ESTHER CAROLINA MEDONE VDA. DE PORTALUPPI	46.905
22	43	Hernán Lorenzo Coba	19.12.88	MARIA CURA VDA. DE MENFAJ	41.718
22	44	Carmen N. Ubiedo	19.9.88	REGINA SANCHEZ DE SCIARROTTA	46.924
23	46	Félix G. de Igarzábal	27.12.88	ANDREU CLAUDIO	41.691
24	48	Rubén H. Malatesta	15.2.89	RAUL IGLESIAS	46.945
25	49	Adriana C. de Frezza	7.9.88	JOSE LUIS DILLON	46.922
25	50	Héctor Enrique Pena	20.2.89	TERESA ANDREA BLOMBERG VDA. DE DUFOURC	46.948
25	50	Héctor Enrique Pena	23.12.88	JAIME DEHOVNA	41.699
27	53	María Isabel Di Filippo	31.10.88	ATTADIA ANTONIO LUIS	46.930
27	53	María Isabel Di Filippo	14.2.89	FRANCISCO DIVITO	46.911
27	53	María Isabel Di Filippo	10.2.89	MARIA NELIDA FIORENTINO VDA. DE RODRIGUEZ	46.140
27	54	Juan Manuel Converset	6.2.89	GUILLERMO RIVAS	41.773
27	54	Juan Manuel Converset	6.2.89	RAUL ABELARDO VESOCHANSKI	46.947
28	55	Mónica C. Fernández	15.2.89	RAQUEL ARUJ VDA. DE BUENGUEROFF	46.943
28	56	Daniel Rubén Tachella	21.2.89	RAQUEL HAYDEE DE ROSSI	46.929
28	56	Daniel Rubén Tachella	6.2.89	SALVADOR LAINO	41.721
29	57	Vilma G. Greco	13.2.89	FRANCISCO GONZALEZ	46.939
29	57	Vilma G. Greco	15.2.89	OSVALDO JUAN PEDEVILLA	41.796
30	60	José M. Perrone	11.10.88	BERCO GITMAN	41.702
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	17.2.89	CATALINA JUANA ELENA DE UHTHOFF DE BENSUSAN	41.748
51	81	Jorge A. Cebeiro	21.2.89	MARIA ELVIRA CABRERA VDA. DE ROJAS	41.781

e. 28/2 Nº 33 v. 2/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/3/89 - Vence: 3/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20.2.89	MARIA MERCEDES FERNANDEZ VDA. DE MAZZAROU	46.962
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21.2.89	ANTONIO STEFANI	46.983
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8.2.89	LILIANA JUDITH LERNER	46.981
3	6	Alberto Ugarte	29.12.88	ADOLFO FLIGER	41.860
4	8	María del Carmen Aguirre	27.10.88	MARIA FLORA CASTRO DE PURITA	46.978
6	11	Hugo Carrillo	9.2.89	ANGELICA MARGARITA ROSSELLI	41.832
7	14	María O. Bacigalupo	20.2.89	ANA SAK O ANA SAK DE AMSTIBOVSKY	46.963
7	14	María O. Bacigalupo	20.12.88	FELICIANO RIVAS Y ERNESTA DIAZ O ERNESTA DIAZ DE RIVAS	46.953
7	14	María O. Bacigalupo	20.2.89	BERNARDO STEINBRUN	46.954
7	14	María O. Bacigalupo	21.2.89	OLINDO DI TIERI	41.914

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
8	15	Julia de Mejias	17.2.89	WESTERGAARD MARGARITA HERTHA ELIZABETH	41.822
8	16	Norma Susana Nicolaris	15.2.89	JUAN CARREIRA	41.530
9	17	Ramiro Santo Fare	30.12.88	ANUNCIADA BUCCI DE TORRE	46.976
9	17	Ramiro Santo Fare	15.2.89	LORENZO VITO	41.859
9	17	Ramiro Santo Fare	15.2.89	PEREZ RAMON LEONARDO	41.904
10	20	Marcela Eiff	16.12.88	BERTA BROITMAN DE STOLIAR	41.866
10	20	Marcela Eiff	20.2.89	FEDERICO MANUEL VOGELIUS	41.869
11	21	Julio Campos	12.12.88	CARMELO VECCHIO	46.959
13	25	Ernesto Lucchelli	26.12.88	CARMEN ANGELA GUMA DE FEDOROVSKY	41.821
14	27	Patricia E. Castro	13.2.88	ZULEMA ILIA ANDREETTA DE SEBASTIANO	46.950
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23.11.88	SARA GUERRERO DE BAY	46.977
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17.2.89	DORA RAMONA CASCO DE NOVOA Y FRANCISCO NOVOA	41.908
15	30	José Luis González	30.12.88	LUIS ROLICH	46.956
16	31	Marta N. Coccia de Negri	10.2.89	YOLANDA BITAR DE GADAÑON	46.985
17	34	Stella Maris Etchepare	17.2.89	CARMEN ALVAREZ FERNANDEZ VDA. DE DE WITT	46.987
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19.2.89	SARA CASABE DE HAMRA	41.843
18	36	María Isabel Millán	8.2.89	BLAS HIPOLITO LEANDRO MOLINA	41.854
21	41	Luis Guillermo Köhler	21.2.89	GENEROSA SANTORSOLA	41.819
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	14.10.88	FIDELA CHOCONI DE PODESTA	46.984
22	44	Carmen N. Ubiedo	9.12.88	JUANA MANUELA GIUSTINO DE DIGIFICO	41.906
25	50	Héctor Enrique Pena	15.2.89	AMELIA FRANCISCA SOULA DE RAMOS	46.964
26	51	Julio César Dávolos	27.12.88	SOFIA LONGO DE RODRIGUEZ	46.971
26	51	Julio César Dávolos	17.2.89	CLELIA SIXTA FERNANDEZ DE CAJIDE	46.980
26	52	María Celia Albores	28.12.88	MARIA ANGELICA MAZZEI DE ALEGRE	46.968
27	54	Juan Manuel Converset	26.12.88	MARIA ESTHER CASAIS	46.961
30	60	José M. Perrone	8.2.89	ANGELA SERAFINA SCILLETTA DE DISOGRA	46.958
34	64	José María Pérez	17.2.89	HUGO OSVALDO PAPOTTI MANFERINI	41.877
58	88	Viviana C. Fernández Se	21.2.89	ANTONIO ALEJANDRO ARCE	46.979
70	100	Julio A. Auliel	22.2.89	ANTONIO JOSE CARBONE	46.973

e. 1/3 Nº 34 v. 3/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SEISDEDOS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1988.
Hernán L. Coda, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/11 al 21/11/88
e. 28/2 Nº 34.513 v. 2/3/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THELCIDE MARIA ANTONIETA CUBAYNES de ITURRERIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1988.
Ricardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/12 al 23/12/89.
e. 28/2 Nº 35.469 v. 2/3/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN RICARDO MOLES. Publíquese por tres días. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1988.
María Cecilia Albores, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/2 al 21/2/89.
e. 28/2 Nº 39.953 v. 2/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, con asiento en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en autos "RECCHIA HNOS. S. R. L. s/ CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días que se ha fijado nueva fecha para la celebración de la junta de acreedores para el día 7 de marzo de 1989 a las 10 hs., en la que se discutirá y votará el acuerdo propuesto, la que se celebrará en la Sala de Audiencias sita en Callao 635, Piso 1º de esta Capital Federal, con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número, la presente postergación no implica la de los plazos indicados por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/2 Nº 41.809 v. 3/3/89

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de "DIAZ CLAUDIO RUBEN", expediente Nº 48.028, síndico: Miguel Angel José Covini, con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 846, Piso 7º de Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de abril de 1989. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas ponga sus bienes y documentación a disposición del síndico. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido para que dentro del término de 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 5 de julio de 1989 a las 8 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 28/2 Nº 335 v. 6/3/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo civil del señor Esteban Fabián Torres, con domicilio en Boyacá Nº 1128 de esta ciudad, y que en el mismo se ha designado síndico al Dr. Juan Carlos Carvajal con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 684, Piso 2º de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 9 de mayo de 1989. Dicho funcionario tendrá plazo hasta el día 31 de mayo de 1989 para presentar el informe individual de créditos y hasta el 22 de junio de 1989 en lo atinente al informe general. Señálese la audiencia del día 27 de julio de 1989 a las nueve treinta horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 20 de mil novecientos ochenta y nueve.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.656 v. 2/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de BOHIL MANRIQUE ELSA NOEMI. Síndico al Dr. César G. Gaibisso, con domicilio constituido en la calle Uruguay 772, piso 7º "72", de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores que concurran el día 15 de agosto de 1989, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19-6-89 y 25-7-89, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs., y constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a Elsa Noemí Bohil Manrique que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal, se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 14 de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 24/2 Nº 257 v. 2/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de LOPEZ BARIOS NORMA OFELIA, síndico el Dr. César A. Gaibisso, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 7º "72" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-5-89. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 7-8-89, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9-6-89 y 3-7-89, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos de las 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a Norma Ofelia López Barrios que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 14 de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 24/2 Nº 258 v. 2/3/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Köllier Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "BOTZMAN RICARDO s/ Concurso Civil Liquidatorio", hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1988 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de Ricardo Botzman. Se hace saber al concursado que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también al concursado y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo al concursado para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 31 de marzo de 1989 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado doña Norma Luján Seabiaga, con domicilio en Viamonte 1453, 8º Piso, Of. "56". En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 6 de junio de 1989 a las 9 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 7º Piso. Cítese asimismo al concursado a la audiencia de explicaciones designada para el día 14 de abril de 1989 a las 12 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 1/3 Nº 351 v. 7/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Köllier Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "SEDA S. A. I. C. s/ Quie-

bra", hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1988 se ha decretado la quiebra de SEDA S. A. I. C. (INSCRIPTA EL 3/7/68) Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 22 de marzo de 1989 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado don Alberto Antonio Vilela, con domicilio en Rodríguez Peña 431, 2º Piso, Of. "J". En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 30 de mayo de 1989, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 9, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 7º Piso. Cítese asimismo a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones designada para el día 10 de abril de 1989 a las 12 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 1/3 Nº 352 v. 7/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, en los autos caratulados "AMASI S. R. L. s/ Quiebra", cuyo síndico es el contador Don Ricardo Sellei, con domicilio en la calle Zapiola Nº 1741, de la Capital Federal: Hace saber: A los señores acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de abril de 1989, (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551). En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 5 de julio de 1989 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. El síndico presentará el informe al que se refiere el art. 35 el día 22 de mayo de 1989, y el aludido por el art. 40 el día 13 de junio de 1989. Intímase a los gerentes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º de la Ley 19.551). Cítase a los gerentes de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 11 de mayo de 1989, a las 10 horas, a la que deberá concurrir el síndico (Insértese en el edicto).

Buenos Aires, 16 de febrero de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 1/3 Nº 353 v. 7/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DEL ACUERDO S. A. c/ FERRONI, RICARDO s/ Ordinario", Expediente Nº 42.722, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por cuatro días en el Boletín Oficial, a fin de que el demandado Ferroni, Ricardo, se notifique de la sentencia de primera instancia dictada con fecha 28 de agosto de 1987 que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1987. Por todo ello y disposiciones legales citadas, Fallo: haciendo lugar a la demanda en forma sustancial y en consecuencia, condeno a Ricardo Ferroni a pagar al Banco del Acuerdo S. A. dentro del término de diez días la suma de Australes cinco con 99 centavos, incrementada para reparar la depreciación monetaria a partir de las fechas señaladas supra y hasta el efectivo pago conforme a las pautas del fallo "UCELLO" (LL 1977-B-151), con más intereses a la tasa del 15 % anual (cap. 5º). Impongo las costas a la demandada. Practico las siguientes regulaciones de honorarios sobre la base patrimonial mencionada en el capítulo 7º. Y computando el cumplimiento de dos de tres etapa(s) arancelaria (s) del juicio ordinario, como así el grado de complejidad técnica de la materia; 1) Al letrado y apoderado inicial de la actora, Dr. Samuel C. Alacid, en el 5,6 % de la base; 2) A los letrados y apoderados posteriores Dres. Silvia A. Salguero de Viltard y Roberto A. Rigo, conjuntamente, en el 5,6 % (arts. 6, 7, 9, 19, 22 y 38 del arancel) 3) A la perito contadora Amalia Mild, el 4% (art. 3º Dec. Ley 16.638/57). Los emolumentos deberán ser abonados a los cinco días de quedar firme la respectiva liquidación. Notifíquese por Secretaría a las partes y profesionales. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h), Juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 27/2 Nº 41.695 v. 2/3/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º de Capital, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 1989, resolvió decretar la quiebra de DIVINA ROSA CORDISCO (Titular de Inmobiliaria Integral del Centro) con domicilio en la calle Ayacucho 371 Capital Federal. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 1989 ante el síndico designado Alicia Noemí Villalba, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3020, Piso 19 "C" de Capital. Se designan los días 12 de junio y 4 de julio de 1989, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Se convoca a los Sres. acreedores para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de Agosto de 1989 a las 9 hs. en caso de proponerse acuerdo resolutorio.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 1/3 Nº 354 v. 7/3/89

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, Callao 635, segundo piso, comunica a los señores Acreedores de "GUGLIOTTO BLAS FIDEL s/ QUIEBRA", Expte. Nº 27.599 que se exhibe en Secretaría el proyecto de 4ª distribución presentado por la Sindicatura y de no mediar observación dentro del décimo día será aprobado por el Juzgado. Publíquese por dos días. Carlos Alberto Villar, Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 1/3 Nº 48.003 v. 2/3/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos caratulados "LA PRIMERA DE VILLA SUIZA S. A. T. C. I. s/ QUIEBRA - INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", hace saber por dos días que se dispuso excluir de este incidente a los señores Síndico suplente, Ricardo Gallo y a los Directores suplentes Ciriaco Alonso y Víctor González. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 1/3 Nº 355 v. 2/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Benjamín J. Zóttele, sito en la Avenida Callao 635 piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se procedió a la apertura del concurso preventivo de acreedores de El Mundo de Las Medias S.R.L. en autos caratulados: "EL MUNDO DE LAS MEDIAS S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES", fijándose hasta el día 3 de mayo de 1989 para que los acreedores concurran ante la Síndico Dra. Delia Haydée Novello, domiciliada en la Avda. Corrientes 1291, piso 10º de Capital Federal, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 7 de julio de 1989 a las 10,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 24/2 Nº 46.878 v. 2/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: "GARCIA HECTOR s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO". (Expte. Nº 58.755): 1) Se ha resuelto decretar el concurso civil a Héctor García el 1º de noviembre de 1988. 2) Se ha fijado la fecha del día 16 de mayo de 1989 como término dentro del cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico, este funcionario informará con arreglo a lo prescripto por el art. 35 ley cit. el día 7 de junio de 1989 y presentará la información que manda el art. 40 de la ley de concursos, el 29 de junio de 1989. 3) La Junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio (art. 222 ley cit.) en su caso se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 3 de agosto de 1989 a las 10,30 hs. que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal, sito en Callao 635, Piso 2º. 4) La deudora informará al Tribunal dentro del tercer día: a) la ubicación de sus bienes muebles e inmuebles que pondrá a disposición del Síndico, b) lo indicado en los incisos 2º a 7º del art. 11º ley de concursos. c) La ubicación de sus libros y papeles de su actividad económica, si los tuviere, que serán puestos a disposición del Síndico. 5) Prohíbase recibir pagos o bienes de la deudora o hacerle entrega de ellos, so pena de considerárselos ineficaces de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial. 6) El Síndico designado es la Dra. María Silvia Seichner con domicilio constituido en Uruguay 335, Piso 10º, oficina 1005, Cap. Fed., quien aceptó el cargo. 7) Anúnciese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 28/2 Nº 336 v. 6/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que con fecha 22 de setiembre de 1988 se decretó la quiebra de TISA S. A. C. I. I. F. y A. con domicilio en la calle Terrada 5210 de Capital Federal. Se fija hasta el día 12 de mayo de 1989 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Contadora Liliana Edit Cichero, con domicilio en la calle Uruguay 252, Piso 5º, Oficina "19", Segundo Cuerpo. Señálase la fecha para la junta de acreedores la del día 1º de agosto de 1989 a las 10,30 horas para el supuesto que la fallida presentara concordato resolutorio. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los libros, papeles y los bienes que tuvieren en su poder, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 107 y 236, inc. 6º de la ley 19.551. Prohíbese la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 28/2 Nº 338 v. 6/3/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Jorge Pedro Tenaillón, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º de la Capital Federal, comunica en los autos "ASTIMAR SOCIEDAD ANONIMA TALLERES Y CONSTRUCCIONES NAVALES, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA s/ Quiebra" la fijación de nuevas fechas a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico el día 14 del mes de abril de 1989. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. se presentarán los días 8 de mayo de 1989 y 30 de mayo de 1989, respectivamente. Para la realización de la Junta de Acreedores el día 23 de junio de 1989, a las 10 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 1/3 Nº 356 v. 7/3/89

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos "ITALPAPELERA S. A. s/ CANCELACION PAGARE" se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1988... decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado por Cantera Cerro Negro S. A. con fecha 7 de octubre de 1988 en Buenos Aires, a favor de Italpapelera S. A. con vencimiento el 7 de noviembre de 1988 y pagadero en Buenos Aires. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación de edictos no se dedujere oposición por el tenedor... Alejandro Vázquez. Juez". Publíquese quince días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1989.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 24/2 Nº 46.877 v. 16/3/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica —por cinco días— que en los autos caratulados: "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S.A.I.C. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 152.412, se decretó —con fecha 15 de febrero de 1989, de conformidad con lo dispuesto por el art. 74 de ley concursal— la quiebra de "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S.A.I.C.". Continuará como síndico de la quiebra quien venía desempeñando tal cargo: Contadora Marta Beatriz Arena, domicilio constituido: Montevideo 666, piso 5º. Los acreedores con títulos o créditos posteriores a la homologación del acuerdo resolutorio incumplido por la fallida podrán requerir la verificación de sus créditos de conformidad con las disposiciones del artículo 196 de la ley 19.551, modificada por la ley 22.917. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 24/2 Nº 259 v. 2/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de: "LICEMBLAT SERGIO OSCAR". Síndico: Alberto Senen Sánchez, con domicilio en Lavalle 1171, piso 3º "1", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 17 de mayo de 1989. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de agosto de 1989 a las 9.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 24/2 Nº 260 v. 2/3/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, Piso 3º, cita y emplaza a don NORBERTO OSCAR ZUNINI para que dentro del término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos "MAXI QUESO S. A. c/ ZUNINI NORBERTO OSCAR s/ Sumario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19 y 20/12/88.
e. 1/3 Nº 35.443 v. 2/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en la calle Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de HELGUERA, Roberto Gregorio. Síndico: Dra. Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2335, 5º Piso, Oficina "A", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de junio de 1989, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 3º, 5º, 7º y 8º del art. 11, de la Ley concursal, en el plazo de tres días. Además, para que entregue al síndico los libros, papeles de comercio y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días y se prohíben los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentará los informes que se establecen en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6 de mayo de 1989 y 7 de junio de 1989. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 28/2 Nº 339 v. 6/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "EDITORIAL BRUGUERA ARGENTINA S. A. F. I. C. s/ Quiebra", Síndico Eduardo Juan Inchausti con domicilio en la calle Chile 401 de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 21 de febrero de 1989. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12

de mayo de 1989. Intímese a los miembros del actual directorio de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo, sito en Callao 635, 3º Piso, Capital. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/2 Nº 340 v. 6/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONSTRUCTORA EDITEMPO S. A. C. C. I. F. F. I. y A. s/ Quiebra", síndico Jaime Isaac Zylberberg con domicilio en la calle Acevedo 348, 8º Piso, Dto. "B" de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 8 de febrero de 1989, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de abril de 1989. La reunión de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 8 de junio de 1989 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/2 Nº 341 v. 6/3/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 8/9/88 se ha declarado la quiebra de JAUNTY S. R. L., habiéndose designado síndico a la Dra. Lina Bardach con domicilio en la calle Fragueiro 554, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 17/5/89 inclusive. Se fija como audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 4/8/89 a las 9,30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. Los informes de los arts. 35 y 40 L. C. se presentarán los días 8/6/89 y 30/6/89 respectivamente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 28/2 Nº 342 v. 6/3/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de JOSE LUIS BERESI. El síndico es el Dr. Eduardo Luis Robles con domicilio en la calle Córdoba 918, Planta Baja "B". Se ha fijado plazo hasta el día 5 de abril de 1989, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La Junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder su celebración, el día 9 de junio de 1989 a las 9 hs., en la Sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el radio del Juzgado y en el mismo plazo a cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 28/2 Nº 343 v. 6/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "R. M. y Cía. S. R. L." siendo el síndico designado el Dr. José Manuel Meijomil, con domicilio en la calle Maipú 942, Piso 12, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de abril de 1989. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 28/2 Nº 344 v. 6/3/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "INTELPACK S. A. s/ Quiebra", a fin de los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contadora Marta R. Cavalleri de Goldber, con domicilio constituido en autos en la calle Camargo 698 de esta Capital, hasta el día 31 de marzo de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindica. El presente edicto deberá ser diligenciado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 28/2 Nº 345 v. 6/3/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

EL Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Aníbal Carlos Rey, cita y emplaza al ejecutado ERNESTO LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el art. 145 del C. P. C. C., en los autos caratulados "FISCO NACIONAL c/ LOMBARDO ERNESTO s/ Desalojo y Daños y Perjuicios", Expte. Nº 68.267. Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de octubre de 1988.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 1/3 Nº 357 v. 7/3/89

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Raúl Hernán Cabral, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º, Capital, en los autos "FISCO NACIONAL (A. N. A.) c/ DISTELL S. R. L. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Jud. Nº 14.843, cita a DISTELL S. R. L. por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 1/3 Nº 358 v. 2/3/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Raúl Hernán Cabral, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, sito en calle Tucumán 1381, Piso 5º, Capital, en los autos "FISCO NACIONAL (A. N. A.) c/ ROSSI LORENZO ALBERTO s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 14.840, cita a LORENZO ALBERTO ROSSI, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 1/3 Nº 359 v. 2/3/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Raúl Hernán Cabral, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, sito en calle Tucumán 1381, Piso 5º, Capital, en los autos "FISCO NACIONAL (A. N. A.) c/ NADIA S. C. A. s/ ejecución Fiscal". Expte. Nº 14.839, cita a NADIA S. C. A., por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 1/3 Nº 360 v. 2/3/89

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de las Carreras, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Fernando Alberto Pendino, sito en calle Tucumán 1381, Piso 1º, Capital, en los autos "A. N. A. c/ BORSAN S. C. A. s/ ejecutivo", Expte. Jud. Nº 12.897, cita a BORSAN S. C. A., por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 1/3 Nº 361 v. 2/3/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Las Carreras, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Fernando Alberto Pendino, sito en calle Tucumán 1381, Piso 1º, Capital, en los autos "A. N. A. c/ PERFUMES LE GALION LTDA. s/ Ejecutivo". Expte. Jud. Nº 12.898, cita a PERFUMES LE GALION LTDA, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 1/3 Nº 362 v. 2/3/89

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días que el martillero Armando Héctor Leveroni, rematará el día 4 de marzo de 1989 a las 10 horas, en la calle Anatole France 1191/94, Lanús, Prov. Buenos Aires, sobre la misma dos locales designados como unidades 4 y 5 y un local en planta alta, unidad 6; desocupados y en el estado en que se encuentran. Base (2/3 valuación fiscal): UF 4: ₳ 4840,66; UF 5: ₳ 5029,34; UF 6: ₳ 50.764,66. Inscripto: Reg. 1872 del 7/780, Leg. 13.072 del 20/11/80 Ley 13.512; Lote 18; Mz. N; Parc. 10a. Deudas: O. Sanitarias al 28/9/88: UF 4: ₳ 1491,78; UF 5: ₳ 1491,78; UF 6: ₳ 4642,85. Imp. Inmobiliario: al 30/9/88: UF 4: ₳ 522,86, UF 5: ₳ 479,34, UF 6: ₳ 5770,78. Municipalidad al 30/9/88: UF 4: ₳ 3954,491; UF 5: ₳ 4018,56; UF 6: ₳ 39.202,023 según prorrateo calculado por el martillero a fs. 290; Expensas: no abonan ninguna de las unidades, salida individual. Se hace constar que las unidades se encuentran en estado de abandono y muy deterioradas y que los adjudicatarios deberán construir muro divisorio entre UF 4 y UF 5. Visitas: 9 a 18 horas de lunes a viernes. Seña 8 %, comisión 3 %, estampillado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, conf. art. 133 Cód. Proc. Venta decretada en autos "FINBER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/KIPERSHMIT, CARLOS ALBERTO s/ESCRITURACION" exp. 46.843/81, que tramita ante este Juzgado.

Buenos Aires, quince de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario
e. 1/3 Nº 42.062 v. 2/3/89

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82 de la Capital Federal hace saber por tres días que el martillero Eduardo Víctor Etchepare, en autos caratulados "AMERIO, JUAN CARLOS c/GRAZZIANO, MIGUEL s/EJECUCION PRENDARIA" expediente Nº 8816/1-84, rematará el día 15 de marzo de 1989 a las 12,00 hs. en Av. J. B. Justo 5769 de Cap. Fed. el siguiente bien: Un camión Mercedez Benz modelo L 1114/36, año 1978, dominio C 1.102.891, chassis MB 341115-10-037778, motor MB 341912-10-036318 con volcador marca "Baco". Adeuda ₳ 797, más actualización (fs. 117) que podrá visitarse los días 13 y 14 de marzo de 1989 de 11,00 a 12,00 hs. en Bruselas y Tinogasta, Capital Federal. Condiciones: Base ₳ 163.699,26; seña 30 %, comisión 10 %; sellado de ley; todo en efectivo en el momento de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado y en caso de compra en comisión deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El saldo deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria interina.
e. 28/2 Nº 46.896 v. 2/3/89

Nº 58

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois; Secretaría Nº 88, a cargo del suscripto; ubicado en la calle Paraguay 1457, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "GUAZZONE DI PASSALACQUA JOSE M. Y OTROS c/FRANIMAR S.A.A.C.C.I.F. s/EJECUCION HIPOTECARIA", (Expte. Nº 448), que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila, rematará el día 16 de marzo de 1989, a las 10 hs. en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal. Las Unidades, uno, tres y las dos/once avas partes indivisas de la unidad complementaria I. Todas las unidades pertenecen a la finca situada en la zona sud de esta Capital, con frente a la Avenida Juan Bautista Alberdi Números 1143, 1145 y 1147, entre las calle Víctor Martínez y Emilio Mitre, edificada en el lote de terreno designado según Título con el número 9 de acuerdo al plano de mensura particular y división por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, aprobado bajo las características: "MH-1503-70", como parcela 13, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 42; Manzana 93; Parcela 13. Las unidades a rematar tienen las superficies y porcentuales que a continuación se detallan: Unidad uno (planta baja, primer piso y segundo piso), destinada a oficina y cualquier otra actividad comercial lícita, con entrada independiente por el número 1143, de la Av. Juan B. Alberdi, consta de una superficie total de 258,90 m² y le corresponde un porcentual del 12,77 %; Unidad tres (planta baja y primer piso), destinada a vivienda con entrada común por el número 1145 de la Av. Juan B. Alberdi, consta de una superficie total de 263,40 m² y le corresponde un porcentual del 7 %; y la unidad complementaria I, (planta baja y planta sótano), destinada a guardacoches, con entrada independiente por el número 1147 de la Av. Juan B. Alberdi, consta de una superficie total de 447,22 m² y le corresponde un porcentual del 15,02 %. El estado general de las unidades, es bueno y las mismas se encuentran ocupadas por la firma FRANIMAR S.A. en calidad de propietaria y el Señor Antonio Condo y su grupo familiar, como comodatario; según contrato de mutuo, las unidades se entregarán desocupadas. Deudas: Impuestos Municipales: ₳ 5150,634 a febrero de 1988; O.S.N. ₳ 2069,90 al 20/1/88; Expensas: ₳ 9982, a febrero de 1988; Base: ₳ 61.711,14; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado: 0,5 %; En efectivo. Visitar de 10 a 17 hs.; El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Viviana O. Fernández Seoane, secretaria
e. 28/2 Nº 41.893 v. 2/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día, en autos "MULTICOT SISTEMAS S.R.L. c/CENTROCLIMA S.A. s/ORDINARIO" (Ex: Nº 10.881), que la Martillera Ana Amalia Garano, rematará el día 10 de marzo de 1989, a las 10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, los siguiente bienes 2 escritorios de madera lustrada de 6 y 3 cajones respectivamente. 1 Equipo intercomunicador "Kendit". 4 Aparatos de teléfono. 1 Mueble de madera de 2 puertas corredizas de 1,50 mts. de largo. 2 Escritorios de madera de 2 cajones c/uno. 3 ficheros metálicos de 3 cajones c/uno de 1 mt.

de largo. 1 Escritorio sin cajones. 1 Mesa de dibujo y otro Idem. Todo en buen estado de uso y conservación. Exhibición: los días 6, 7 y 8 de marzo de 1989, en el horario de 14 a 16 hs., en la calle Chacabuco Nº 1565 de Capital Federal. La subasta se efectuará en las siguientes condiciones: Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10 %. Seña 40 %. Los bienes se entregarán a los que resulten compradores el día 13 de marzo de 1989, en el horario de 14 a 16 hs. previo pago total del precio, en la calle; Chacabuco Nº 1565 de Capital Federal. Los compradores deberán denunciar domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires 8 de febrero de 1989.

Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 23/2 Nº 41.567 v. 3/3/89

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ADABOR
Sociedad Anónima (en quiebra)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria simultáneas, con un intervalo la segunda de una (1) hora de la fijada para la primera, a celebrarse el día 14 de marzo de 1989 a las 17,30 hs. en el local de la calle Defensa 677, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.

2º) Ratificación de la propuesta de acuerdo resolutorio presentada en el juicio caratulado; "ADABOR S. A. s/Quiebra" que tramita ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, Consideración de eventuales mejoras o modificaciones de la propuesta de acuerdo resolutorio original. Autorizaciones a conferirse para la confección y presentación de las modificaciones o mejoras aludidas en el párrafo anterior.

El Directorio

Buenos Aires, febrero 8 de 1989

NOTA: 1º) El libro de registro de acciones nominativas no endosables de ADABOR S. A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S. A. (Resolución Comisión Nacional de Valores Nº 7612 del 8/4/1986). De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

2º) Conforme a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 20.643 únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas no endosables (Ley Nº 23.299) Decreto P. E. 83/86.

3º) De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 10 de marzo de 1989 a las 17 hs. vencerá el plazo para depositar en término las acciones y/o certificados de depósito para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas en las oficinas de la sociedad, Defensa 677, Capital Federal.

El Presidente

e. 24/2 Nº 41.655 v. 2/3/89

ACEROS FORTUNA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de marzo de 1989, a las 10 horas en San Martín 575 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas que firmarán el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al 27º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4º) Aprobación remuneraciones abonadas a los Directores.

5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

6º) Elección de Síndicos titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a Asamblea los accionistas deberán cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550.

El Vicepresidente

e. 27/2 Nº 41.732 v. 3/3/89

AGROPECUARIA TRIFON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria 17 de marzo de 1989, a las 18 horas, en Arenales 995, 9º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234, Ley 19.550 al 31/10/88.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Remuneración Directores.

4º) Elección directores.

5º) Garantía Directores.

6º) Accionistas para firmar acta.

El Directorio

e. 28/2 Nº 41.926 v. 6/3/89

"B"

BONIGOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1989 a las 9,00 horas, en Uruguay 618, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/88.

4º) Afectación del "Ajuste del Capital" para cubrir la pérdida acumulada del ejercicio al 31/8/88.

5º) Fijación del número de directores y su elección por dos años.

6º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

El Presidente

e. 28/2 Nº 41.876 v. 6/3/89

BANCO CREDITO LINIERS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de marzo de 1989, a las 15,30 horas, en Esmeralda 33, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1988 Absorción de los Resultados no Asignados a esa fecha mediante la aplicación del Ajuste de Capital.

3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1988 en los términos del artículo 275 de la Ley 19.550.

4º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 22 de los estatutos) y Comisión Fiscalizadora. Ratificación de los honorarios abonados a los Directores por funciones ejecutivas, incluidos los en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.

5º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos.

6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989

El Directorio

e. 1/3 Nº 41.294 v. 7/3/89

"C"

CERRO CASTILLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocan a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1989 a las 17 horas en la sede de la Sociedad, Bartolomé Mitre 648 2º piso, esquina Av. Roque Sáenz Peña de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1988. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo determina el artículo 275 de la Ley 19.550.

3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (A 2.991.949), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1988, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

4º) Remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y en su caso elección de los que corresponda. Autorización a Directores.

6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio al 30 de noviembre de 1988. Designación del Contador que certificará el Balance del Ejercicio a cerrar el 30 de noviembre de 1989 y su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas Titulares de Acciones y/o certificados, cuyo registro está a cargo de ésta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a Nuestra Sede social Bartolomé Mitre 648 2º piso de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas venciendo dicho plazo el día 27 de marzo de 1989.

e. 1/3 Nº 41.766 v. 7/3/89

COPPER METAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de marzo de 1989, en Lavalle 1454, 2º piso, 2º cuerpo, oficinas 19-20, Capital Federal, a las 11 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la presentación de la Convocatoria fuera de término.

2º) Consideración de la Documentación prescripta por el art. Nº 234 de la ley 19.550.

3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente

e. 28/2 Nº 41.888 v. 2/3/89

"H"

HUGO RODRIGUEZ Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Hugo Rodriguez y Cía. S. A." a Asamblea General Ordinaria a realizar el día 29 de marzo de 1989, a las 10 horas, de primera y segunda convocatoria en el domicilio de Talcahuano 638, 2º Piso, Dto. "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Remoción de Directores y responsabilidades de Directores y Síndicos por su actuación hasta el 31 de julio de 1988 (art. 234, 235 y 236 y conc. de la Ley de Sociedades Comerciales). El Directorio.

El Presidente

e. 1/3 Nº 41.507 v. 7/3/89

"I"

INDUSTRIAS DELTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de marzo de 1989 a las 10,30 en José Bonifacio 750, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico dispuesto por la Asamblea del 25 de setiembre de 1986. Destino del Saldo.

2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Síndico Titular

e. 24/2 Nº 41.628 v. 2/3/89

"K"

KINSON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1989, a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1120, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término.

2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 30 de setiembre de 1988.

3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.

4º) Fijación del número de Directores y su elección.

5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º) Información sobre sociedades vinculadas y controladas.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Comunicación de asistencia a asamblea: según art. 238 de la Ley 19.550. Horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el domicilio antes citado. El Directorio.

El Presidente

e. 27/2 Nº 41.777 v. 3/3/89

"L"

LABORATORIO DATSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 1989, a las 10,00 horas, en Tucumán 359, Piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550, por ejercicio cerrado el 31/12/88.

2º) Distribución de utilidades y consideración de remuneraciones a directores y síndicos.

3º) Considerar gestión de directores y síndicos durante el ejercicio.

4º) Fijar número de directores titulares y suplentes y proceder a su elección.

5º) Elección de síndicos titular y suplente.

6º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 27/2 Nº 41.513 v. 3/3/89

"LL"

LLORENTE HERMANOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 77.845

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de marzo de 1989, a las 10 horas, en la sede social calle San Martín 439, piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca a asamblea fuera del plazo legal;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
3º) Consideración de la documentación que cita el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988;
4º) Revalúo Ley 19.742;
5º) Remuneración del directorio y síndico;
6º) Ratificación de la gestión del directorio;
7º) Elección de directores; y
8º) Designación de síndicos. Buenos Aires, 21 de febrero de 1989. El Directorio

El Presidente
e. 28/2 Nº 41.871 v. 6/3/89

"M"

MAD-HELG
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1989 a las 18 y 19,00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Uruguay 16, piso 9, Of. 97, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio al 30 de setiembre de 1988.
2º) Pago honorarios a directores por encima del 25 % de los beneficios y distribución de éstos.
3º) Reorganización del Directorio, determinación del número de directores a elegir por dos ejercicios, elección de directores, elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 27/2 Nº 41.749 v. 3/3/89

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Molinos y Establecimientos Harineros Bruning S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, Piso 3º Capital Federal el día 16 de marzo de 1989 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1988.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
5º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 27/2 Nº 41.530 v. 3/3/89

"N"

NOVA SUR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1989 a las 10 horas en el local social, calle Brasil 1124, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
2º) Consideración de la gestión del Directorio, tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 27/2 Nº 41.700 v. 3/3/89

"O"

ORGANIZACION CENTO
Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 1989 a las 16 horas en Uruguay 750, Piso 4º, "A", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y Estado de evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexos, informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31/10/88.
2º) Distribución de resultados.
3º) Fijación del número de directores e integración del directorio.
4º) Modificación del art. 11 del Estatuto social a fin de prescindir de la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se hace presente a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para inscribirse en el Registro de Asistencia en el domicilio indicado hasta el día 28/2/89.

El Presidente
e. 27/2 Nº 41.693 v. 3/3/89

"P"

PINTURAS BENGALA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Pinturas Bengala S.A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria, el día 27 de marzo de 1989, a las 8,00 horas, en Uruguay 725, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la documentación a que se refiere el punto 1 del art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
3º) Destino del resultado.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la ley 19.550.

El Presidente
e. 28/2 Nº 41.679 v. 6/3/89

"R"

RESTAURANTE CHIQUIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 1989 a las 18 horas a realizarse en la calle Pte. Perón 920, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos contables que establece la ley 19.550 con referencia a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986 y 1987.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplente.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico
e. 27/2 Nº 41.806 v. 3/3/89

"S"

SAN CRISTOBAL
Sociedad en Comandita por Acciones
(Registro Nº 9229)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1989 a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas, en segunda convocatoria, en Suipacha 1120, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 1988.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Información sobre sociedades vinculadas.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. Comunicación de asistencia a asamblea: según art. 238 de la Ley 19.550. Horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el domicilio antes citado. El Directorio

El Presidente
e. 27/2 Nº 41.776 v. 3/3/89

SIDERINOX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Siderinox S. A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 15 de marzo de 1989 a las 16 hs. y de no reunirse quórum, a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Vélez Sársfield 1645, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la actualización contable ley 19.742 y su modificatoria ley 21.525, su inclusión en el Balance General al 31 de diciembre de 1988 y su destino.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Remuneración de los directores de acuerdo con lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Remuneración del Síndico de acuerdo con lo establecido en el art. 292 de la ley 19.550.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura
7º) Consideración del destino de los Resultados.
8º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede social, Vélez Sársfield 1645, Capital Federal hasta el día 10 de marzo de 1989 inclusive, a las 17 horas.

El Directorio
e. 27/2 Nº 41.735 v. 3/3/89

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1989, a las 10,00 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 683, Capital Federal. En el horario de 9,00 a 11,00 y 14,00 a 16,00, los Señores Accionistas podrán depositar las acciones y/o certificados representativos, en el domicilio antes citado. El vencimiento para el depósito de acciones y/o certificados se producirá el 13 de marzo de 1989.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Directores para reemplazar a los miembros renunciantes.
2º) Designación de Síndicos para reemplazar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora renunciantes.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora renunciantes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 27/2 Nº 39.710 v. 3/3/89

"V"

VAQUEROS
S. A. G. A. F. C. I. I. y M.
I. G. J. Nº 8.657

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de marzo de 1989 a las 11 horas, en Av. Belgrano 367, piso 3º de Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Dar cumplimiento a lo indicado por la Inspección General de Justicia, sobre las modificaciones al Estatuto aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 2 de diciembre de 1988.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar los Títulos o Certificados de Depósito de sus acciones en Caja de la Sociedad, hasta el día 13 de marzo de 1989 a las 18 horas.

El Directorio
e. 28/2 Nº 41.814 v. 6/3/89

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, corr. púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, avisan que Marta Irma Camaño vende a Oscar Pedro Valloni, el negocio de comercio minorista, despacho de pan y masas, bombonería, sandwiches sin elaboración, sito en esta Capital, AV. ACOYTE Nº 695. Reclam. de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

e. 27/2 Nº 41.789 v. 3/3/89

Enrique Benítez Cruz, Escribano, avisa que Camiret S.A. vende a Héctor Fernando D'Amore y otros el Fondo de Comercio de Concesionaria de Automotores sujeto a la Ley 11.867, con local de ventas en AVDA. CORDOBA 1620 Y LOCAL DE SERVICIOS EN SARMIENTO 2856, ambos de la Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley y oposiciones: San Martín 551, Piso 3º, Of. 27, Capital Federal.

e. 28/2 Nº 41.868 v. 6/3/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que, Mauricio Molina vende a Gabriel Angel García su negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) sito en AV. PAVON 1299, Capital, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios parte y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 28/2 Nº 41.812 v. 6/3/89

"B"

Humberto Mannina Páez Mart. Púb. Ofic. J. B. Alberdi 5728 avisa que Jorge Horacio Grieco y Zunilda Juana Feu venden libre de deudas y s/Personal su negocio de despacho de pan y fiambrería calle BRAGADO Nº 5001 a Marcelo Ricardo Giovio - Reclamos n/Of..

e. 24/2 Nº 41.621 v. 2/3/89

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Delmiro Pérez, Luis Salgado y José Vidal Pérez venden a Arturo Alonso y Juan Manuel Gutiérrez la Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Helados y Venta de Golosinas Envasadas (Quiosco) y todo lo com-

prendido en la Ord. 33266 (BM. 15419) AD. 740.24 (102024-203002-203004-202008) sito en BOLIVAR Nº 157 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE), Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e. 28/2 Nº 41.905 v. 6/3/89

"F"

"Mourente y Cía. S.A." (Ramón Mourente-Martillero Público) Av. de Mayo 1365, piso 5º, Cap. Fed., avisan que: Bernardo Armesto Alverte vende a Pablo José Pedretti su negocio de "Estación de Servicio para Automotores" sito en FAMATINA 3387/3389/3391, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 28/2 Nº 41.910 v. 6/3/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que, Ricardo Alvarez y Eugenio Vázquez venden a Francisco Barreiro y Matheu Gómez su negocio del ramo de Elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, postres, churros, empanadas (203.007), restaurante (203.001), Café, Bar, (203.003), Casa de Lunch (203.002), Despacho de Bebidas (203.004) y venta de Helados (202.009) sito en FRANCISCO DE VIEDMA 6901 P.B. ENTREPISO Y SOTANO de esta Capital; quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 28/2 Nº 41.813 v. 6/3/89

"H"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670, 2º piso, "4", Capital Federal, avisa que el señor Héctor Avila vende al señor Fernando Sánchez Durán el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 687, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 27/2 Nº 41.765 v. 3/3/89

"J"

S.A. La Intermediaria. Jorge Omar Sánchez, corredor público, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 de Capital, avisan que Oscar Maguna venda a Justo Julián Oviedo, el negocio de panadería, venta de masas, emparedados, helados, postres, bombones, golosinas, galletitas, cotillón, bebidas en general envasadas, pizza, productos lácteos, comestibles, sito en la calle JOSE ORTEGA Y GASSET 1926 de Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/2 Nº 41.902 v. 6/3/89

"P"

Dino Mazzoni, mart. púb. Paraná 583, 3º B, Cap. avisa: Jesús Padín vende "Café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 (B.M.15.419) A.D. 740.24" sito en PASCO 296 ESQUINA MORENO 2199 Capital a José Abelenda. Dom. part. m/neg. Recl. Ley n/oficinas.

e. 27/2 Nº 41.810 v. 3/3/89

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Perfecto Brizueña Coronel vende a Carlos Cabarcos, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, venta de productos alimenticios y bebidas en general envasadas, PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 255, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n/ oficinas.

e. 28/2 Nº 41.858 v. 6/3/89

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA LA CASTELLANA
Sociedad Anónima

Se comunica a los accionistas de Agropecuaria la Castellana S. A. que se procederá a canjear las acciones de la Sociedad, actualmente en circulación, por acciones de v/n ₳ 100 c/u, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, en Paraná 768 piso 9º (Cap. Fed.) de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

El Presidente

e. 28/2 Nº 41.865 v. 2/3/89

ANCLA PESQUERA
S. A. M. C. I.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha decidido emitir 280 (doscientos ochenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción, valor nominal ₳ 2.500 (Australes dos mil quinientos) cada una, total ₳ 700.000 (australes setecientos mil). La forma de pago será al contado, y en efectivo al momento de la suscripción, la que deberá efectuarse en la sede de Lavalle 750, piso 12, oficina B. Fíjanse 30 (treinta) días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia. El Directorio.

El Presidente

e. 28/2 Nº 41.872 v. 2/3/89

ASCENSORES ING. GUILLEMI S.R.L.

PIZARRO S. A. I. C.

Escisión - Fusión. A los fines dispuestos por los Artículos 83 inc. 3º y 88 inc. 4º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la escisión llevada a cabo por Ascensores Ing. Guillemi S.R.L. y la fusión por incorporación del patrimonio escindido en Pizarro S.A.I.C. Sociedad Escindente: Ascensores Ing. Guillemi S.R.L. Sede social en Jujuy 1293 Piso 3º Capital, inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de diciembre de 1957 bajo el Nº 3704 al folio 140 del Tomo 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, su última modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1987 bajo en Nº 813 del Libro 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sociedad Incorporante: Pizarro S.A.I.C. Sede social en Salcedo 2831, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 21 de febrero de 1963 bajo el Nº 244 al Fº 422 del Lº 56 Tº A de Estatutos Nacionales. El Compromiso Previo de Escisión/Fusión fue suscripto con fecha 28 de septiembre de 1988 y aprobado por sendas Asambleas de fecha 21 de diciembre de 1988. La escisión/fusión por incorporación se celebra en base a balances especiales al 30 de junio de 1988, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Ascensores Ing. Guillemi S.R.L.: Total Activo ₳ 35.835.946,16; Total Pasivo ₳ 13.680.609,99; Patrimonio Neto ₳ 22.155.336,17. Valuación del patrimonio escindido de Ascensores Ing. Guillemi S.R.L. destinado a fusionarse en Pizarro S.A.I.C.: Total Activo ₳ 14.983.911,29; Total Pasivo ₳ 811.325,07; Total Patrimonio escindido ₳ 14.172.586,22. Pizarro S.A.I.C.: Total Activo ₳ 5.347.094,23; Total Pasivo ₳ 51.676,88; Patrimonio Neto ₳ 5.295.417,35. Activo y Pasivo de Pizarro (neto de la participación de Guillemi): Total Activo ₳ 43.068,40; Total Pasivo ₳ 43.062,03; Patrimonio Neto ₳ 6,37. Ascensores Ing. Guillemi S.R.L. reduce su capital de ₳ 500.000 a ₳ 179.900 y Pizarro S.A.I.C. aumenta su capital de ₳ 1.000 a ₳ 320.100,0012. Ascensores Ing. Guillemi S.R.L. modifica a la siguiente redacción el art. 4º de su contrato social: Artículo Cuarto. Capital: El capital social es de ciento setenta y nueve mil novecientos australes, representado por 179.900 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas, integradas y aportadas por los socios en la proporción de 44.975 cuotas por un valor nominal de cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco australes cada uno. Pizarro S.A.I.C. modifica a la siguiente redacción los arts. 1º y 4º de sus estatutos: Artículo 1º: Bajo la denominación de "GUILLEMI S. A." continúa su giro la sociedad originariamente constituída bajo la denominación de "PIZARRO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver, instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo 4º: El capital es de australes ₳ 320.100,0012 representado por 3.201.000.012 acciones de ₳ 0,0001 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Reclamos de ley: Jujuy 1293 Piso 3º Capital.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/2 al 15/2 y del 21/2 al 23/2/89.

e. 28/2 Nº 39.642 v. 2/3/89

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Sociedad Anónima

Enajenación de acciones en cartera. Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto enajenar 1.730 acciones ordinarias nominativas no endosables de australes 10,00 de valor nominal cada una y de un voto por acción, de la Sociedad registradas como Acciones en Cartera, conforme lo resolviera la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1988, las que serán ofrecidas en las siguientes condiciones: El precio de cada acción será de australes 230,00 (Doscientos treinta) es decir australes 23 por 1 (un) austral de valor nominal pagadero al contado en efectivo. El período de suscripción será de treinta días a partir del 1 de marzo de 1989 al 30 de marzo de 1989. Los Accionistas tendrán derecho de preferencia para la compra de una acción por cada 585,871676 acciones ordinarias que posean y ejercerán su derecho mediante la presentación del cupón número 3, en el domicilio de la Sociedad Marcelo T. de Alvear 684, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Se entregarán títulos definitivos con cupón número 4 y tendrán derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1988. Los saldos no suscriptos serán distribuidos a prorrata entre aquellos accionistas que manifiesten la opción de acrecer sus derechos. No existen compromisos previos de colocación. No se han producido modificaciones en la situación patrimonial económica y financiera de la Sociedad desde su último Balance semestral del 30 de setiembre de 1988 a la fecha. Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.

El Directorio

e. 28/2 Nº 41.918 v. 2/3/89

VALOR DE LAS "SUSCRIPCIONES"

ANUALES :

1ra.- Sección "Legislación y Avisos Oficiales"	₳ 1.468.-
2da.- Sección "Contratos Sociales y Judiciales"	₳ 3.218.-
3ra.- Sección "Contrataciones"	₳ 3.832.-
BOLETIN COMPLETO	₳ 8.518.-

SEMESTRALES :

1ra.- Sección "Legislación y Avisos Oficiales"	₳ 734.-
2da.- Sección "Contratos Sociales y Judiciales"	₳ 1.610.-
3ra.- Sección "Contrataciones"	₳ 1.917.-
BOLETIN COMPLETO	₳ 4.261.-

FORMA DE PAGO:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Res. S.J. Nº 99/89

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

BALANCES

BANCO SANTANDER

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 21-07-99

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	29,928,869	
— Bancos y Corresponsales	130,446,459	
	160,375,328	
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	9,848,410	
— Sin cotización	18,739,594	
	28,588,004	
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	66,350,617	
— Documentos a sola firma	67,044,445	
— Documentos descontados	6,379,501	
— Personales	13,417,766	
— Créditos documentarios	286,571	
— De títulos públicos	194,934,454	
— Préstamos del sector financiero	102,000,000	
— Otros préstamos	59,616,739	
Menos: Intereses documentados	(485)	
	510,029,608	
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	22,820,155	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(7,303,658)	
	525,546,105	
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	309,706,662	
— Pagos por cuenta de terceros	20,586,068	
— Banco Central de la República Argentina	287,537,976	
— Diversos	78,969,513	
	696,800,219	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	66,170,571	
	762,970,790	
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras - Sin cotización	1,316,905	
	1,316,905	
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	784,203	
— Depósitos en garantía	1,125,279	
— Ahorro Obligatorio - Depósito Ley 23.256	1,572,708	
— Deudores por venta de bienes de uso	959,711	
— Anticipos de Impuestos	1,114,629	
— Otros	615,391	
	6,171,921	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	113;759	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1,226)	
	6,284,454	
H. BIENES DE USO (Anexo D)	161,465,795	
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	16,629,538	
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	8,116,465	
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	206.847	
Total del Activo	1,671,500,231	

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	40,599,233
— Ahorro común y especial	21,711,711
— Plazo fijo	618,272,043
— Otros	2,157,337
	682,740,324
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar	22,305,451
	705,045,775
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones	309,706,662
— Banco Central de la República Argentina	36,066,946
— Otros bancos y organismos internacionales	206,458,402
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1,165,275
— Diversas	89,125,627
	642,522,912
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar	2,852,251
	645,375,163
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2,003,234
— Impuestos a pagar	16,321,883
— Acreedores varios	8,589,655
— Otras	1,616,571
	28,531,343
N. PREVISIONES (Anexo F)	10,000,000
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	145,121
Total del Pasivo	1,389,097,402

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	10,000,000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	174,837,723
Subtotal	184,837,723
S. RESERVAS DE UTILIDADES	29,107,137
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	68,457,969
Total del patrimonio neto	282,402,829
Total del pasivo más patrimonio neto	1,671,500,231

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	159,631,059
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	134,708,110
— Garantías recibidas	192,209,991
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	36,004,706
— Otras garantías otorgadas	63,052,455
— Documentos redescontados	5,478,479
— Valores en custodia	129,268,647
— Valores al cobro	656,750,871
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	14,377,539
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	18,507,094

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	1,087,220,266	11,316,891	1,098,537,157
— Intereses por disponibilidades	70,554,517	0	70,554,517
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	971,093,133	11,316,891	982,410,024
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	45,572,616	0	45,572,616
B. EGRESOS FINANCIEROS	876,337,087	54,094,969	930,432,056
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	859,433,451	9,790,357	869,223,808
— Cuenta Regulación Monetaria	(199,683)	0	(199,683)
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	0	1,668,825	1,668,825
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	17,103,319	514,276	17,617,595
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	0	42,121,511	42,121,511
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	11,909,783	0	11,909,783
SUB TOTAL	198,973,396	(42,778,078)	156,195,318
D. INGRESOS POR SERVICIOS	70,688,723	46,265,835	116,954,558
— Comisiones	64,752,751	46,258,980	111,011,731
— Otros	5,935,972	6,855	5,942,827
E. EGRESOS POR SERVICIOS	3,278,406	1,167,274	4,445,680
— Comisiones	1,711,179	47,408	1,758,587
— Aportes e impuestos sobre los impuestos por servicios	1,567,227	1,119,866	2,687,093
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(167.714.090)	51,404,925	(116,309,165)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			177,761,013
— Remuneraciones y cargas sociales			70,529,131
— Honorarios y servicios administrativos contratados			25,543,249
— Depreciación de bienes de uso			32,735,527
— Electricidad y Comunicaciones			8,178,753
— Impuestos			7,165,041
— Otros			33,609,312
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(25,365,982)
H. UTILIDADES DIVERSAS			57,659,840
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			10,203,362
— Ajustes e intereses por créditos diversos			3,587,280
— Intereses punitorios			22,413,206
— Créditos recuperados			10,609,291
— Otras			10,846,701
I. PERDIDAS DIVERSAS			23,185,708
— Resultado por participaciones permanentes			160,628
— Pérdida por venta de bienes de uso			435,538
— Depreciación de bienes diversos			1,850,058
— Intereses punitorios y cargos a favor BCRA			6,489,145
— Cargos por otras previsiones			10,000,000
— Otras			4,250,339
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			27,096,829
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			36,204,979
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			12,155,444
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			24,049,535

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	42,810,261
PRESTAMOS	241,456,555
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	323,653,788
TOTAL	607,920,604
PASIVO	
DEPOSITOS	186,775,061
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	445,364,810
OBLIGACIONES DIVERSAS	262,938
TOTAL	632,402,809
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	145,520,117
CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	134,708,110
GARANTIAS RECIBIDAS	109,863,012
OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS	28,620,254
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	3,578,479
VALORES EN CUSTODIA	35,415,043
VALORES AL COBRO	653,990,444

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

(Cifras expresadas en australes)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

— Correspondientes a operaciones que se cursan por el mercado oficial de cambios: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central de la República Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

— Correspondientes a las restantes operaciones: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos (no afectados a operaciones de intermediación financiera):

— Con cotización: 9.848.410.- se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Sin cotización: 18.139.284.- se valuaron al costo de adquisición y 600.310.- se valuaron al valor nominal residual ajustado, más las rentas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de ajustes e intereses:

— Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

— Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los periodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones sin cláusulas de ajuste de capital y por un lapso total de vigencia superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) Préstamos y depósitos en Títulos Públicos

— Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato), vigente para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) Participaciones en otras sociedades sin cotización:

Visa Argentina S. A: Se valuó al costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, o al importe que surge de aplicar el método del Valor Patrimonial Proporcional, el menor.

Mercado Abierto Electrónico S.A.: Se valuó al costo de adquisición.

f) Bienes de uso y bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

De acuerdo con las disposiciones de la comunicación "A" 1054 del B. C. R. A., la entidad activó quebrantos derivados de la venta de inmuebles, los cuales fueron reexpresados en moneda de cierre del ejercicio y se amortizan proporcionalmente en 60 meses. (Ver nota 3).

h) Impuesto a las ganancias:

La provisión para el impuesto a las ganancias ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 33 % sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio.

i) Indemnizaciones por despido:

De acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto: Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

k) Cuentas del estado de resultados: Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El cargo por impuesto a las ganancias se mantuvo por su importe original, no reexpresado en moneda de cierre.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

2. CAMBIOS EN LOS CRITERIOS CONTABLES RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR

Anteriormente la entidad reexpresaba sus estados contables en moneda de cierre de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina considerando, para el mes de junio de 1985, una tasa de inflación inferior a la derivada del Indice de Precios Mayoristas, Nivel General, publicado por el INDEC.

Con fecha 22 de junio de 1988, mediante la Comunicación "A" 1210, el Banco Central de la República Argentina derogó las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 702. En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 1988 han sido reexpresados considerando la variación completa del índice antes mencionado, tal como lo establecen las normas contables profesionales.

A raíz de este cambio, el patrimonio neto de la entidad al inicio del ejercicio actualizado en moneda de cierre del ejercicio se incrementó en 15.330.000.-, mientras que la utilidad neta del ejercicio disminuyó en 535.428.-

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DE B. C. R. A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, la entidad activó en la cuenta "Bienes Intangibles - Gastos de organización y desarrollo" los quebrantos provenientes de las ventas de inmuebles.

De acuerdo con las normas contables profesionales, estas pérdidas deberían haberse imputado a los resultados del ejercicio, lo cual hubiera generado una disminución en el patrimonio neto y en los resultados al cierre del ejercicio de 2.181.172.-

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1988 existen pasivos con el Banco Central de la República Argentina por 3.685.171.- garantizados con documentos de la cartera activa de la entidad.

b) Los Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera por 600.310.- están afectados a garantizar los pasivos contraídos con el Banco Central de la República Argentina, por las operaciones de refinanciación otorgadas por la entidad en virtud de la Ley Nº 22.510.

c) El activo incluye depósitos por 381.473.827.- constituidos por la entidad en el Banco Central de la República Argentina, que se encuentran indisponibles de acuerdo con las siguientes normas:

COMUNICACION DEL B. C. R. A.	CONCEPTO	IMPORTE
"A" 1184	Depósito establecido a partir de mayo de 1988, relacionado con las operaciones ajustables por índice de precios combinados	180.070.-
"A" 1241	Depósito a plazo equivalente al saldo remanente de los establecidos por las Comunicaciones "A" 1096 y "A" 1187	293.073.361.-
"A" 1255 y "A" 1292	Depósitos indisponibles constituidos sobre la base de ciertos depósitos a plazo fijo, pases pasivos y aceptaciones	35.892.932.-
"A" 1294	Depósito establecido a partir de diciembre de 1988, equivalente al 50 % del correspondiente a la Comunicación "A" 1242	52.327.464.-
	Total	381.473.827.-

5. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que se detallan en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de Julio de 1985, excepto los correspondientes a primas por venta de cambio a término que la entidad y sus asesores legales consideran no comprendidos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1988, correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante BANCO SANTANDER S. A. (ESPAÑA) y sus sucursales son las siguientes:

ACTIVO

— Disponibilidades 4,621,062

PASIVO

— Otras obligaciones por intermediación financiera 233,157,274

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados) 98,782,535

7. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio menos los ajustes a los resultados acumulados al inicio, debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 2.932.274.-, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

b) Los dividendos pagados a accionistas del exterior, excepto en acciones, están sujetos a una retención con carácter definitivo de 17,5 % de impuesto a las ganancias.

c) La entidad se halla comprendida en las disposiciones de la ley de inversiones extranjeras, en virtud de la cual los pagos de dividendos a accionistas del exterior están sujetos al pago de un impuesto especial sobre la remesa neta (luego de deducir el 17,5 % mencionado precedentemente), cuya tasa varía del 15 al 25 % según el porcentaje que representen los dividendos sobre el capital repatriable inscripto de la entidad. Están excluidos del impuesto especial los dividendos en acciones y aquellos que representen un porcentaje inferior al 12 % del capital repatriable, computados en forma acumulativa por un período de cinco años.

8. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidadd no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley 21.526.

9. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Luis Alberto Pallares, Contador General. — Serafín E. Méndez González, Director. — Ernesto R. Iten, Director. — Dr. Julio V. Novillo Astrada, Director. — Cesáreo Mayoral. — Agustín Moliner. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, Carlos Osvaldo Schmidt (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 58 Fº 237.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SANTANDER S. A.
Bartolomé Mitre 575
Buenos Aires

1) Hemos examinado el balance general de BANCO SANTANDER S. A. al 31 de diciembre de 1988 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

2) Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3) En nuestra opinión, los estados contables ajuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO SANTANDER S. A. al 31 de diciembre de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

4) Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Institito de Servicios Sociales Bancarios fueron determinados de acuerdo con los criterios descriptos en la nota 5 a los estados contables.

c) Al 31 de diciembre de 1988 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables ascienden a A 1.683.283, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 23 de enero de 1989

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, Carlos O. Schmidt (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 58 Fº 237.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 07/02/89. Legalización 248.936 D.T. 15. Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Schmidt Carlos Osvaldo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 58, Fº 237 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

A los señores Accionistas:

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones legales y estatutarias cumplimos en informarles que hemos examinado la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás anexos exigidos por el Banco Central de la República Argentina que presenta el Directorio, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1988.

Los Estados contables mencionados anteriormente han sido confeccionados de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y contemplan los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda.

Asimismo hemos examinado el dictamen del auditor prescripto por el artículo 283 de la Ley Nº 19.550, el que se someterá a consideración de la Honorable Asamblea.

Por todo lo expuesto, aconsejamos a los Señores Accionistas prestarles su aprobación.

Buenos Aires, 23 de enero de 1989.

Cesáreo Mayoral. — Agustín Moliner Navarro. — Consejo de Vigilancia

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767— Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 42.030

MANUFACTURERS HANOVER

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sucursal: No posee (Soc. Constituida en el Extranjero).

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	1,739,979	
— Bancos y Corresponsales	4,397,008	
	6,136,987	
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	115,790,733	
— Sin cotización	819,550	
	116,610,283	
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
— Adelantos	65,304,597	
— Documentos a sola firma	421,647,829	
— Personales	0	
— Otros	769,530,067	
Más: Ajustes e Ints.	82,504,638	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(526,500)	
	1,338,460,631	
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones		10,779,380
— Diversos		
— Ds. x Vta. Cbio. Ctdo. liq.	96,158,856	
— BCRA Dep. a Pzo. A 1241	5,147,508	
— BCRA Cr. Recip. Reemb. Pend.	2,265,928	
— BCRA Sdo. Comp. Ded. Ajte. e Ints.	88,738	
— BCRA Otras partidas no comp. e Min.	2,958,087	
— Cpra. Cbio. Término	49,877,477	
— Comisiones Dev. a Cob.	353	
— BCRA Diversos	23,310,659	179,807,606
Más: Ajustes e ints. dev.		286,582,220
		477,169,206
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		3,120,761
G. CREDITOS DIVERSOS		
— Anticipos al personal	238,655	
— Anticipos Cpra. bienes	6,626,752	
— Pgos. efet. por adel.	447,565	
— Depósitos en gtia.	33,042	
— Deudores Vs.	3,441,865	
— Ahorro obligatorio	24,978,658	
— Préstamos al personal	249,150	
— Anticipos de Impuestos	474,872	36,490,559
Más: Ajustes e ints. dev.		1,747,670
		38,238,229
H. BIENES DE USO (Anexo D)		79,667,160
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		15,763,871
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		0
Total del Activo		2,075,167,128

PASIVO

L. DEPOSITOS		
— Cuentas corrientes		(2,273,448)
— Plazo fijo		(103,899,061)
— Otros		(42,489)
Más: Ajustes e ints. deveng. a pagar		(3,570,253)
		(109,785,251)
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
— Aceptaciones,		(10,779,380)
— B. C. R. A.		(22,653,262)
— Otros bancos y organismos oficiales		(1,272,588,779)
— Cédulas Hipotec. y otras oblig.		0
— Diversas		
— Retenciones a 3os.	(1,619,638)	
— Acreed. por Cpra. Ctdo. a Liq.	(43,722,225)	
— Acreed. por Cpra. Cbio. a term.	(76,609,991)	
— Comisiones dev. a pagar	(469,399)	
— Diversas Suj. a Efvo. Minimo	(4,672)	
— Otras financ. de Ent. Financ.	(29,185,500)	
— Vta. de Cbio. a Term.	(118,238,806)	
— Otras	(112,885)	(269,963,116)
Más: Ajustes e ints. dev. a pgar.		(145,191,504)
		(1,721,176,041)
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar		(1,943,101)
— Impuestos a pagar		(4,021,069)
— Acreedores Varios	(7,134,721)	
— Otras	(848,942)	(7,983,663)
		(13,947,833)
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		(12,621)
Total del Pasivo		(1,844,921,746)

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	(3,395)
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	(225,809,046)
S. RESERVAS DE UTILIDADES	(113,928,363)
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	109,495,422
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	(230,245,382)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	(2,075,167,128)

CUENTAS DE ORDEN

— Beneficiarios de Créditos otorgados	7,724,319
— Garantías recibidas	430,908,761
— Otras Garantías otorgadas	47,602,683
— Documentos redescontados	7,132,101
— Valores en Custodia	550,182,183
— Valores al Cobro	773,741
— Valores compensables a cargo de otras ent.	67,045
— Créditos obtenidos (Sdos. no utilizados)	16,687,500

ESTADO DE RESULTADOS

(Cifras expresadas en australes)

		Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos		(1,444,690,752)	(136,354,718)	(1,581,045,470)
— Resultado por títulos públicos		(363,994,478)	23,784,138	(340,210,340)
— Resultado por locación financiera		(213,561)		(213,561)
— Dif. cot. y primas vta. term.			(315,608,255)	(315,608,255)
TOTAL		(1,808,898,791)	(428,178,835)	(2,237,077,626)
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos		729,268,428	127,915,130	857,183,558
— Rdo. por Tit. y Part. Trans.			14,494	14,494
— Aptes. e Imp. s/ Ing. Fin.		46,473,584	(20,329,073)	26,144,511
— Dif. Cot. y primas por cpra. term.			928,572,121	928,572,121
TOTAL		775,742,012	1,036,172,672	1,811,914,684
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD				
— Por operaciones en australes		644,772		644,772
TOTAL		644,772	0	644,772
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones		(14,337,198)	(7,416,174)	(21,753,372)
— Otros		(1,280,056)	(1,579,395)	(2,859,451)
TOTAL		(15,617,254)	(8,995,569)	(24,612,823)
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones		(1,101)	3,449,082	3,447,981
— Aportes e imp. s/ imp. serv.		992,678	550,857	1,543,535
TOTAL		991,577	3,999,939	4.991.516
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA		755,378,867	(279,523,112)	475,855,755
G. GASTOS ADMINISTRATIVOS				
— Remunerac. y Cargas soc		38,620,186		38,620,186
— Honorarios y Serv. admin. cont.		5,070,915		5,070,915
— Depreciación bienes de uso		3,029,632		3,029,632
— Otros:				
Representación	1,395,127			
Serv. al personal	1,136,072			
Serv. de seguridad	532,294			
Seguros	690,354			
Alquileres	1,710,900			
Papelería y ut.	1,236,013			
Electr. y Comun.	2,312,401			
Publicidad	3,933			
Impuestos	22,250,691			
Mantenim. y Rep.	1,709,123			
Otros Gs. de Ofic.	3,881,717	36,858,625		36,858,625
TOTAL		83,579,358		83,579,358
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Alquileres		(1,857,582)		(1,857,582)
— Aj. e int. x cred. div.		(18,965,555)		18,965,555)
— Otras		(170,361)		(170,361)
TOTAL		20,993,498)		(20,993,498)
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación de bienes diversos		328,510		328,510
— Cargo por otras previsiones				
— Otras		2,592,411		2,592,411
TOTAL		2,920,921		2,920,921
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES		20,078,155		20,078,155
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS				0
RESULT. NETO ANTES IMP. GCIAS.				117,301,214
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)				117,301,214

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	1,093,706
TITULOS PUBLICOS	41,720,612
PRESTAMOS	675,079,913
OTROS CRED. POR I. FINANC.	83,967,869
TOTAL	801,862,100
PASIVO	
DEPOSITOS	75,915,674
OTROS OBLIG. POR I. FINANC.	1,213,592,574
TOTAL	1,289,508,248
CTAS. DE ORDEN	
BENEFICIARIOS DE CREDITOS OTORGADOS	7,724,319
GARANTIAS RECIBIDAS	14,614,148
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	417,079,670
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	0
VALORES EN CUSTODIA	532,582,183
VALORES AL COBRO	773,741

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Al 31/12/1988

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A 551, CONAU 1-38 " del Banco Central de la República Argentina, los estados contables al 31 de diciembre de 1988 han sido reexpresados en moneda de cierre del ejercicio y por lo tanto contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Las cifras ajustadas fueron obtenidas aplicando a los valores históricos los coeficientes derivados del "Indice de Precios Mayoristas Nivel General" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los principales criterios seguidos en la reexpresión de los estados contables en moneda de cierre del ejercicio son los siguientes:

a) Los activos y pasivos monetarios de hecho están expresados en moneda de cierre del ejercicio y por consiguiente no fueron ajustados.

b) Los activos y pasivos no monetarios cuyos criterios de valuación implican de por sí su actualización a los valores de cierre del ejercicio no fueron reexpresados y se exponen por dichos valores.

c) Los demás rubros no monetarios se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados en función del mes de origen de las partidas componentes.

El valor residual actualizado de los bienes en su conjunto, no excede los valores de plaza.

d) La cuenta Capital Social se expone por su valor nominal imputándose la diferencia entre el valor nominal y el valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio a la cuenta Ajustes al Patrimonio - Ajustes del Capital.

e) Las cuentas del estado de resultados se exponen por su valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. El resultado por exposición a la inflación se expone en dos cuentas: Resultado Monetario por Intermediación Financiera y Resultado Monetario por Otras Operaciones.

f) No se han segregado los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos, pasivos y cuentas de resultado debido a que su estimación no pudo efectuarse en forma razonable.

CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación seguidos en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1119, CONAU 1-69:

— Operaciones que se cursan por el Mercado Oficial de Cambios: se valuaron aplicando el tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central al cierre del ejercicio.

— Restantes operaciones: se valuaron aplicando el tipo de cambio vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina en el Mercado Libre al cierre del ejercicio.

b) Títulos públicos

— Con cotización

Se han valuado a su valor de cotización al cierre del ejercicio, neto de gastos estimados de venta.

— Sin cotización.

Se han valuado a su valor de adquisición.

c) Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera activa y pasiva se ha efectuado por el método lineal o exponencial según correspondiere, de acuerdo con lo dispuesto por la circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

d) Bienes de uso y Bienes diversos

Se han valuado al costo de adquisición, que incluye el de las mejoras incorporadas en ellos, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, según el mecanismo que se explicó precedentemente.

El valor residual de los bienes actualizados, en su conjunto, no excede los valores de plaza.

Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de los bienes al término de la vida útil asignada.

e) Bienes en locación financiera

Se han valuado al costo de adquisición.

Las amortizaciones se determinaron de la siguiente forma: Valor de Origen de los bienes, más los ajustes registrados contablemente, menos el Valor Actual de las sumas no devengadas calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos.

2. CORRECCION DE SALDOS AL INICIO COMUNICACION "A" 1210 - BCRA

Conforme a la Comunicación "A" 1210 del Banco Central de la República Argentina del 22 de junio de 1988, se ha procedido a corregir los saldos de los rubros no monetarios aplicando el coeficiente pleno del "Indice de Precios Mayoristas Nivel General" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. El efecto resumido de esta norma se expone en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

3. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no está adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes de la Ley Nro. 21.526.

4. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina deberá destinarse a la constitución de la Reserva Legal el veinte por ciento de las utilidades que arroja el estado de resultados al cierre del ejercicio, más (menos) los ajustes de resultados anteriores registrados en el ejercicio, menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

5. EVOLUCION DE LA CUENTA AJUSTE DE CAPITAL

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, informamos que el saldo del rubro Ajuste de Capital al 31 de diciembre de 1985, 1986, 1987 y 1988 ascendía a la suma de ₳ 114.743.861, ₳ 144.732.693, ₳ 197.156.725, ₳ 225.809.046 respectivamente.

6. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En virtud de regulaciones monetarias vigentes, se han constituido los siguientes activos de disponibilidad restringida:

a) Depósito indisponible establecido por la Comunicación "A" 327 del Banco Central de la República Argentina cuyo saldo ajustado al 31 de diciembre de 1988 ascendía a ₳ 285.043.006.

b) Depósito a plazo en los términos de la Comunicación "A" 1241, siendo su saldo actualizado al 31 de diciembre de 1988 de ₳ 5.790.613.

c) Depósito especial establecido por la Comunicación "A" 1242 del Banco Central de la República Argentina cuya porción indisponible, según Comunicación "A" 1294, asciende al 31 de diciembre de 1988 a ₳ 610.910.

d) Ahorro Obligatorio Ley Nro. 23.256 cuyo saldo al 31 de diciembre de 1988 ascendía a ₳ 24.978.658 y los intereses devengados ascendían a ₳ 1.731.392.

7. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El cargo devengado a favor del Institito de Servicios Sociales Bancarios fue calculado sobre las sumas percibidas por los conceptos detallados en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, excepto por los montos correspondientes a renta de títulos públicos, primas por venta de cambio a término, y ajustes de operaciones actualizables por índice de ajustes de préstamos.
La entidad ha presentado interposición de Demanda ante el Banco Central de la República Argentina persiguiendo la nulidad parcial por razones de ilegitimidad e incompetencia del acto administrativo configurado por el dictado de la Comunicación "A" 716.

8. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Este ajuste corresponde a la corrección efectuada en el cálculo de las amortizaciones de bienes de uso correspondientes a ejercicios anteriores por ₳ 1.619.704.

9. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Adelma M. Rodriguez, Gerente de Contaduría. — Eduardo C. Lane, Gerente de Administración y Operaciones. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE; Norberto A. Cors, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo LXXIII - Folio 66.

INFORME DEL AUDITOR

A Manufacturers Hanover Trust Company
Sucursal Buenos Aires

Hemos examinado el balance general de Manufacturers Hanover Trust Company Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1988 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria vigentes que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de Manufacturers Hanover Trust Company Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1988, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior, excepto por la modificación del coeficiente de ajuste dispuesto por la Comunicación "A" 1210 del Banco Central de la República Argentina, con la que estamos de acuerdo, según se indica en nota 2.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que, al 31 de diciembre de 1988:

— Los estados contables surgen de libros de contabilidad rubricados llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales;

— las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros contables ascendían a ₳ 1.102.968 no existiendo deudas exigibles por esas cajas a dicha fecha;

— el cargo a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios al 31 de diciembre de 1988 ha sido razonablemente determinado de acuerdo con los criterios expuestos en nota 7.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE; Norberto A. Cors, Socio, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo LXXIII - Folio 66.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 09/02/89. Legalización 340.170 I T 5. Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Cors Norberto Antonio tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 73, Fº 66 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique Yeregui, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial —Suipacha 767— Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 42.031

LA PATAGONIA Cía. Arg. de Seguros S. A.

Denominación de la Entidad: LA PATAGONIA Cía. Arg. de Seguros S. A.
Domicilio legal: Reconquista 723 - Capital Federal
Sede administrativa: Reconquista 723 - Capital Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 5-07-50
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 28-04-76, 4-09-78, 24-10-80 y 24-11-83.
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 5521
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 257 el 18-07-51
Ramos autorizados a operar: Incendio - Transportes - Acc. del Trabajo - Automotores - Acc. Personales - Cristales - Aeronaveg. - Vida - Robo - Resp. Civil - Int. de Comercio - Combinado Familiar - Pérdida de Beneficios - Misceláneos - Riesgos Varios - Ganado - Granizo - Caución - Seguro Técnico.

Conformación del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	312	312
TOTAL	312	312

Duración de la entidad: Hasta el 20 de Febrero de 2049

EJERCICIO ECONOMICO Nº 25 INICIADO EL: 01/07/87
CERRADO EL: 30/06/88

ACTIVO

Disponibilidades	17.077.777
Inversiones	15.014.039
Créditos	
Premios a Cobrar	42.879.751
Reaseguros	55.161
Coaseguros	159.366
Otros Créditos	2.313.102
Inmuebles	23.271.022
Bienes Muebles de Uso	4.314.356
Otros Activos	304.734
TOTAL ACTIVO	105.389.308

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	30.915.686
Con Reaseguradores	17.966.527
Con Coaseguradoras	467.437
Con Productores	3.217.890
Fiscales y Sociales	1.696.026
Otras Deudas	3.909.547
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	5.701.347
Previsiones	98.527
TOTAL PASIVO	63.972.987

PATRIMONIO NETO

Capital	312
Aportes no Capitalizados	—
Ajustes al Patrimonio	27.291.123
Ganancias Reservadas	222.824
Resultados no Asignados	13.902.062
TOTAL PATRIMONIO NETO	41.416.321
TOTAL	105.389.308

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	312	—	27.291.123	115.027	10.379.645	37.786.107
2. Distribución de resultados asignados aprobados por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1987				107.797	(107.797)	
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio						
6. Otros Movimientos						
7. Resultado del ejercicio					3.630.214	3.630.214
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	312	—	27.291.123	222.824	13.902.062	41.416.321

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	46.046.856	8.408.102	55.141	54.510.099
Siniestros	(18.538.975)	(1.743.948)	(563.255)	(20.846.178)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—	—	—	—
Gastos de Producción y Explotación	(21.931.524)	(1.515.500)	(5.513)	(23.452.537)
Otros Ingresos y Egresos	634.938	5.689	—	640.627
RESULTADO TECNICO	6.211.295	5.154.343	(513.627)	10.852.011
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				3.806.711
Resultado por Realización				3.606.900
Gastos de Explotación y Otros Cargos				898.974
Resultado por Exposición a la Inflación				(15.459.382)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(7.146.797)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				3.705.214
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—
SUB - TOTAL				3.705.214
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				(75.000)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				3.630.214

Gruslin, Martínez y Asociados. Dr. Enrique Quadraroli (Socio) Auditor Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tomo XCVII - Folio 137.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas de
LA PATAGONIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Reconquista 723
CAPITAL FEDERAL

Hemos examinado los estados contables de la PATAGONIA Compañía Argentina de Seguros S. A. detallados en el párrafo siguiente:

I — ESTADOS AUDITADOS

a) Estados Básicos

Balance General al 30 de Junio de 1988

Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de Junio de 1988.

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

III — DICTAMEN

Los Estados básicos presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de LA PATAGONIA Compañía Argentina de Seguros S. A. al 30 de Junio de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas de contabilidad prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que difieren de las normas contables profesionales, tal como se explica en la nota 2.

IV — A LOS EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, INFORMAMOS QUE:

1º Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad, Plan de Cuentas, y normas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2º Con relación al Activo

a) Los saldos de las cuentas Caja y Bancos, concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones.

b) Los Títulos Públicos de Renta y Acciones responden a la real tenencia de la entidad, de acuerdo con los respectivos resguardos, de las instituciones depositarias, que hemos examinado y el arqueo practicado al cierre del ejercicio.

c) Los inmuebles que figuran en el Activo del Balance examinado, pertenecen a la entidad, se hallan inscriptos y libres de gravámenes.

d) Los restantes rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las normas de contabilidad mencionadas en el punto 1º precedente.

3º Con relación el Pasivo:

a) El Capital computable de la entidad cubre adecuadamente las exigencias en materia de Capital Mínimo.

b) Las Reservas Legales y Estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

c) Las Previsiones de Incobrabilidad han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

d) Los restantes rubros del Pasivo contemplan adecuadamente los compromisos y obligaciones de la entidad a la fecha del Balance General, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y lo previsto en leyes de carácter social.

4º Al 30 de Junio de 1988 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, que surgen de los registros contables ascienden a la suma de ₳ 38.649,64 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1989.

Gruslin, Martínez y Asociados. Dr. Enrique Quadraroli (Socio). Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tomo XCVII - Folio 137.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 29/09/88. Legalización 635.333. I.T. 9.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Quadraroli Enrique tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 97 Fº 137 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988

Sr. Presidente de
LA PATAGONIA COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
Reconquista 723
CAPITAL FEDERAL

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ud. con el objeto de CERTIFICAR que:

a) El saldo de la cuenta "Riesgos en Curso" del rubro "Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros" correspondiente a riesgos en vigor al 30 de junio de 1988 asciende a la suma de ₳ 5.659.938,79.

— Ha sido calculado en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

— Está constituido sobre valores históricos de las primas más recargos netas de anulaciones y reaseguros pasivos con vigencia al cierre del ejercicio e incluyen reaseguros activos y retrocesiones INdeR actualizadas al 30.6.88 en base a la información suministrada por el Instituto al 31.12.86.

b) Los cargos en la cuenta "Riesgos en Curso y/o Reserva Matemática del ejercicio", del Estado de Resultados, ascienden a la suma de ₳ 8.713.319,27 y corresponden a las primas emitidas durante el ejercicio vigente al 30 de junio de 1988 reexpresadas a moneda de cierre. Los mismos:

— Han sido calculados en un todo de acuerdo con las disposiciones emanadas de la Resolución General Nro. 17.929 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

— Están constituidas sobre valores reexpresados a fecha de cierre de las primas más recargos netos de anulaciones y reaseguros emitidos durante el ejercicio 1 de julio de 1987 al 30 de junio de 1988 y con vigencia al cierre del mismo, más reaseguros activos y retrocesiones INdeR.

c) La cuenta "Reservas Matemáticas" del rubro "Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros" correspondiente a las pólizas en vigor del ramo vida al 30 de junio de 1988 ascienden a la suma de ₳ 41.407,82 e incluye las partidas correspondientes a riesgos suplementarios, riesgos subnormales y otras previsiones necesarias. Su saldo ha sido calculado en un todo de acuerdo con las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación sobre valores históricos de los seguros directos.

d) Por no haberse suscripto retrocesiones para los años 1986, 1987 y 1988 no corresponde constituir reservas por esos periodos.

En opinión del suscripto las reservas determinadas son técnicamente suficientes.

Saludo al Sr. Presidente con mi más atenta consideración.

Jorge Horacio Pellegrini, Actuario, C.P.C.E.C.F. Tº I Fº 72.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 29/09/88. Legalización Nº 635.334 I T. 9.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Pellegrini Jorge Horacio tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al Tº 1, Fº 72 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 41.954

BANCO POPULAR ARGENTINO S. A.

Florida 201 - Capital Federal
Inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 12 - Libro 1 bajo el Nº 3, el 26 de abril de 1887
Fecha de la última reforma de Estatutos: 26.04.85
Capital Suscripto e Integrado: 11.637.511,45
Capital autorizado a cotizar en Bolsa: 11.637.511,45
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Hasta el año 2067.

Balance General

Correspondiente al 102º Ejercicio. Iniciado el: 1º de enero de 1988. Terminado el 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	66.216.349
— Bancos y Corresponsales	391.032.842
	457.249.191
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	15.847.000
— Sin cotización	
Menos: Previsiones (Anexo F)	-.-
	15.847.000

ACTIVO

C. PRESTAMOS (Anexo B)

Capitales:	
— Adelantos	236.602.980
— Documentos a sola firma	31.540.275
— Documentos descontados y comprados	3.553.670
— Hipotecarios	4.149.483
— Prendarios	632.506
— Personales	5.299.550
— Créditos documentarios	131.931.631
— Otros	
— Prefinanciación Exportaciones Promocionadas	106.817.050
— Financieros	69.508.734
— De Títulos Públicos	1.230.251
— Otros	123.033.816
	714.299.946
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	65.241.224
Menos: Previsiones (Anexo F)	(69.548.808)
	709.992.362

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)

Capitales:	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	27.588.671
— Pagos por cuenta de terceros	74.473.088
— Diversos	
— Banco Central de la República Argentina	637.807.815
— Diversos	32.195.183
	772.064.757
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	139.968.813
Menos: Previsiones (Anexo F)	-.-
	912.033.570

E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA

F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)

— En Entidades financieras	
— Otras	112.620
Menos: Previsiones (Anexo F)	-.-
	112.620

G. CREDITOS DIVERSOS

Capitales:	
— Accionistas	
— Otros	
— Anticipos al personal	2.884.554
— Ahorro Obligatorio - Ley 23.256	1.891.363
— Deudores Varios	1.780.826
— Deudores por venta de bienes	7.825.000
— Otros	850.627
	15.322.370
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	482.266
Menos: Previsiones (Anexo F)	-.-
	15.804.636
H. BIENES DE USO (Anexo D)	315.334.024
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1.640.862
J. BIENES INTANGIBLES	3.014.187
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	14.916
Total del Activo	2.431.043.368

PASIVO

L. DEPOSITOS

Capitales:	
— Cuentas corrientes	97.765.517
— Otras cuentas a la vista	
— Ahorro común y especial	51.037.367
— Ahorro vinculado a préstamos	
— Plazo fijo	997.327.111
— Otras cuentas especiales	1.741.459
— Otros	5.727.476
	1.153.598.930
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	33.968.542
	1.187.567.472

PASIVO

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Capitales:	
— Aceptaciones	27.588.671
— Banco Central de la República Argentina	130.448.768
— Otros bancos y organismos internacionales	445.334.776
— Diversas	35.024.393
	638.396.608
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	28.281.611
	666.678.219

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales:	
— Dividendos a pagar en efectivo	
— Honorarios a pagar a directores y síndicos	295.000
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.330.745
— Impuestos a pagar	9.062.673
— Otras	
— Acreedores Varios	81.849.929
— Otras	3.659.737
	98.198.084
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	
	98.198.084
N. PREVISIONES (Anexo F)	-.-
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	57.568
Total del Pasivo	1.952.501.343

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	11.637.511
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	163.477.013
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	535.721.134
SUB - TOTAL	710.835.658
S. RESERVAS DE UTILIDADES	1.683.620
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(233.977.253)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	478.542.025
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.431.043.368

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	79.448.933
— Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados (En Moneda Extranjera)	158.504.804
— Garantías recibidas	419.205.418
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	117.438.875
— Otras Garantías otorgadas	64.657.410
— Valores en custodia	655.815.827
— Valores al cobro	306.829.644
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	54.644.999
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	29.147.295

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88
(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
—Intereses por disponibilidades	191.552.666		191.552.666
—Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	1.687.605.321	30.839.956	1.718.445.277
—Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	17.059.729		17.059.729
—Diferen. de cotiz. moneda extranjera		10.917.429	10.917.429
	1.896.217.716	41.757.385	1.937.975.101

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligac. por intermediación financiera	1.816.981.821	10.033.090	1.827.014.911
— Cuenta Regulación Monetaria			
— Aporte al Fondo de Garantía	1.950		1.950
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	155.443	2.180.990	2.336.433
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	16.054.801	686.417	16.741.218
	1.833.194.015	12.900.497	1.846.094.512
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	131.209.989		131.209.989
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	99.330.011	24.888.974	124.218.985
— Otros	6.851.714	5.912.549	12.764.263
	106.181.725	30.801.523	136.983.248
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	632.677	1.021.401	1.654.078
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	3.258.608	1.128.844	4.657.452
	4.161.285	2.150.245	6.311.530
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(46.441.678)	(25.103.703)	(71.545.381)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			118.823.829
— Honorarios y servicios administrativos contratados			4.512.393
— Depreciación de bienes de uso			36.483.857
— Otros			
— Gastos de Mantenimiento, conservación y reparaciones			17.200.397
— Impuestos			15.853.887
— Papelería y útiles			9.611.113
— Otros			41.547.779
			244.033.255
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(224.236.318)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			8.413.955
— Previsiones desafectadas			359.131
— Otras			
— Gastos y Créditos recuperados			11.940.742
— Diferencia de cambio por reintegro de gastos			1.902.304
— Ajustes e intereses por créditos diversos			1.870.528
— Otras			4.107.917
			28.594.307
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes			
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			120.801
— Depreciación de bienes diversos			
— Amortización llave de negocio			554.400
— Cargo por incobrablidad de créditos diversos y por otras previsiones			
— Otras			
— Donaciones			2.855.385
— Intereses punitorios y cargos a favor del Banco Central de la República Argentina.			1.084.272
— Gastos Judiciales			2.383.026
— Otras			850.555
			7.848.439
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			12.751.291
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(190.739.159)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			—.—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			(190.739.159)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

Rubros	Importe en australes		
	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	122.897.512		122.897.512
TITULOS PUBLICOS			
PRESTAMOS	314.500.646		314.500.646
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	44.894.645		44.894.645
BIENES EN LOCACION FINANCIERA			
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	106		106
CREDITOS DIVERSOS			
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN			
TOTAL	482.292.909		482.292.909
PASIVO			
DEPOSITOS	1.298.613		1.298.613
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	392.149.151		392.149.151
OBLIGACIONES DIVERSAS	79.856.423		79.856.423
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN			
TOTAL	473.304.187		473.304.187
CUENTAS DE ORDEN			
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)			35.183.633
CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)			
GARANTIAS RECIBIDAS			195.482.149
GARANTIAS OTORGADAS			37.814.160
VALORES EN CUSTODIA			4.392.475
VALORES AL COBRO			297.928.061
— DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS			158.504.804

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país. Los estados, anexos y notas que se acompañan son parte integrante de este Balance General.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) **Activos y Pasivos en moneda extranjera:**

—Correspondientes a operaciones que se cursan por el Mercado Oficial de Cambios: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central de la República Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

—Restantes operaciones: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el Mercado Libre, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) **Títulos Públicos con cotización:**

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c) **Devengamiento de Ajustes e Intereses:**

—Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolas en proporción a los del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

—Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones sin cláusulas de ajuste de capital y por un lapso total en vigencia superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) **Préstamos y depósitos en Títulos Públicos:**

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato), vigente para cada título al cierre del ejercicio.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) **Participaciones en otras sociedades:**

Se valuaron al costo de adquisición.

f) **Bienes de uso y bienes diversos:**

Se valuaron a su costo de adquisición más el valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) **Bienes Intangibles:**

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) **Indemnizaciones por despido:**

De acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) **Cuentas del patrimonio neto:**

Se encuentran reexpesadas en moneda de cierre del ejercicio excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen.;

El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del Capital".

j) **Cuentas del estado de resultados:**

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

—El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. CAMBIOS EN LOS CRITERIOS CONTABLES RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, anteriormente la entidad reexpresaba sus estados contables en moneda de cierre considerando, para el mes de junio de 1985, una tasa de inflación inferior a la derivada del índice de precios mayoristas, nivel general, publicados por el INDEC.

Con fecha 22 de junio de 1988, mediante la Comunicación "A" 1210, el Banco Central de la República Argentina derogó las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 702. En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 1988 han sido reexpresados considerando la variación completa del índice antes mencionado, tal como lo establecen las normas contables profesionales.

A raíz de este cambio, el patrimonio neto de la entidad al inicio del ejercicio, actualizado a moneda de cierre del ejercicio se incrementó en 36.526.199.

3. PLAN DE SANEAMIENTO

Con fecha 21 de marzo de 1988 se presentó un plan de saneamiento, que fue aprobado por el Banco Central de la República Argentina mediante Resolución Nº 186 del 8 de abril de 1988. Dicho plan incluyó la decisión del accionista mayoritario de efectuar un aporte irrevocable para futuros aumentos de capital de 20.000.000 de dólares estadounidenses. Dicho aporte fue aprobado por el Honorable Directorio con fecha 28 de abril de 1988, efectivizado el 6 de mayo de 1988 y su valor actualizado al 31 de diciembre de 1988, sobre la base de la variación del índice de precios mayoristas, nivel general, asciende a 365.357.031.
Por el referido plan de saneamiento se dispuso asimismo la atenuación y reducción de cargos por deficiencias estimadas en el cumplimiento de ciertas relaciones técnicas, reflejándose en la cuenta "Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores" el efecto neto correspondiente.
Para considerar cumplido dicho plan, se requería el encuadramiento a partir del mes de mayo de 1988 en las disposiciones técnicas vigentes y la presentación de una adecuada situación en materia de liquidez, solvencia y rentabilidad, debiendo iniciarse esta última condición, como máximo, a partir del mes de octubre de 1988 y mantenerse durante seis meses consecutivos. Todas las condiciones se vienen cumpliendo regularmente.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1988 existen pasivos con el Banco Central de la República Argentina por 121.029.069, garantizados con documentos de la cartera activa de la entidad, de acuerdo con la normativa vigente.
b) En el activo se incluyen depósitos por 715.488.241, constituidos por la entidad en el Banco Central de la República Argentina y que se encuentren indisponibles de acuerdo con las siguientes normas:

COMUNICACION DEL B. C. R. A.	CONCEPTO	
"A" 1241	Depósito a plazo equivalente al saldo remanente de los establecidos por las Comunicaciones "A" 1096 y "A" 1187.	561.736.335
"A" 1255 y "A" 1292	Depósitos indisponibles constituidos sobre la base de ciertos depósitos a plazo fijo, pases pasivos y aceptaciones.	68.681.991
"A" 1294	Depósito establecido a partir de diciembre de 1988, equivalente al 50% del correspondiente a la Comunicación "A" 1242.	85.069.915
	Total	715.488.241

5. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que se detallan en a Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de julio de 1985.
Por otra parte, en el mes de octubre de 1987 se recibió del mencionado Instituto un reclamo por diferencias de aportes efectuados entre 1981 y 1986 de 709.352, el cual fue rechazado por el Banco, mediante una nota dirigida al Instituto, la cual no ha sido contestada hasta la fecha.

6. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la entidad al 31 de diciembre de 1988, asciende a 11.637.511 el cual se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio autorizado a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores.
La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

- Al 31 de diciembre de 1985	779.577
Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por la Asamblea de Accionistas del 30.04.87	4.404.607
- Al 31 de diciembre de 1986	5.184.184
Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por la Asamblea de Accionistas del 30.04.87	6.453.327
- Al 31 de diciembre de 1987 y 1988	11.637.511

Con fecha 23 de diciembre de 1988 la Comisión Nacional de Valores aprobó la solicitud de oferta pública correspondiente a un aumento de capital de 35.000.000, el cual fuera oportunamente aprobado por la Asamblea de Accionistas del 7 de agosto de 1987. El Comité Ejecutivo del Banco, en sesión del 18 de enero de 1989, dispuso el llamado a suscripción a los señores Accionistas por el término de 30 días a partir del 1º de marzo de 1989.
Por otra parte, la Asamblea de Accionistas del 8 de julio de 1988 aprobó un aumento adicional del capital por 250.000.000 el cual, a la fecha, se encuentra pendiente de aprobación por los organismos Oficiales de control.

7. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Continuando con nuestra conducta de que los Señores lectores de nuestros Estados Contables cuenten con toda la información necesaria, hacemos saber que ante el Juzgado 21 Secretaría 42, el Señor Jesús Cancinos con una tenencia de 20.000 acciones Clase "B" (200,00), solicitó la nulidad de resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1988, acción que fuera contestada por intermedio de nuestros letrados apoderados, sin que se hayan producido novedades de importancia hasta la fecha.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1988 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante Banco Central S. A. - Madrid y sus sucursales son los siguientes:

- Activo: Bancos y corresponsales	22.204.530
- Pasivo: Otros Bancos y Organismos internacionales	84.653.644
- Cuentas de Orden: Garantías recibidas	7.899.223

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Durante el ejercicio no se ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo. Al 31 de diciembre de 1988 el activo contingente (calculado a la tasa impositiva vigente) asciende aproximadamente a 187.800.000, es actualizable según disposiciones de la Ley Nº 21.894 y podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias, con las siguientes limitaciones que surgen de la Ley Nº 23.549:

a) No podrá compensarse con el impuesto a las ganancias que se origine durante el período fiscal que termine el 31 de diciembre de 1989, por haberse suspendido su utilización.

b) Para los períodos fiscales que cierran a partir del 31 de diciembre de 1990, podrá compensarse hasta el límite del 50% del impuesto a las ganancias del período correspondiente.

c) La posibilidad de compensación indicada en b) está restringida a un plazo determinado en años, contados a partir del ejercicio en que se generó cada quebranto y habida cuenta de la suspensión indicada en a). Dicho plazo es de 5 ó 10 años dependiendo de la fecha de origen del quebranto. sin embargo, los quebrantos que la sociedad podría haber compensado (dentro de los plazos indicados), de no mediar las limitaciones mencionadas precedentemente, podrán compensarse sin límite de tiempo.

10. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley Nº 21.526.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicaciónde lospresentes estados contables.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1989.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 1º de febrero de 1989. — Rodolfo Rodriguez Etcheto - Contador Público Nacional C. P. C. E. - Tº 4º Fº 44 — Mario Alberto Corti - Sub-Gerente Departamental — Eusebio Lahoz - Gerente General — Eduardo Orts - Pedro M. Girarldi - Eduardo R. Romanello - Comisión Fiscalizadora — José Castello Martínez - Vicepresidente Ejecutivo.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Accionistas:

He examinado el Balance General del Banco Popular Argentino Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1988 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha con sus Notas y Anexos A- B- C- D- E- F- G- H y K. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoria que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

En mi opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Banco Popular Argentino Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales, las cuales fueron aplicadas, excepto por el cambio mencionado en la Nota 2 a los Estados Contables, con el que estoy de acuerdo, sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo que:

a) Las cifras consignadas en los referidos estados contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, los que son llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) En lo que respecta a la contribución para el Instituto de Servicios Sociales Bancarios se ha procedido de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

c) Al 31 de diciembre de 1988 (Art. 10 de la Ley Nº 17.250) las deudas devengadas a favor de Cajas Nacionales de Previsión que surgen de los registros contables ascienden a 2.808.270. no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1989. — Dr. Rodolfo J. Rodriguez Etcheto - Contador Público Nacional - C. P. C. E. Tº 4 - Fº 44.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 6/2/89. Legalización Nº 339426 I T. 5.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Rodriguez Etcheto Rodolfo J. tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matricula de C. P. al Tº 4 - Fº 44 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Susana A. M. de Coleman - Contadora Pública (U. B. A.) - Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
BANCO POPULAR ARGENTINO S. A.

Conforme con lo dispuesto por el Art. 294, inciso 5º de la Ley Nº 19.550, hemos examinado el Balance General al 31 de diciembre de 1988, los correspondientes Estados de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha y los cuadros, anexos y notas que los complementan, asimismo nuestro examen abarcó la Memoria preparada por el Honorable Directorio. Los mencionados estados contables fueron extraídos de los libros de contabilidad llevados en legal forma y con los respaldos documentales pertinentes. Asimismo señalamos que los mismos han sido confeccionados con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación, y en particular con las normas emanadas del Banco Central de la República Argentina, como así también respetando las normas contables profesionales.

También se ha examinado la actualización contable practicada, respecto de la cual el Directorio se ha adecuado en su confección a lo regulado por las disposiciones vigentes.

Con relación a la Memoria señalamos que la misma expresa objetivamente los hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio y las circunstancias previstas para el siguiente.

Atento a lo expuesto esta Comisión Fiscalizadora opina que la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Nº 102 cerrado el 31 de diciembre de 1988 reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la Sociedad por lo que aconseja, a los Señores Accionistas su aprobación.

Por último esta Comisión quiere dejar constancia que en el curso del ejercicio ha efectuado en forma periódica los controles a su cargo, fiscalizado la actuación de los órganos de administración y constatado la constitución y mantenimiento de la garantía prestada por los señores Directores. Igualmente asistió a las reuniones de Directorio y Comité Ejecutivo, destacando la colaboración brindada por estos órganos en el cumplimiento de sus funciones.

Sin otro motivo, saludamos a los Señores Accionistas con la mayor consideración.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1989. — Eduardo A. Orts - Pedro M. Giraldi - Eduardo R. Romanello.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital -, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 41.966

FRANQUEO A PAGAR